1. INFORMACIÓN GENERAL
Fecha: 27/feb/2026 Entidad: Distrito de Santiago de Cali Número del proceso: 4172.010.32.1.125-2026 Organismo: Secretaría de Turismo
2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO
El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaria de Turismo “Prestar servicios como operador logístico para apoyar la organización, ejecución y materialización de eventos con vocación turística, así como la participación institucional en eventos estratégicos y la activación de los productos turísticos priorizados, de conformidad con las directrices de la Secretaría de Turismo”, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
3. INTRODUCCIÓN
De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación. De conformidad con los principios que rigen la contratación pública desarrollados por los Instructivos y Manuales de la Agencia de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, es importante conocer las ofertas que existen en el mercado de provisión de los servicios que se pretende contratar, para hacer efectiva la participación plural de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

oferentes en igualdad de condiciones y así seleccionar la oferta más favorable para las entidades. Por tal razón, se procedió a adelantar consultas en el portal de Colombia Compra Eficiente - SECOPII (www.colombiacompra.gov.co), para seleccionar aquellos procesos relacionados y/o similares al que se pretende contratar, determinando la modalidad, en este sentido se observa que varias entidades del sector público adelantan este tipo de procesos, siendo un referente para la Secretaría de Turismo, para la estructuración del proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para “Prestar servicios como operador logístico para apoyar la organización, ejecución y materialización de eventos con vocación turística, así como la participación institucional en eventos estratégicos y la activación de los productos turísticos priorizados, de conformidad con las directrices de la Secretaría de Turismo”, con el fin de contribuir al posicionamiento del destino y a la dinamización del sector turístico”, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1 Términos y Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Colombia Compra Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Adjudicación	Es la decisión final de la Secretaria de Turismo, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente Proceso de Contratación
Acuerdos Comerciales	Son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contienen derechos y obligaciones.
Adendas	Es el Documento por medio del cual la Entidad Estatal modifica los pliegos de condiciones
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; (b) el aviso de convocatoria; (c) los Pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, y 24 de la Ley 1150 de 2007 y el art 93 de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Ley 1474 de 2011; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación
Proponente	Es la persona natural o jurídica o el grupo de personas jurídicas y/o naturales, nacionales o extranjeras, asociadas entre sí mediante las figuras de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.
Catálogo de clasificación central de productos-CPC	Es una clasificación de productos, que abarca los bienes y los servicios del DANE, su objetivo principal es ofrecer un marco para la comparación internacional de estadísticas relativas a los productos y orientar la elaboración o revisión de planes de clasificación de productos existentes para hacerlos compatibles con las normas internacionales.
Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU):	Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para la reunión, análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.
Códigos UNSPSC:	La nomenclatura (United Nations Standard Products and Services Code) o código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas en español, es un sistema de cifrado mediante el cual se clasifican productos y servicios para fines comerciales a escala mundial, incluyendo Colombia, basándose en estándares que facilitan el comercio entre empresas y gobierno.
Criterios de sostenibilidad	Son requisitos técnicos verificables que reúne un bien o un servicio para hacerlo preferible respecto a otros similares porque mitigan algún impacto ambiental o social en una o varias de las etapas de su ciclo de vida.
Registro Único de proponentes (RUP)	Es un registro de creación legal en el cual se deben inscribir todas las personas naturales o jurídicas nacionales y las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con entidades estatales.
NTC	Normas Técnicas Colombianas certificada por el ICONTEC.
AELC	Asociación Europea de libre Comercio integrada por Austria, Dinamarca, Reino Unido, Noruega, Portugal, Suecia, Suiza, Finlandia, Islandia, Liechtenstein.
CAN	Comunidad Andina de Naciones, integrada por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
SECOP	Es el medio de información oficial de toda contratación realizada con recursos públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos.
SECOP II	Es una plataforma transaccional con cuentas para las Entidades Estatales y los Proveedores. Cada cuenta tiene unos usuarios asociados a ella. Desde sus cuentas las Entidades Estatales crean, evalúan y adjudican Procesos de Contratación. Los Proveedores pueden hacer comentarios a los Documentos del Proceso, presentar ofertas y seguir el proceso de selección en línea.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Campaña	Es el conjunto de actos que se llevan a cabo con la intención de lograr un determinado objetivo.
Evento	Abarca desde simposios a presentaciones, lanzamientos de producto, ruedas de prensa, ferias o salones profesionales, pasando por convenciones, congresos y reuniones[1]
Material POP	Es básicamente cualquier objeto o cosa que tenga un logo o emblema que represente una marca, empresa u organización que requiera que un público determinado la conozca.[2]
Operador Logístico de Eventos	Es toda persona natural o jurídica legalmente constituida dedicada a la organización de eventos y/o reuniones, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos eventos en forma total o parcial.[3]
Eventos con vocación turística	Son actividades organizadas que tienen el potencial de atraer visitantes y turistas a un destino, contribuyendo al desarrollo económico y cultural de la región, generan empleo y promueven la economía local, al tiempo que destacan la riqueza cultural y natural del lugar.
Productos turísticos priorizados	Los productos turísticos priorizados en Santiago de Cali abarcan una amplia gama de experiencias culturales, naturales, gastronómicas, deportivas, médicas de turismo comunitario, entre otros, que posicionan a la ciudad como un destino diverso y atractivo para diferentes tipos de turistas.
Gestión comercial del Turismo	Se refiere al conjunto de estrategias, actividades y procesos orientados a promover, posicionar y vender productos, servicios y experiencias turísticas de un destino, empresa o región. Su objetivo principal es atraer turistas, generar ingresos económicos y fortalecer la competitividad del sector turístico

Fuente: Elaboración propia

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

El turismo puede tomar muchas formas y abarcar una amplia gama de actividades, que incluyen:

[1] Fuente: https://puntomice.com/glosario-mice/
[2] Fuente: https://conceptodefinicion.de/material-p-o-p/
[3] Fuente: https://www.foromarketing.com/diccionario/medios-de-difusion/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Turismo de ocio: Este tipo de turismo está orientado al descanso y al entretenimiento.
- Turismo de negocios: Este tipo de turismo incluye la participación en reuniones, conferencias, ferias comerciales, congresos y eventos empresariales. Aunque el objetivo principal del viaje es el trabajo, a menudo se combina con actividades recreativas, como visitas turísticas en el tiempo libre.
- Turismo cultural: Este tipo de turismo está motivado por el interés en la historia, el arte y las tradiciones de una región o país.
- Turismo de aventura: El turismo de aventura se centra emociones fuertes y desafíos físicos.
- Turismo gastronómico: Está orientado a la experiencia culinaria disfrutar y conocer la cocina local de un lugar.

El turismo no solo tiene un impacto económico significativo debido a que suscita numerosos empleos en todas las áreas de la economía, sino que también puede tener efectos positivos en la cultura, la infraestructura, el empleo y la promoción de un país a nivel internacional como se describe a continuación:

Impacto económico del turismo

Los beneficios económicos del turismo son especialmente visibles en lo que se refiere a la creación de empleo y la generación de una rentabilidad sostenida. También en una mejor distribución de los beneficios entre los diferentes actores implicados, en un mayor control de los precios, en las ventajas para atraer inversiones, en la diversificación económica y en el establecimiento de infraestructuras adecuadas, entre otras.

Impactos socioculturales del turismo

Entre los impactos socioculturales del turismo están la mejora de la calidad de vida de la comunidad anfitriona, el fomento del interés por la cultura, tradiciones, costumbres propias y el patrimonio histórico. Asimismo, por la rehabilitación y preservación de las atracciones turísticas, y el intercambio cultural y de saberes entre turistas y residentes.

Impactos del turismo en el entorno natural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La conservación del capital natural, la creación de nuevas áreas protegidas, la implementación de medidas de planificación y gestión, la difusión de campañas de sensibilización en torno impacto del turismo en el medio ambiente tanto dentro de las comunidades locales como de los visitantes; son algunos de los impactos positivos del turismo en el entorno natural.

Este aporta una fuente importante de ingresos para el país por medio del gasto de los turistas en alojamiento, comida, transporte, entretenimiento, compras y otras actividades relacionadas.

Esto puede impulsar la economía local y nacional. Además, crea empleos directos e indirectos en sectores como la hostelería, la restauración, el transporte, la construcción y el comercio.

La Secretaría de Turismo de la Alcaldía de Santiago de Cali, mediante este análisis del sector, revisa algunos factores y variables económicas, con el fin de conocer la estructura del sector en que se ubica este proceso, ya que ello puede influir en competencias y rentabilidad.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica se divide en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos comparten características comunes, forman una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. La división de estos sectores se basa en los procesos de producción que ocurren dentro de cada uno, según la clasificación económica clásica. Los sectores de la economía son: el sector primario o agropecuario, el sector secundario o industrial, y el sector terciario o de servicios.

El servicio que se pretende contratar a través del presente proceso de contratación se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, ya que se encarga de suministrar a los diversos actores económicos (consumidores finales y segmentos intermedios) una variedad de servicios en lugar de productos manufacturados. En otras palabras, se trata de proveedores de servicios, que pueden ser administrativos, logísticos, técnicos, de distribución, de comunicaciones, entre otros. Ejemplos de industrias del sector terciario

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

incluyen empresas de hotelería, transportadoras de materiales, agencias de viajes y compañías de recursos humanos, entre otras.

Entendiendo lo anterior, el servicio de apoyo logístico se desarrolla generalmente en la planeación, conceptualización, convocatoria y ejecución de actividades o eventos que se realizan Entendiendo lo anterior, el servicio de apoyo logístico generalmente se desarrolla en la planificación, conceptualización, convocatoria y ejecución de actividades o eventos destinados a difundir un mensaje, presentar o potenciar un producto o servicio, y también para fidelizar o construir una marca.

La organización o apoyo logístico de eventos presenta características especiales y diversas, lo que ha llevado a que empresas y personas naturales se especialicen en esta actividad. Esto genera empleo en varias áreas, como el suministro de alimentos, el personal especializado (maestros de ceremonias, coordinadores logísticos, meseros, chefs, etc.), y la intermediación, montaje y coordinación de espacios físicos y bienes para realizar actividades como foros, talleres, seminarios y eventos de gran envergadura. Dado que estas personas o empresas deben adaptarse a las necesidades de cualquier compañía, organización o entidad tanto del sector público como del privado, requieren una gran versatilidad. Por lo tanto, no se encuentran dentro de un sector económico específico, por lo que su análisis se realiza desde el sector terciario o sector de servicios.

De acuerdo a lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales es un servicio que se encuentra ubicado en el sector de “organización de convenciones y eventos comerciales”, bajo el código CIIU 8230 y “otros servicios de reserva y actividades relacionada” bajo el código CIIU 7990.

Grafica 1 Descripción detallada del código identificado

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	8230		Organización de convenciones y eventos comerciales	Ver Nota

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	7990		Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	Ver Nota

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Cámara de Comercio

Dentro de estos códigos, están incluidas actividades de: organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento".

También se incluyen la prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes: reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etcétera.

• Las actividades de venta de tiquetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento.

• La prestación de servicios de asistencia a los visitantes: - Suministro a los clientes de información sobre los viajes. - Actividades de guías de turismo. - Actividades de promoción turística.

• Las actividades de diseño, desarrollo, promoción, empaquetar y ofrecer un servicio logístico de tipo administrativo, financiero y asistencial a los pacientes nacionales o internacionales que deciden viajar (a Colombia) con el fin de adquirir un servicio de salud o bienestar.

Adicionalmente, la actividad de los Operadores Logísticos de Eventos está clasificada en los siguientes códigos UNSPSC:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141900	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
81141601	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

90111501	Servicios de Viajes - Alimentación - Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras - alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones	Hoteles
90111601	Servicios de Viajes - Alimentación - Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras - alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	Centros de conferencias
80141600	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos
78111803	Servicios de Transporte - Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	Servicios de buses contratados
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Organizaciones de eventos culturales	Cultura

Fuente: Códigos de naciones unidas

A continuación, se presenta un análisis de las variables macroeconómicas que más incidencia tienen en el sector económico al que pertenece el presente proceso de contratación y su relevancia para el análisis del sector:

5.1.1. Producto Interno Bruto (PIB)[4]

Este indicador permite medir el valor de la actividad económica de un país. Básicamente calcula cual fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

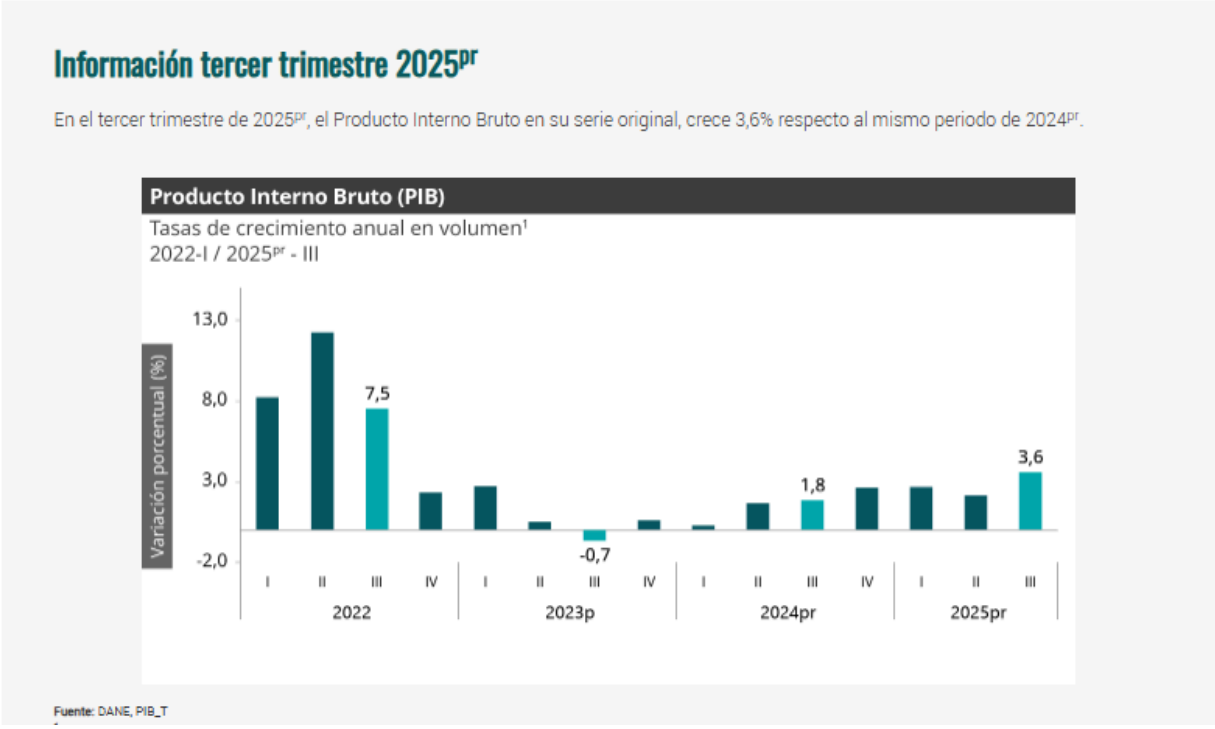
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información IV trimestre 2024pr

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p.

Información actualizada el 18 de noviembre de 2025



Fuente: DANE

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen tercer trimestre 2025pr.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB T

Fuente: DANE

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025^{pr}-III / 2024^{pr}-III	2025^{pr}/ 2024^{pr}	2025^{pr}-III / 2025^{pr}-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB T

Índice de Precios al consumidor IPC

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

Información enero 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

(1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

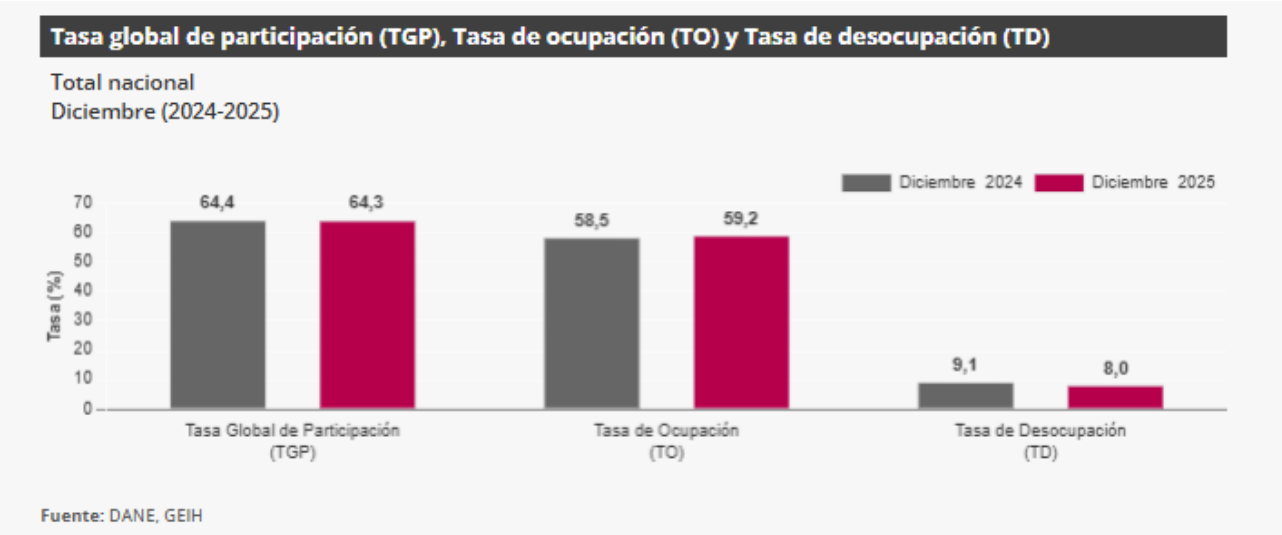
Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE

Comportamiento del Mercado Laboral

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



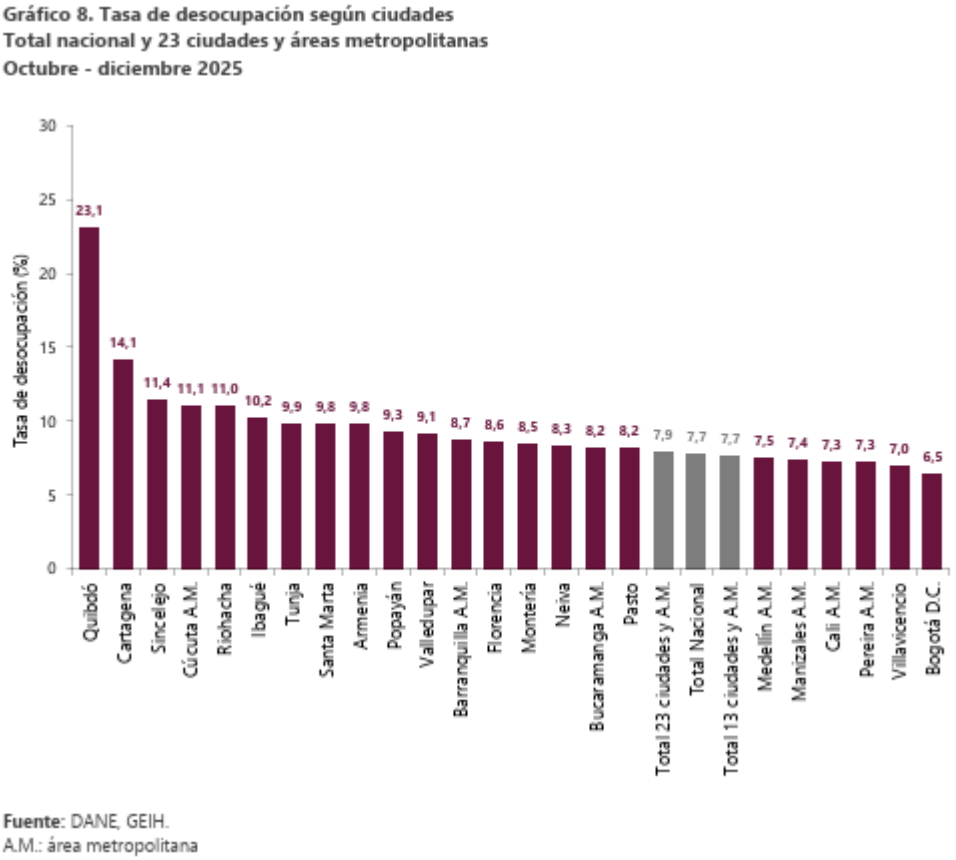
Fuente: DANE

En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación.

Para el trimestre octubre - diciembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,1%), Cartagena (14,1%) y Sincelejo (11,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,3%), Villavicencio (7,0%) y Bogotá D.C. (6,5%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE

Población ocupada según rama de actividad

En el mes de diciembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.224 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE

5.1.4. Salario Mínimo en Colombia. [5]

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción.

A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las

[5] https://www.mintrabajo.gov.co/presidente-decreto-salario-minimo-para-2025-quedo-en-1.623.500-incluido-auxilio-de-transporte

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Para el año 2026, el salario mínimo se define en Colombia mediante Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

El incremento se fijó en 23% y el salario mínimo legal vigente en Colombia pasará de $1.423.500 a $1.750.905 sin auxilio de transporte y este quedó establecido por un valor de $249.095.

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual%	Decretos del Gobierno Nacional
2021	$30.284,20	$908.526,00	3,50	1786 de diciembre 29 de 2020
2022	$33.333,00	$1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$38.667,00	$1.160.000,00	16	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$43.333,00	$1.300.000,00	12	2292 y 2293 de diciembre de 2023
2025	$47.516,66	$1.423.500	9.5	Decreto 1572 de 24 de diciembre de 2024
2026	$58.363,5	$1.750.905	23	Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025

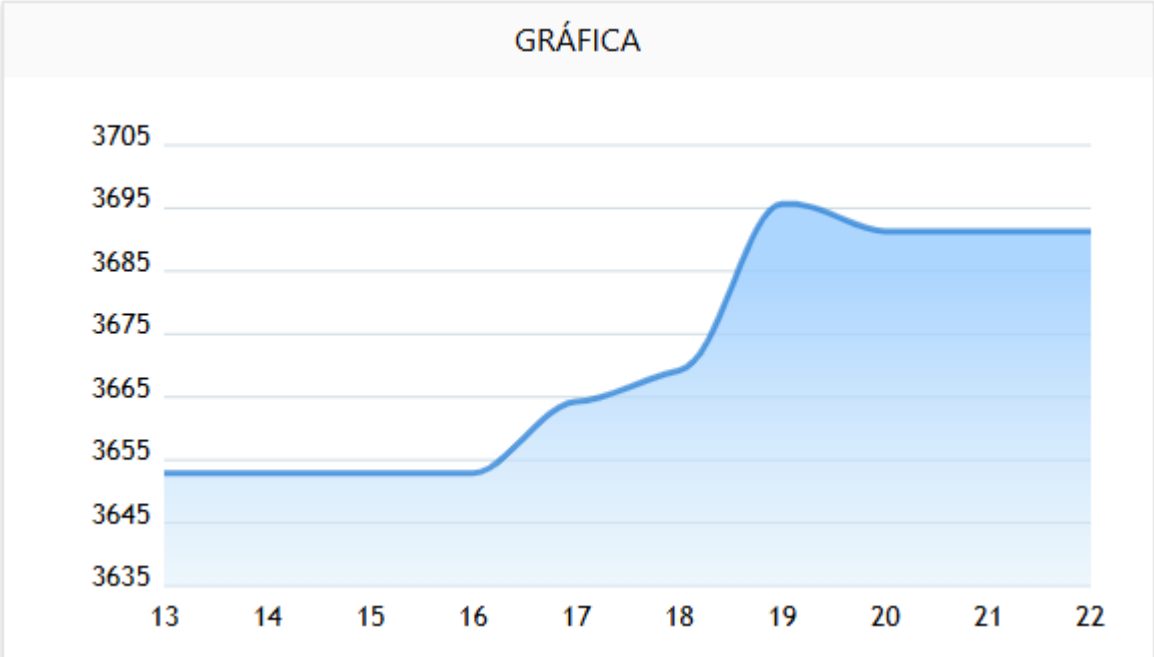
Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La cotización del dólar en Colombia para el día Domingo 22 de Febrero del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 9.38% (382.22 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 0.6% (22.19 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



Fuente: Dólar Colombia

Comportamiento de la Balanza de pagos.[6]

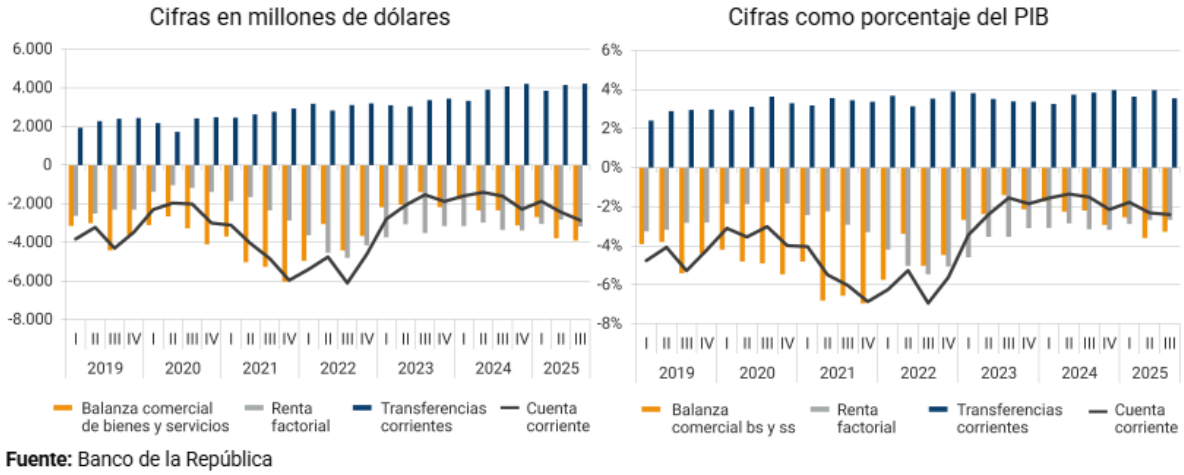
La cuenta corriente de la balanza de pagos de Colombia, durante el tercer trimestre de 2025, registró un déficit de USD 2.853 millones (m), equivalente al 2,4 % del producto interno bruto (PIB) trimestral. Por su parte, la cuenta financiera, incluyendo la variación de

[6] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-balanza-pagos/cuarto-trimestre-2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

activos de reserva (USD 534 m), registró entradas netas de capital por USD 2.232 m (1,9 % del PIB trimestral). Los errores y omisiones se estimaron en USD 621 m.

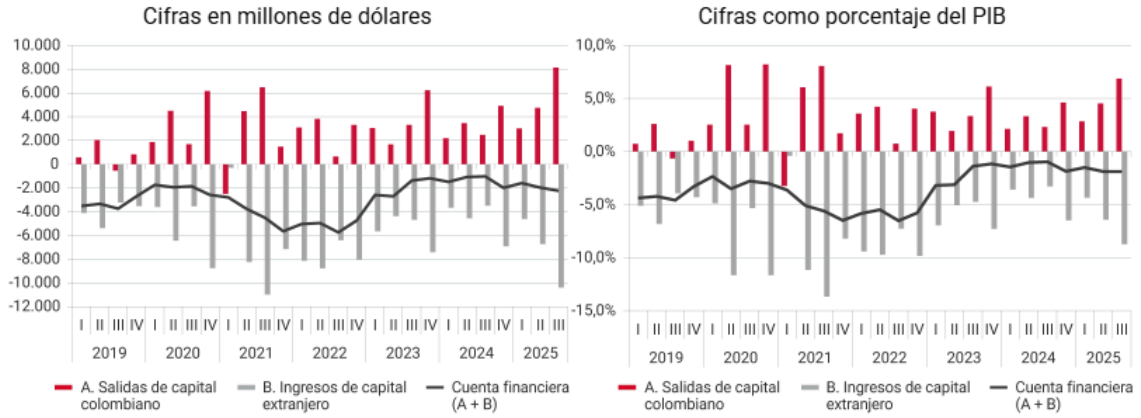
Por componentes, el déficit en la cuenta corriente (USD 2.853 m) del tercer trimestre de 2025 se origina en los balances deficitarios de la balanza comercial de bienes por valor de USD 4.307 m, del rubro de renta de los factores por USD 3.170 m. Los resultados anteriores fueron compensados parcialmente por los ingresos netos de transferencias corrientes de USD 4.213 m y el superávit en la balanza comercial de servicios por USD 141 m.



Fuente: Banco de la Republica

En la cuenta financiera para el tercer trimestre de 2025, se estiman entradas netas de capital por USD 2.232 m que corresponden a ingresos de capital extranjero (USD 10.377 m), salidas de capital colombiano (USD 8.009 m), pagos de no residentes a residentes por ganancias en operaciones de derivados financieros (USD 398 m), y al aumento de las reservas internacionales por concepto de transacciones de balanza de pagos (USD 534 m).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Nota: De acuerdo con la sexta versión del manual de balanza de pagos del Fondo Monetario Internacional, la cuenta financiera se presenta con el mismo signo de la cuenta corriente. Por ejemplo, si la cuenta corriente es deficitaria, la cuenta financiera es negativa indicando que la economía acude a financiación externa y/o liquidar sus activos externos para financiar su exceso de gasto corriente.

Fuente: Banco de la República

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

Los servicios de los Operadores Logísticos de Eventos pertenecen a la industria de reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones. La gestión de eventos es un proceso integral que abarca la planificación, preparación y producción de un evento. Este proceso incluye la valoración, definición, adquisición, distribución, dirección, control y análisis del tiempo, las finanzas, las personas, los productos, servicios y cualquier otro recurso necesario para alcanzar los objetivos.

Cualquier operador logístico de eventos debe ser capaz de investigar, planificar, organizar, implementar, controlar y evaluar el diseño, las actividades y los productos del evento.

En la etapa de inicio, se define y valida el concepto del evento y se define el gerente del evento entre el operador logístico de eventos y el responsable del proyecto y se establecen los compromisos para la gestión del riesgo del evento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En la fase de planeación se definen las especificaciones, requerimientos, actividades, responsabilidades, recursos, condiciones y contextos del evento, y se hace el plan de gestión de riesgos. Después de la planeación del evento, se procede a implementarlo. En esta etapa se contratan, coordinan, y sincronizan todos los requerimientos operacionales y logísticos del evento, así como el control del plan de gestión de riesgos. En el cierre se finaliza el evento, se finalizan las obligaciones contractuales y se realiza el desmonte de todas las actividades, bienes o servicios provistos. El cierre también incluye la revisión de lecciones aprendidas entre el equipo organizador del evento y el cliente.

De igual forma, es pertinente resaltar que el apoyo logístico para la organización de eventos y actividades, se conoce como el proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones, capacitaciones u otro tipo de reuniones, ya sean de índole social, político, administrativo, deportivo. Siendo algunas de las tareas que incluye el apoyo: tramitación de permisos y autorizaciones, supervisión de los servicios de transportes, servicios gastronómicos, coordinación logística, etc.

En este sentido, y basándonos en el conocimiento de las necesidades de la Secretaría de Turismo, se requiere el apoyo logístico para:

El contratista deberá brindar apoyo logístico integral para la realización, el acompañamiento y/o la participación de la Secretaría de Turismo en eventos con vocación turística, activaciones de productos turísticos priorizados, eventos estratégicos, ferias, encuentros y espacios en los que la Entidad participe como organizador, coorganizador, aliado o participante; lo anterior podrá incluir, de manera enunciativa y no limitativa:

Alquiler, adecuación y operación de espacios para eventos;

Servicios de montaje, operación y desmontaje de escenarios, stands y áreas de activación; alquiler e instalación de equipos de audio, video, iluminación y demás apoyos técnicos requeridos;

Registro fotográfico y audiovisual de los eventos y actividades;

Alquiler de equipos de cómputo y provisión de servicios de conectividad;

Alquiler de mobiliario, elementos de ambientación y señalización;

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Servicios de convocatoria, acreditación y registro de asistentes;

Producción, impresión e instalación de material institucional y promocional;

Servicios de catering y apoyo logístico asociado, cuando aplique;

Suministro de personal de apoyo operativo, logístico y técnico; coordinación logística general para el adecuado desarrollo de los eventos;

y las demás actividades logísticas que resulten necesarias para garantizar la correcta ejecución de las actividades, de acuerdo con los requerimientos definidos por la Secretaría de Turismo.

En Colombia, el Artículo 100 de la Ley 300 de 1996 define a los operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones, como: "... las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas que se dediquen a la organización de certámenes, congresos, convenciones, ferias, seminarios y reuniones similares en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción, realización, así como a la asesoría y/o producción de estos certámenes en forma total o parcial".

Los agentes que componen el sector de apoyo logístico son:

- Personas jurídicas
- Consorcios
- Cajas de Compensación
- Operadores Logísticos
- Hoteles

De igual forma, una de las estrategias más usadas para la recordación y el posicionamiento de la marca, es el material POP, que se consolida como una categoría del Marketing que recurre a la publicidad antes y durante de los eventos. Este material se entrega durante las jornadas de aprendizaje, capacitaciones, experiencias entre otros espacios, el cual tiene como propósito generar una permanencia de la marca recurriendo a una gran variedad de objetos donde se puede imprimir o estampar información de la Alcaldía de Cali. Este material comprende: bolígrafos, tazas, agendas, termos, camisetas entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El material P.O.P. históricamente se ha utilizado con el fin de visibilizar una marca, para que esta tenga recordación y reconocimiento frente al público; en la actualidad se podrían utilizar productos funcionales como termos, gorras, mugs entre otros. Dicho material puede ser utilizado dentro de los espacios de la empresa u organización, pero además puede ser obsequiado en eventos públicos o rifas. Su mayor ventaja es la exposición de la marca ya que el usuario, lo mantendrá en lugares visibles para sus amigos y familiares, además garantiza mayor durabilidad en el tiempo.

Aspectos técnicos relevantes:

La logística es un elemento esencial para el éxito de un evento, ya que proporciona apoyo durante toda la preparación y ejecución del mismo. Interviene en diversas etapas del desarrollo y planificación del evento para asegurar que todo funcione de manera coordinada.

En la planificación y logística de eventos, existen seis etapas clave que siempre deben tenerse en cuenta:

1. Planificación y Producción: Esta etapa implica la planificación y gestión de todas las acciones necesarias para el proyecto, así como la preparación del equipo material y humano requerido para un desarrollo correcto y exitoso del evento.

2. Montaje y Disposición: En esta fase, se monta y dispone el equipamiento y materiales necesarios, y se organiza el grupo humano que trabajará durante el evento. Además, se implementa tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y se gestiona el manejo de las acreditaciones.

3. Ejecución del Evento: Durante esta etapa, se lleva a cabo el evento en sí, con la participación del público y los asistentes, quienes comparten las actividades planificadas. Se busca respetar los tiempos establecidos para cada rutina (inicio, coffee breaks, cierre, etc.) y se trabaja para cubrir y solucionar cualquier dificultad que pueda surgir.

4. Desmontaje: Tras el evento, se procede al desmontaje del equipo y al retiro de materiales y elementos utilizados. Se realiza una revisión final para asegurar que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

el equipamiento y las instalaciones se entreguen en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

5. Evaluación de Resultados: En esta etapa, se evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y la eficiencia del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, que se comparará con los resultados esperados.

6. Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servir como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documenta los resultados obtenidos.

Logística y Coordinación.

El coordinador de un evento desempeña un papel crucial como enlace entre los miembros organizadores, proveedores, patrocinadores y asistentes. A medida que se acerca la fecha del evento, su trabajo se vuelve cada vez más dinámico. A través de su liderazgo, se coordina y sincroniza el esfuerzo de cada integrante del equipo organizador, garantizando una gestión eficaz. El éxito final del evento dependerá en gran medida de su desempeño y estilo de trabajo.

En la coordinación de un evento hay 6 áreas básicas a supervisar y administrar:

Programación

- Definir y Diagramar el Programa del Evento: Establecer el programa del evento con los horarios, el tipo de participantes y oradores.
- Establecer Deadlines: Fijar fechas límite en función de las actividades que se desarrollarán, utilizando un cronograma general de trabajo que incluya días, horarios y tiempos específicos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Crear Checklists por Áreas de Trabajo: Elaborar listas de verificación para cada grupo o persona, asegurando que tengan claras sus tareas y objetivos, así como el plazo en el que deben completarse. La supervisión será periódica y personalizada.

- Confeccionar un Presupuesto: Establecer un presupuesto basado en los gastos previstos y costos de operación durante todo el desarrollo del proyecto.
- Seleccionar y Capacitar al Equipo: Seleccionar y capacitar al equipo y personal de trabajo, incluyendo secretarias, orientadores, encargados de mercadeo, asistentes de sala, etc.
- Formar un Grupo Asesor: Constituir un grupo asesor con profesionales como abogados, contadores, arquitectos, diseñadores, servicios de seguridad, programadores, etc. Este equipo servirá como guía para trabajar de manera más eficiente, minimizando errores y riesgos.
- Definir y Programar el Sistema de Inscripciones: Establecer y programar el sistema de inscripciones para el registro de participantes.

Difusión

- Diseño, edición y la impresión de anuncios, calendarios, invitaciones, programas, folletería en general, señalizaciones, carteles, banners, etc.
- Armado de material de presentación y difusión del evento a través de la página y sitio web para promocionar, vender y difundir el mismo, y para usar como nexo de comunicación con participantes, invitados, anunciantes, y público en general.
- Actualización permanente de la base de datos, para dar seguimiento a invitados, participantes e inscripciones. Comunicación vía email con participantes, contacto con patrocinadores, respuestas a consultas y confirmaciones. Estas tareas se van intensificando más, hacia la fecha de inicio del evento.
- Manejo de agenda de prensa, conferencia de prensa, entrevistas, notas y aspectos relacionados durante el evento y después del mismo también.

Ambientación

Esto incluye todo lo relacionado a la sala, o salas de actividades y exposición si la hubiera, su organización y supervisión:

- Área de inscripción y acreditación de los asistentes.
- Comunicaciones, telefonía e internet.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Gastronomía, servicio de catering, elección de menú, de acuerdo al tipo de comidas, almuerzo, cena, coffee breaks, etc. Todo lo referente a bebidas, servicio de barman, barras móviles, etc., procurando elecciones armónicas y prácticas.
- Sistema y tecnología de sonido, video y proyección, a través de computadores, proyectores, equipo de iluminación, micrófonos, etc. Aquí se incluye la implementación del servicio de traducción. Para la cobertura gráfica del evento, se requiere de servicio fotográfico y servicio de video filmación.
- Decoración, arreglos florales, telones, paneles, cubre sillas, mantelería, centros de mesa, etc., y todo lo que hace a la ambientación del evento.

Mercadeo

- Programación de Reuniones: Coordinar reuniones con candidatos a patrocinar el evento y posibles proveedores, siempre considerando las potencialidades del evento en cuestión. En cuanto a los proveedores, se debe negociar servicios a cambio de publicidad, asegurándose de que no entren en conflicto con otros anunciantes y patrocinadores de interés.
- Destinar personal a cargo de la relación con patrocinadores y asociados al evento durante todo el proceso de gestión del proyecto y presentación del post evento, siempre bajo estricta supervisión.
- Supervisar y controlar el cumplimiento y calidad del servicio de los proveedores, según las condiciones establecidas en las contrataciones.
- Relaciones públicas
- Definir y redactar discursos, y determinar shows o espectáculos para el evento.
- Determinar material a entregar con las acreditaciones, bolsos, lapiceros, hojas, credenciales, diplomas, etc.
- Determinar y definir, premios, souvenirs
- Definir diseño e impresión de logo del evento y/o de patrocinadores en materiales a entregar a participantes o invitados.
- Finanzas
- Pagos a proveedores.
- Pago de fletes, correo, servicio de mensajería, etc.
- Prever pago de alojamiento, pasajes y traslados internos para participantes, oradores, invitados o asistentes de afuera, según lo estipulado.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El análisis de los aspectos regulatorios de un bien, obra o servicio es un paso crucial para garantizar el cumplimiento de las regulaciones y normativas legales que rigen el proceso de contratación. En esta etapa, se identifican las regulaciones aplicables al sector relacionado con el objeto de la contratación estatal, tales como normas técnicas, estándares internacionales, permisos ambientales, regulaciones tributarias, autorizaciones especiales, entre otros requisitos necesarios para su correcta ejecución.

Ley 300 del 26 de julio de 1996 (Ley General de Turismo) y sus modificaciones	Define los lineamientos para el desarrollo turístico en Colombia. Establece la promoción de productos turísticos priorizados y la articulación público-privada.
Ley 1101 de 2006, que modifica la Ley 300 de 1996	Establece disposiciones específicas sobre el turismo receptivo en Colombia. Este tipo de turismo se refiere a la actividad de recibir visitantes extranjeros en el país, quienes realizan actividades recreativas, culturales, de negocios, entre otras, durante una estancia temporal.
Ley 1493 de 2011	Establece las normas para la organización de espectáculos públicos en Colombia. Esta ley exige que los organizadores cuenten con un plan de seguridad y medidas de protección para los asistentes.
Ley 99 de 1993 y Ley 1259 de 2008	Estas leyes y sus decretos reglamentarios establecen directrices para la gestión ambiental en eventos de gran escala. Los organizadores deben cumplir con la normativa sobre la gestión de residuos, la reducción de la huella ecológica y el respeto por los ecosistemas cercanos al evento.
Ley 1581 de 2012	Exige manejo responsable de datos de turistas (Ejemplo: información recolectada en eventos)
NTC 6487:2021	NORMA TÉCNICA COLOMBIANA DEL SECTOR TURISMO - Sistema de gestión de la sostenibilidad para eventos. Requisitos y orientación de uso
CONPES 3397 del 28 de noviembre de 2005	Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, los lineamientos para el desarrollo de una política integral para el desarrollo del sector turismo
Decreto 19 de 2012	Modificó el inciso 4 del art.culo 10 de la Ley 1474, el cual quedó así: “En ningún caso las entidades objeto de esta reglamentación podrán patrocinar, contratar o realizar directamente publicidad oficial que no esté relacionada con las funciones que legalmente debe cumplir, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Acuerdo No 549 del 2022	Por el cual se adopta la Política Pública de Turismo de Santiago de Cali 2022-2031

Fuente: Propia

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento del numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría de Turismo procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública por parte de los Municipios con los siguientes países: Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo deberán otorgar Trato Nacional a los nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas a aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Si el Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial, la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial. Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Un mismo Proceso de Contratación puede estar cubierto de forma simultánea por más de un Acuerdo Comercial y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Incluso, para un mismo proceso pueden existir dos o más Acuerdos Comerciales aplicables. En estos casos, la Entidad Estatal debe cumplir con cada uno de los compromisos contenidos en cada Acuerdo Comercial y en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, si es el caso.

Acuerdo comercial		Entidades Estatales del nivel municipal y departamental
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	Perú	
	México	N/A
Chile		Bienes y servicios $1.148.221.780 COP Servicios de construcción $28.705.544.496 COP
Estados AELC (Suiza, Noruega, Liechtenstein)		Bienes y servicios $1.131.227.573 COP Servicios de construcción $28.280.689.315 COP
Costa Rica		Bienes y servicios $2.030.722.904COP Servicios de construcción $28.617.834.543 COP
Triángulo Norte	El Salvador	N/A
	Guatemala	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad
	Honduras	N/A
Unión Europea (Reino Unido, Irlanda del Nte)		Bienes y servicios $1.131.227.573 COP Servicios de construcción $28.280.689.315 COP
Israel		Bienes y servicios $250.000 DEG Servicios de construcción $5.000.000 DEG
Decisión 439 de la CAN		Cualquier cuantía del Proceso de Selección

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Propia. - Información extraída del documento "Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales" elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Nota: Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OALI, "recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Entonces:

Fórmula: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).

NOTA TRM 27 de febrero de 2026 $3.475,78 COP
250.000 DEG X $3,475,78, X 1,37 (USD POR DEG) = $1.190.454.650

Tabla Acuerdos Comerciales aplicables al presente el Proceso de Contratación.

Acuerdo		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	SÍ	SI	NO	SI
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SÍ	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	SÍ	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SÍ	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SÍ	SÍ	NO	SÍ

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea	SI	SÍ	SI	NO	SI
Comunidad Andina	SI	SI	SI	NO	SÍ
Israel	SI	SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN	SI	SI	SI	NO	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación – Elaborado por Colombia Compra Eficiente.

Al analizar los manuales de los acuerdos comerciales, se encuentra que el presente proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos teniendo en cuenta los umbrales establecidos para la adquisición de bienes y servicios: Alianza Pacífico Chile y Perú, Libre comercio con Chile, Estados AELC, Triángulo Norte con Guatemala, Unión Europea, Comunidad Andina y Decisión 439 de 1998 de la comisión de la CAN. Por lo que la Entidad Estatal debe asegurarse de que el plazo entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en los Acuerdos Comerciales, con el fin de cumplir con la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

Igualmente, el Proceso de Contratación sujeto a los anteriores acuerdos comerciales, debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales. En el caso de haber lugar a puntaje en el proceso, La Entidad Estatal debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata el Art 2 de la Ley 816 de 2003 *"Artículo 1°. Las entidades de la administración pública que, de acuerdo con el régimen jurídico de contratación que le sea aplicable, deban seleccionar a sus contratistas a través de licitaciones, convocatorias o concursos públicos, o mediante cualquier modalidad contractual, excepto aquellas en que la ley no obligue a solicitar más de una propuesta, adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional. Para los efectos de esta ley, se entenderá por entidades de la Administración Pública todas aquellas que la integran, de acuerdo con la Ley 489 de 1998, sin que la existencia de regímenes especiales pueda ser obstáculo para su aplicación. Se exceptúan las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios que se regirán por las normas de Derecho Privado de conformidad con lo preceptuado en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001. Parágrafo. Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva Misión Diplomática Colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente. Artículo 2°. Las entidades de que trata el artículo 1° asignarán, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje comprendido entre el diez (10) y el veinte por ciento (20%), para estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten bienes o servicios nacionales. Tratándose de bienes o servicios extranjeros, la entidad contratante*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

establecerá un puntaje comprendido entre el cinco (5) y el quince por ciento (15%), para incentivar la incorporación de componente colombiano de bienes y servicios profesionales, técnicos y operativos. Si una vez efectuada la calificación correspondiente, la oferta de un proponente extranjero se encuentra en igualdad de condiciones con la de un proponente nacional, se adjudicará al nacional" y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el artículo art 8 Decreto 1860 de 2021" *Artículo 8. Vigencia y derogatorias. Las disposiciones contenidas en el presente Decreto se aplicarán a los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a los tres (3) meses contados a partir de su expedición. Este Decreto modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, así como los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., 2.2.1.2.4.2.4., 2.2.1.2.1.2.2. Y 2.2.1.2.4.2.8.; adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14., 2.2.1.2.4.2.15., 2.2.1.2.4.2.16., 2.2.1.2.4.2.17. Y 2.2.1.2.4.2.18.; adiciona un parágrafo al artículo 2.2.1.2.3.1.9; y deroga el artículo 2.2.1.1.2.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".*

5.5. DOCUMENTOS TIPO

Los documentos tipo son aquellos documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Los documentos tipo son aplicables de acuerdo con la siguiente información:

Identificación de documentos tipo

Tipo	Modalidad
Documentos tipo infraestructura de transporte	Documentos tipo de licitación de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de menor cuantía infraestructura de transporte
	Documentos tipo para procesos de mínima cuantía para infraestructura de transporte
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de transporte
	Documentos tipo de consultoría de estudios de ingeniería de infraestructura de Transporte
Documentos tipo infraestructura de agua potable y saneamiento básico	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico
	Documentos tipo para los procesos de licitación para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico en la modalidad de llave en mano
	Documentos tipo de interventoría de obra pública de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.
Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito.	Documentos tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito
Documentos tipo de licitación de obra pública	Documentos tipo adicionales – Sector Educativo.
	Documentos tipo adicionales – Sector Salud.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

para proyectos de infraestructura social	Documentos tipo adicionales – Sector cultura, recreación y deporte.

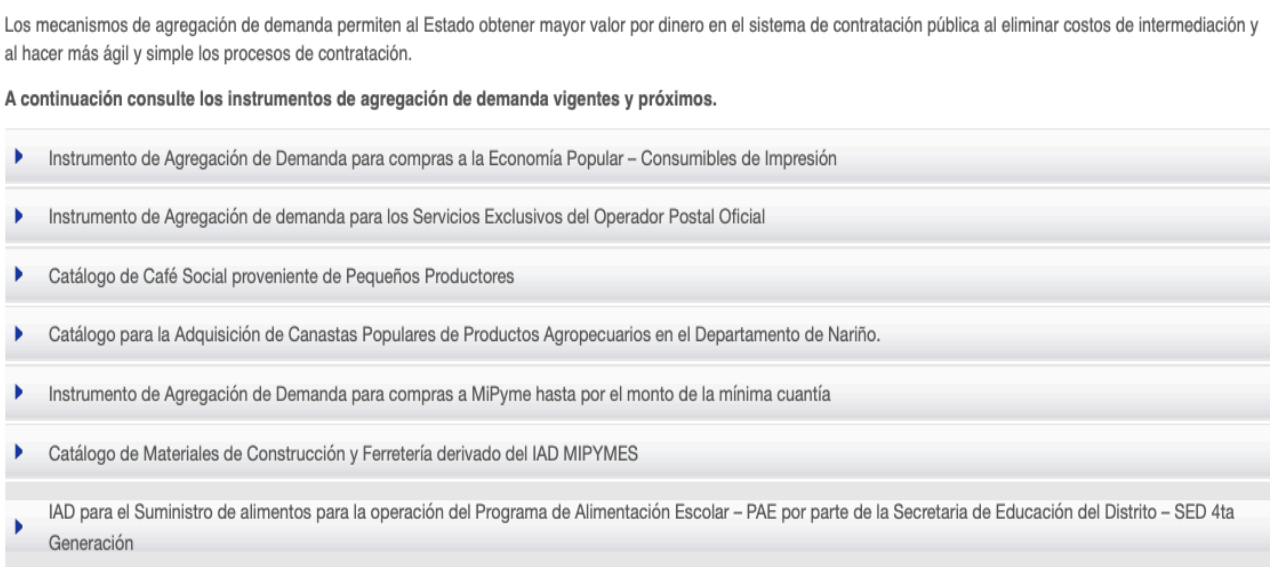
Fuente: Colombia Compra Eficiente

De acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.6.1.5 del Decreto 1082 de 2015, solo en los eventos expuestos anteriormente se hace necesario la aplicación de estos documentos, para el presente proceso de contratación NO APLICA los documentos tipo.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

Los mecanismos de agregación de demanda permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación.

Para el presente proceso de contratación NO APLICA la utilización de algún instrumento de agregación de la demanda.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV
- IAD Servicios Financieros III
- Instrumento de Agregación de Demanda para la Compraventa y/o suministro de Material Vegetal de Propagación
- Instrumento de Agregación de Demanda para contratar el Servicio de Transporte por Vuelos Chárter.
- Catálogo ayudas humanitarias – IAD Emergencia COVID-19
- Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19
- Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II
- Catálogo Cadena de Frío – IAD Emergencia COVID-19
- IAD Servicio de Recepción Almacenamiento Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares para la Operación del PAE III
- IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III
- IAD de Servicios Postales de Pago
- Catálogo para elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo – IAD Emergencia COVID-19

- Software por catálogo
- IAD Servicios financieros II
- IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED
- Servicios Renata
- Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá II
- Video-vigilancia ciudadana
- Servicio de almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá PAE
- Edición y distribución de material pedagógico
- Acceso a banda ancha en municipios
- PAE
- Servicios financieros
- ArcGIS
- Servicios Oracle

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

La Secretaria de Turismo, realizó la revisión "GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL" MAJA01.04.01. P001.G001, en el cual se establecen las categorías de compras susceptibles de incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, en los procesos de contratación de bienes o servicios que se adelanten en la Alcaldía de Santiago de Cali:

Categorías de bienes y/o servicios susceptibles de incorporación de criterios de sostenibilidad.

CATEGORIA	BIENES Y/O SERVICIOS QUE INCLUYE
Infraestructura física	Servicios de construcción de infraestructura física. Servicios de remodelación de infraestructura física. Servicios de demolición de infraestructura física. Servicios de mantenimiento preventivo o correctivo de infraestructura física Servicios de y/o mejoras de instalaciones físicas. Servicios de diseño de infraestructura física.
Maquinaria, insumos, materiales y accesorios para construcción. (Ferretería)	Luminarias Pintura Herramientas Eléctricas Cerámica Cemento
Papelería y útiles de oficina	Papel Lápices Sobres de Manila Bolígrafos Carpetas Adhesivos en barra Silicona liquida Marcadores Notas adhesivas de colores Perforadoras Resaltadores
Alimentos y bebidas	Servicio de catering Servicio de alimentación y bebidas Platos Cubiertos Envases Embalaje Empaque de productos (Alimentos preparados y empacados)
Elementos de aseo	Detergentes en Polvo Bolsas para la basura Detergentes líquidos Jabón líquido para manos Papel higiénico para cuerpo y manos Escoba Recogedor plástico Trapero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mobiliario	Mobiliario que contenga estructuras de madera La instalación y adecuación mobiliario de oficinas y cocina
Suministros de cafetería	Café Mezcladores Vasos Cucharas Azúcar Servilletas

Una vez analizadas dichas categorías y especificaciones de bienes y servicios, se logró identificar que dentro del servicio a adquirir a través del presente proceso de contratación, existen algunos bienes susceptibles de incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental dentro de la categoría de Alimentos y bebidas, por lo tanto, la Entidad en aras de promover dichos criterios, dentro de las Obligaciones específicas del contratista del estudio previo, establece la obligación contractual, indicando que para el servicio de mesa de café suministrar vasos y mezcladores biodegradables. En el caso de los refrigerios, suministrar únicamente envases y empaques biodegradables o hacer uso de cristalería como una opción amigable con el medio ambiente. Para ello, el supervisor del contrato debe velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y para el cumplimiento de lo anterior, puede exigir registros fotográficos y actas de bentrega, como evidencia.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Adelantar procesos de contratación que incluyan criterios de inclusión social para beneficiar a grupos vulnerables es fundamental, dado que incentiva que las oportunidades económicas sean accesibles, ayuda a reducir las desigualdades y promueve la equidad en la sociedad. Además, al dar preferencia a proveedores y contratistas que contraten o brinden oportunidades a grupo vulnerables, permite mejorar sus condiciones económicas y sociales y se contribuye a aumentar los niveles de inclusión social.

De acuerdo con el documento MAJA01.04.01.P001.G002 - GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INCLUSION SOCIAL, en el cual se establecen los criterios orientadores y directrices para que los organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali, promuevan la inclusión de población vulnerable en la ejecución de sus contratos, se identifica que el presente proceso adelantado por la Secretaria de Turismo es susceptible de incluir criterios sociales, en los documentos y estudios previos, pliego de condiciones propios del proceso contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Turismo, establece los siguientes enfoques de inclusión social, así como los requisitos necesarios para su acreditación de conformidad con la Guía ya mencionada:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- **Compromiso de vinculación laboral grupo vulnerable para promover la inclusión social – Mujer Cabeza de Familia**

La inclusión social tendra una puntuación de hasta 10 puntos distribuidos así:
Mujeres cabeza de familia (8 puntos) y Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas (2 puntos).

En aras de establecer mecanismos contractuales que promuevan la vinculación de grupos poblacionales de especial protección. Este puntaje se otorgará una vez verificado el Anexo 9 que para efectos deberá diligenciar completamente el oferente.

PERSONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL MUJES CABEZA DE FAMILIA		PUNTAJE
Opción No. 1	El proponente que dentro de su propuesta ofrezca la inclusión de al menos una (1) mujer cabeza de familia a la ejecución del contrato	2
Opción No. 2	El proponente que dentro de su propuesta ofrezca la inclusión de al menos dos (2) mujeres cabeza de familia a la ejecución del contrato	5
Opción No. 3	El proponente que dentro de su propuesta ofrezca la inclusión de al menos cuatro (4) mujeres cabeza de familia a la ejecución del contrato	8
TOTAL		8

Para la acreditación de la situación del grupo poblacional referido, se solicitarán lo siguientes documentos según el caso:

- Mujeres Cabeza de familia: Es Mujer Cabeza de Familia quien, siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar. La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo.

- Documentos requeridos:

1. Hoja de vida donde se diligencie información básica para comparar con documentos soporte,
2. Declaración juramentada donde certifique su condición de mujer cabeza de familia, de conformidad con la normatividad vigente que regule este grupo poblacional.
3. Carta de compromiso
4. Documento de identidad.

NOTA: El supervisor y/o interventor del contrato deberá requerir al contratista durante la ejecución del contrato y para cada pago que aporte la relación del personal en condición de vulnerabilidad vinculado y los soportes correspondientes.

- **Compromiso de vinculación laboral grupo vulnerable para promover la inclusión social – Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas:**

PERSONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL MUJES CABEZA DE FAMILIA		PUNTAJE
Opción No. 1	El proponente que dentro de su propuesta ofrezca la inclusión de al menos una (1) persona que pertenezca a la Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	2
TOTAL		2

POBLACIÓN PALENQUERA: La comunidad palenquera está conformada por los descendientes de los esclavizados que, mediante actos de resistencia y de libertad, se refugiaron en los territorios de la Costa Norte de Colombia desde el Siglo XV, denominados palenques. Existen 4 Palenques reconocidos: San Basilio de Palenque (Mahates - Bolívar), San José de re (Cordoba), Jacobo Perez Escobar (Magaalena) y La Libertad (Sucre). San Basilio de Palenque (Manates - Bolivar) San José de Uré (Córdoba), Jacobo Pérez Escobar (Magdalena) y La Libertad (Sucre).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

POBLACIÓN RAIZAL: Es la población nativa de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, descendientes de la unión entre europeos (principalmente ingleses, españoles y holandeses) y esclavos africanos. Se distinguen por su cultura, lengua (creole), creencias religiosas (iglesia bautista) y pasado histórico similar a los pueblos antillanos como Jamaica y Haití. Dada su especificidad cultural ha sido sujeto de políticas, planes y programas socioculturales diferenciados de otras comunidades negras del continente colombiano.

- Documentos requeridos:

1. Certificación de Auto-reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior.
2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
3. Hoja de vida donde se diligencie información básica para comparar con documentos soporte
4. Carta de compromiso
5. Documento de identidad.

La ausencia de alguno o algunos de los anteriores requisitos, genera que su calificación sea de cero (0) puntos.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

La Secretaria de Turismo, realizó la revisión del documento MAJA01.04.01. P001.G003 - GUÍA DE COMPRAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE INNOVACION, en el cual se establecen los criterios, tipos y características de innovación, que se pueden implementar, en los procesos de contratación de bienes o servicios que se adelanten en la Alcaldía de Santiago de Cali. Una vez analizados los diferentes aspectos contenidos en la Guía, la Entidad identificó que el servicio a adquirir a través del presente proceso de contratación, no es susceptible a incorporar criterios de innovación, teniendo en cuenta que el servicio a contratar no aplica como una solución innovadora.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se identifica que el presente proceso de contratación, no aplica limitación a Mypime teniendo en cuenta que el valor del presupuesto establecido para este es por un valor mayor a ciento veinticinco mil dólares (US$125.000). Sin embargo, como parte de los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación y en cumplimiento a lo establecido por Ley, la Entidad asignará puntos a la Mipyme, de conformidad a las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, de acuerdo con lo siguiente:

Se otorgará un puntaje adicional de hasta el cero punto veinticinco puntos (0.25 puntos) a los proponentes que acrediten ser Mipymes. Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015.

Para la acreditación de este puntaje la Mipyme debe acreditar su condición con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA: Tratándose de proponentes plurales, este puntaje se asignará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

El sector logístico en Colombia ha experimentado un notable desarrollo en la última década, impulsado por el crecimiento del comercio electrónico y el aumento de las exportaciones. No obstante, el país aún enfrenta importantes desafíos que deben ser abordados para asegurar su crecimiento y competitividad en el futuro.

Uno de los principales retos que enfrenta el sector logístico colombiano es la necesidad de ofrecer servicios cada vez más cualitativos y específicos, incorporando herramientas tecnológicas y de inteligencia artificial que se adapten a las necesidades de cada cliente. Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), las empresas en Colombia destinan aproximadamente el 13,5% de sus ingresos a costos logísticos, especialmente en la implementación de plataformas innovadoras que faciliten y optimicen las operaciones, al tiempo que promueven el cuidado del medio ambiente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Asimismo, las empresas están en constante adaptación a las demandas del sector, buscando generar oportunidades operativas estratégicas que les permitan llegar al consumidor de la manera más rápida posible y mantenerse a la vanguardia de las tendencias en la industria logística.

El uso de tecnología representa uno de los grandes desafíos para las empresas en Colombia. La logística empresarial debe contar con herramientas basadas en inteligencia artificial, GPS y otras tecnologías que satisfagan las necesidades de los clientes, generen beneficios, optimicen procesos y mejoren la propuesta de valor del sector.

Al enfrentar estos retos de manera estratégica e integrar las mejores tecnologías del mercado, las empresas podrán consolidar soluciones innovadoras que faciliten la conexión, administración y actualización de datos, construyendo sistemas seguros, confiables y transparentes. Esto se traducirá en servicios más eficaces, lo que permitirá al sector logístico colombiano ser más competitivo, sin olvidar la importancia de capacitar al personal para optimizar procesos y prácticas en materia de responsabilidad ambiental.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación de la entidad y otras entidades, que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria de Turismo, recopilar información histórica sobre cómo se han contratado los servicios de operador logístico para el desarrollo y gestión turística de Santiago de Cali, que incluye el apoyo, la realización y/o participación en eventos con vocación turística, la activación de los productos turísticos priorizados, así como la gestión comercial del turismo en la ciudad, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

En el análisis de la Demanda las Entidades Estatales deben analizar el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta: El objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos y valor del contrato.

En ese sentido, para efectos de la contratación de los servicios de logística, se han registrado diferentes contratos entre entidades estatales. Para cada caso específico de nivel jerárquico, se utilizaron los siguientes mecanismos para realizar el análisis de los diferentes valores de los servicios logísticos a contratar como fue: El análisis de valores históricos de contratación efectuada por el Distrito en años anteriores y de otras Entidades Públicas similares y un análisis comparativo por nivel que incluyo la consulta de contratos a través de la plataforma SECOP II tomando un muestreo de ocho (8) contratos con similares objetos contractuales.

A continuación, se detallan los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la contratación de servicios logísticos para la producción y/o desarrollo de actividades logísticas en eventos relacionados con la promoción turística en Santiago de Cali.

Procesos de contratación adelantados por el Distrito de Santiago de Cali con objeto similar

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3
Vigencia	2022	2023	2024
Número de proceso	4172.010.32.1.082-2022	4172.010.32.1.042-2023	4172.010.32.1.138-2024
Link del proceso	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2879007	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4092303	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6243096

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entidad	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-SECRETARIA DE TURISMO	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-SECRETARIA DE TURISMO	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-SECRETARIA DE TURISMO
Modalidad de selección	Licitación pública	Licitación pública	Licitación pública
Cantidad de oferentes	12	8	6
Objeto contractual	Adquisición del servicio de apoyo logístico requerido en el desarrollo de las actividades de la Secretaría de Turismo encaminadas a la promoción del turismo de la ciudad de Cali.	Prestar los servicios logísticos para la producción de los eventos liderados y apoyados por la Secretaría de Turismo para la promoción turística de Santiago de Cali de conformidad a los proyectos de inversión BP-26002912, BP-26002914, BP-26004324, BP-26004352.	Prestación de servicios de un operador logístico para el desarrollo de actividades de los proyectos de inversión No 26004324, No 26004152 y No 26004750 que permitan a la secretaría de turismo el apoyo a ferias y eventos con enfoque turísticos y culturales, el aumento de la visibilización de la red de puntos de información turística y la realización de viajes de familiarización para promocionar a Cali como destino turístico.
Valor del contrato	$1.140.900.000	$1.181.144.000	$ 1.806.292.374
Proveedor	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	FUNDACION RECURSO HUMANO POSITIVO	UT LOGÍSTICA SUPREMA
Plazo del contrato	8 Meses	9 Meses	6 Meses
Forma de pago	El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo pagará al Contratista el valor del contrato mediante actas de pago parciales, previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato a la presentación del informe de avance técnico y financiero y entrega de productos,	Pagos parciales, previa presentación de las facturas respectivas, de conformidad con los servicios efectivamente prestados y aprobados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, acompañada de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato	Se pagarán previa entrega de entrega de los informes técnicos de gestión, la certificación de recibo a satisfacción por parte del interventor/supervisor del contrato, la factura con el cumplimiento de los requisitos legales, acta de recibo parcial y/o final de supervisión y la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		acompañado de la certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.	expedida por el supervisor del contrato y de la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social	constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a fecha de presentación de los siguientes documentos: i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales; ii) Acta de recibo parcial y/o final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad; iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato; iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales. De todas formas, se entiende que los pagos quedan subordinados a la apropiación y disponibilidad presupuestal ajustándose al Programa Anual Mensualizado de Caja (P.A.C.).
	Experiencia exigida	Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación de máximo 2 contratos ejecutados por el proponente que sumen el presupuesto oficial de la entidad en salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.141SMLV). Dicha experiencia se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes y cada contrato deberá de coincidir	Experiencia mínima habilitante la acreditación de máximo 2 contratos ejecutados en los últimos cinco años por el proponente que sumen el presupuesto oficial de la entidad en salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.182 SMLV) cuyo objeto sea la prestación de servicios logísticos integrales para la realización de eventos nacionales. Dicha experiencia se verificará con base en la información registrada en el	La Entidad en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 16 de julio de 2018, tendrá como experiencia habilitante del proponente la acreditación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos: Se acreditará con al menos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		en al menos tres de los códigos hasta el tercer nivel que se señalan en el estudio previo.	Registro Único de Proponentes y cada contrato deberá de coincidir en al menos tres de los códigos hasta el tercer nivel.	un (1) contrato, o contratos ejecutados cuyos objetos o alcance o actividades u obligaciones tengan relación con la prestación de servicios de operador logístico o de organización de eventos, donde cada contrato(s) aportado(s) o certificaciones de contratos, deberá de tener por lo menos seis (6) códigos de los enunciados en la siguiente tabla, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, de los cuales es obligatorio que cumpla con al menos tres (3) estos códigos 80141900, 81141600, 80141600 y 93141700. Además, que al menos uno (1) de los contratos presentados para acreditar dicha experiencia, debe contener obligaciones o funciones que estén directamente relacionadas con la organización y/o planeación de eventos institucionales o académicos para posicionamientos de sitios turísticos. Valor del contrato: Dentro del o los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia habilitante, los proponentes interesados en participar deberán demostrar que al menos uno (1) de los contratos ejecutados tiene una cuantía igual o superior al 80% del presupuesto oficial.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Cuando se trate de proponente plural (consorcios, uniones temporales, composición accionaria o cualquier forma de participación asociativa), se tendrá en cuenta lo siguiente: Uno de los integrantes deberá aportar como mínimo el 50% de la experiencia solicitada, Los demás integrantes deben acreditar al menos el 5% de la experiencia solicitada, Sin perjuicio de lo anterior, solo uno de los integrantes si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el 10%.	
	Códigos UNSPSC	86101702 relacionada con el turismo 80141902-Reuniones y eventos 82101500-Publicidad impresa 90111501-Hoteles 90111601-Centros de conferencia s 80141607-Gestión de eventos 78111803-Servicios de buses contratados	80141600- Actividades venta y promoción de negocios 80141607 Gestión de eventos 80141902 Reuniones y eventos 81141601 Servicios de promoción de ventas 90111601- Centros de conferencias	81141600 - Manejo de cadena de suministros 90111501 – Hoteles 90111601 - Centros de conferencias 80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios 78111803 - Servicios de buses contratados 93141700 – Cultura	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Garantías exigidas	Cumplimiento 10% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más Calidad del servicio 10% del valor total del contrato Por la duración del contrato y seis (6) meses más Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 5% del valor del contrato Por la duración del contrato y tres (3) años más. Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual 200 SMLMV Por la duración del contrato.	Cumplimiento 10% Por la duración del contrato y seis (6) meses más Pago de Salarios y prestaciones sociales 8% Plazo del contrato y tres (3) años más Calidad de servicio 10% Con una vigente igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más. Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMLMV Igual al período de ejecución del contrato.	Cumplimiento:10% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Calidad del Servicio:10% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 5% del valor del contrato, Por la duración del contrato y tres (3) años más. Póliza responsabilidad civil extracontractual: 200 SMLMV, Por la duración del contrato.	
	Criterios de evaluación	Evaluación económica -Menor valor en el porcentaje de comisión. -Menor valor en el porcentaje de comisión de los ítems no previstos. Calidad -Mayor ofrecimiento de kits los cuales deberán como mínimo incluir lapicero, libreta de apuntes, tasa para café, gorra y bolsa de tela. Legal - Kits -Origen de bienes nacionales -Personal en situación de discapacidad	Factor económico Factor de calidad Factor técnico Apoyo a la industria nacional Emprendimientos y empresas de mujeres Mipymes vinculación de personas con discapacidad	ASPECTO ECONOMICO: Valor de la oferta económica 40,5 puntos. ASPECTO TÉCNICO: Kits adicionales y sin ningún costo para la entidad 15, Servicio de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos que sean requeridos para el evento o la actividad 20, Compromiso de Inclusión Social – Mujer Cabeza de Hogar 13, 48 puntos. COMPONENTE INDUSTRIA NACIONAL (Servicios de Origen	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			Nacional Ley 816/03) 10 puntos. PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD :(Decreto 392 de 2018) 1 puntos. CRITERIOS DIFERENCIALES: Emprendimiento y empresas de Mujeres 0.25 puntos, Mipymes 0.25 puntos.

Fuente: Secop II

Variable	Contrato 4	Contrato 5	Contrato 6
Vigencia	2024	2023	2022
Entidad	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL-SECRETARIA DE TURISMO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE GOBIERNO
Número de proceso	4172.010.32.1.199-2024	4133.010.32.1.1130-2023	4112.060.32.1.180-2022
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6896335	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4943738	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2860255&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada de menor cuantia
Cantidad de oferentes	6	9	2
Objeto contractual	Prestación de servicios de un operador logístico para el desarrollo de actividades que permitan al distrito especial de Santiago de Cali secretaría de turismo el apoyo al desarrollo y la innovación de los productos turísticos, así como el fortalecimiento de las condiciones para el desarrollo de eventos como	Prestar el servicio de apoyo logístico para la realización de eventos de ciudad con el fin de generar herramientas y espacios de divulgación y difusión durante el desarrollo de obras y/o restauraciones para la adecuación del Ecoparque Corazón de Pance	Contratar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de actividades encaminadas al fortalecimiento de la gestión pública para la Secretaría de Gobierno Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali en desarrollo de las actividades del proyecto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	dinamizador del turismo en Santiago de Cali		denominado IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CLARA Y TRANSPARENTE EN SANTIAGO DE CALI
Valor del contrato	$ 1.138.148.276	$ 1.108.819.400	$750.000.000
Proveedor	Prensa y Entretenimiento Agencia de Comunicaciones S.A..	Quack de Colombia SAS	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA S.A.S.
Plazo del contrato	2 (Meses)	2 (Meses)	270 (Días)
Forma de pago	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL pagará al Contratista el valor del contrato de conformidad con los precios unitarios ofertados en los ítems establecidos por la Entidad de acuerdo con la oferta económica presentada y según la demanda de bienes o servicios requeridos durante el plazo de ejecución del contrato bajo la modalidad de monto agotable, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la Secretaría de Turismo para cada actividad y sub actividad por cada uno de los proyectos de inversión como se muestra en la siguiente tabla; previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de la certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales	Para el pago se deberá entregar la factura de venta, la cual debe cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, e indicar el número del contrato objeto de pago. • Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. • Certificación Bancaria (trámite primera cuenta). Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato	El Distrito de Santiago de Cali, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500175444 del 21 de febrero de 2022, por medio de actas parciales previa presentación de la cuenta cobro y/o factura debidamente legalizada y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la Oficina de Comunicaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Experiencia exigida	Se acreditará con al menos un (1) contrato, o contratos ejecutados cuyos objetos o alcance o actividades u obligaciones tengan relación con la prestación de servicios de operador logístico o de organización de eventos, donde cada contrato(s) aportado(s) o certificaciones de contratos, deberá de tener por lo menos seis (6) códigos de los enunciados en la siguiente tabla, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre, de los cuales es obligatorio que cumpla con al menos tres (3) de estos códigos 86101702, 86132001 80141902, 81141601, 80141607, y 93141701	Contratos cuya sumatoria respecto a la cuantía sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV (es decir 955.87 SMMLV), en los que se evidencien en su objeto y/o alcance, incluyan la prestación de servicios de operador logístico, realización de zonas de experiencia, apoyo técnico y logístico para la realización de eventos institucionales y/o empresariales de por lo menos 100 personas. Los contratos deberán estar incluido en el RUP Inscritos, calificados y clasificados en al menos dos (2) de los códigos del clasificador de bienes y servicios	El Proponente debe acreditar su experiencia con el RUP en máximo 2 contratos cuya sumatoria respecto a la cuantía sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV al año 2022 (es decir 750 SMMLV), en los que se evidencien en su objeto o alcance, que se hayan prestado los servicios de logística o apoyo técnico y logístico en la realización de eventos institucionales y/o empresariales, los contratos deberán estar incluido en el RUP Inscritos, calificados y clasificados. Cada uno de los contratos presentados deberán incluir al menos 2 de los códigos del clasificador de bienes y servicios que se relacionan en la siguiente tabla: 90101600: Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento, Restaurantes y catering servicios de comidas y bebidas, Servicios de banquetes y catering. 80141900: Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos, Comercialización y distribución, Exhibiciones y ferias comerciales. 80111600: Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos, Servicios de recursos humanos,	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				Servicios de personal temporal.
	Códigos UNSPSC	86101702 - Capacitación relacionada con el turismo 80141902 - Reuniones y eventos 81141601 – Logística 90111501 – Hoteles 80141607 - Gestión de eventos 90111601 - Centros de conferencias 78111803 - Servicios de buses contratados 90101603 - Servicios de cáterin 90121502 - Agencias de viajes 93141700 – Cultura 82101500 - Publicidad impresa 82141500 - Servicios de diseño artístico	80141902 - Exhibiciones y ferias comerciales 80141604 - Actividades de ventas y promoción de negocios 80161500 - Servicios de apoyo gerencial 90101800 - Servicios de comida para llevar y a domicilio	90101600: Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento, Restaurantes y catering servicios de comidas y bebidas, Servicios de banquetes y catering. 80141900: Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos, Comercialización y distribución, Exhibiciones y ferias comerciales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Garantías exigidas	Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015), Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso, 10% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de2015), Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, 10% del valor total del contrato, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones, Constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015, 5% del valor del contrato, Por la duración del contrato y tres (3) años más. Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.5 Del Decreto 1082 de 2015, Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMLMV, Por la duración del contrato.	Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015) Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista 20% Por la duración del contrato y Seis (6) meses más. Calidad del servicio: Por parte del contratista 20% Por la duración del contrato y Seis (6) meses más. Calidad de los bienes: Por parte del contratista 20% Por la duración del contrato y Seis (6) meses más. Pago de salarios: 10% Por el término de duración del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad civil extracontractual (Articulo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015) El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos: (Modalidad de ocurrencia, Intervinientes, Amparos) (200) SMLMV Por el periodo de ejecución del Contrato.	Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015): Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista, 20%, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Calidad del servicio Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015: Calidad del servicio prestado, 20%, Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Salarios Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015), Pago de Salarios, Prestaciones, 10%, Por la duración del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual; El contratista expedirá una garantía de RCE por la suma de doscientos (200) SMLMV al momento de la expedición de la póliza, La vigencia se otorgará por todo el periodo de ejecución del Contrato.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Criterios de evaluación	aspecto económico (60 puntos) factor de calidad (29.5) componente inclusión social (20) componente apoyo a la industria nacional (10) criterios diferenciales Emprendimiento y empresas de Mujeres (0.25) MiPymes (0.25)	Oferta económica (50 puntos) Factor calidad (39,75 puntos). Apoyo a la industria nacional (10 puntos) Incentivo a empresas y Emprendimiento de mujeres (0,25)	FACTOR ECONOMICO: 40 FACTOR DE CALIDAD: 50 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10

Fuente: Secop II

Variable	Contrato 7	Contrato 8
Vigencia	2024	2025
Entidad	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- SECRETARIA DE TURISMO
Número de proceso	4173.010.32.1.295-2024	4172.010.32.1.109-2025
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6049050&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8111273
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Cantidad de oferentes	2	2
Objeto contractual	Prestar servicios de apoyo logístico al Distrito de Santiago de Cali - Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana para llevar a cabo actividades y eventos necesarios para el	Prestar servicios de operador logístico para el desarrollo y gestión turística de Santiago de Cali. Esto incluye el apoyo, la realización y/o participación en eventos con vocación turística, la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	cumplimiento de su función misional en desarrollo del proyecto denominado apoyo al sistema de participación ciudadana en Santiago de Cali, BP-26003724	activación de los productos turísticos priorizados, así como la gestión comercial del turismo en la ciudad, con el fin de dinamizar y promover el sector turístico local
Valor del contrato	$763.190.000	$ 1.273.694.404
Proveedor	UT CALI PARTICIPA	FUNDACIÓN RECURSO HUMANO POSITIVO
Plazo del contrato	Seis (06) meses	7 Meses
Forma de pago	El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana pagará al contratista el valor del contrato mediante tres actas parciales distribuidas de la siguiente forma: Acta No.1: realización de tres (3) eventos, entrega de los carné, agendas, lapiceros y memorias usb2. Acta no. 2: realización de dos (2) eventos, la entrega del catering y el arrendamiento del espacio físico. Acta no. 3: realización de dos (2) eventos. Dichas ACTAS se pagarán de acuerdo con los avances en las actividades y debidamente soportadas por los informes solicitados por el supervisor, fotografías según ítem elaborado, los informes deberán contener el desglose de las actividades realizadas, cantidades de ítems y memoria fotográfica, los cuales deberán estar debidamente acompañadas de la facturas e INFORMES debidamente certificados y	El Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaria de Turismo pagara al Contratista el valor del contrato de conformidad con los precios unitarios ofertados en los ítems establecidos por la Entidad de acuerdo con la oferta económica presentada y según la demanda de bienes o servicios requeridos durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la Secretaria de Turismo para cada actividad por cada proyecto de inversión; previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de la certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		recibidos satisfactoriamente por parte del SUPERVISOR, previo cumplimiento de los requisitos de pago a los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.		
	Experiencia exigida	El Proponente debe acreditar su experiencia en el RUP con máximo 5 contratos cuya sumatoria respecto a la cuantía sea igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV al año 2024, en los que se evidencien en su objeto o alcance, que se hayan prestado los servicios de logística o apoyo técnico y logístico en la realización de eventos institucionales y/o empresariales, los contratos deberán estar incluido en el RUP Inscritos, calificados y clasificados. Cada uno de los contratos presentados deberán incluir al menos 2 de los códigos del clasificador de bienes y servicios que se relacionan en la siguiente tabla: 90101600, Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento. 80141900, Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos. 80111600, Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Se acreditará con máximo 2 contratos ejecutados cuyos objetos estén relacionados con la prestación de servicios operador logísticos en la realización de eventos con vocación turística que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre. Dicha experiencia se verificara con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes y cada contrato deberá de coincidir en al menos seis (6) de los siguientes códigos hasta el tercer nivel que se señalan a continuación, de conformidad con la sección tercera de la circular externa única de Colombia Compra Eficiente. En caso de que los interesados en participar pretendan acreditar su experiencia general con dos (2 contratos) deberán demostrar que al menos uno (1) de los contratos ejecutados tiene una cuantía igual o superior al 80% del presupuesto oficial.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Códigos UNSPSC	90000000 Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento 93000000 Servicios políticos y de asuntos cívicos 80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos 81000000 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología 82000000 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	81141601 – Logística 90111501 – Hoteles 90111601 - Centros de conferencias 80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios 78111803 - Servicios de buses contratados 93141700 - Cultura	
	Garantías exigidas	Cumplimiento: vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis (06) meses, 20% del valor del contrato. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato: plazo del contrato y tres años más, 10% del valor del contrato. Amparo de calidad del servicio: Vigencia igual al plazo del contrato garantizado más seis meses, 20% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual por la vigencia del contrato, 200 SMLV.	Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015) Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso 10% del valor total del contrato Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015) Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado 10% del valor total del contrato Por la duración del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015 Constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones 5% del valor del contrato Por la duración del contrato y tres (3) años más. Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015 Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMLMV Por la duración del Contrato.	
	Criterios de evaluación	Criterio económico: Menor valor total en la sumatoria de los valores individuales (con IVA) por ítem, diligenciado en el Anexo del FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA. Criterio de calidad: Vehículo con permiso de transporte de alimentos. 15 puntos, Espacio de bodega para el almacenamiento de los insumos. 20 puntos, Empaques amigables con el medio ambiente. 9 puntos. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y MiPymes en el sistema de compras públicas, Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021.	FACTOR ECONÓMICO (30 PUNTOS). FACTOR TÉCNICO El proponente que contemple dentro de su ofrecimiento los siguientes componentes obtendrá el siguiente puntaje: Kits adicionales (5 puntos). Servicio de bodegaje y almacenamiento de los equipos y elementos que sean requeridos para el evento o la actividad. (10 PUNTOS). Experiencia adicional del proponente (34,5 puntos). COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL - Compromiso de vinculación laboral grupo vulnerable para promover la inclusión social – cabeza de Hogar y Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas (10 ptos).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Apoyo a la industria nacional, Incentivo a la oferta nacional. Criterios para promover la inclusión: mujer cabeza de familia, mujer víctima de violencias basadas en género, mujer trans. Ciclo vida, jóvenes descolarizados y graduados de bachillerato estrato 1 y 2. Jóvenes universitarios estratos 1 y 2. Discapacidad, población con discapacidad o diversidad funcional.	

Fuente: Secop II

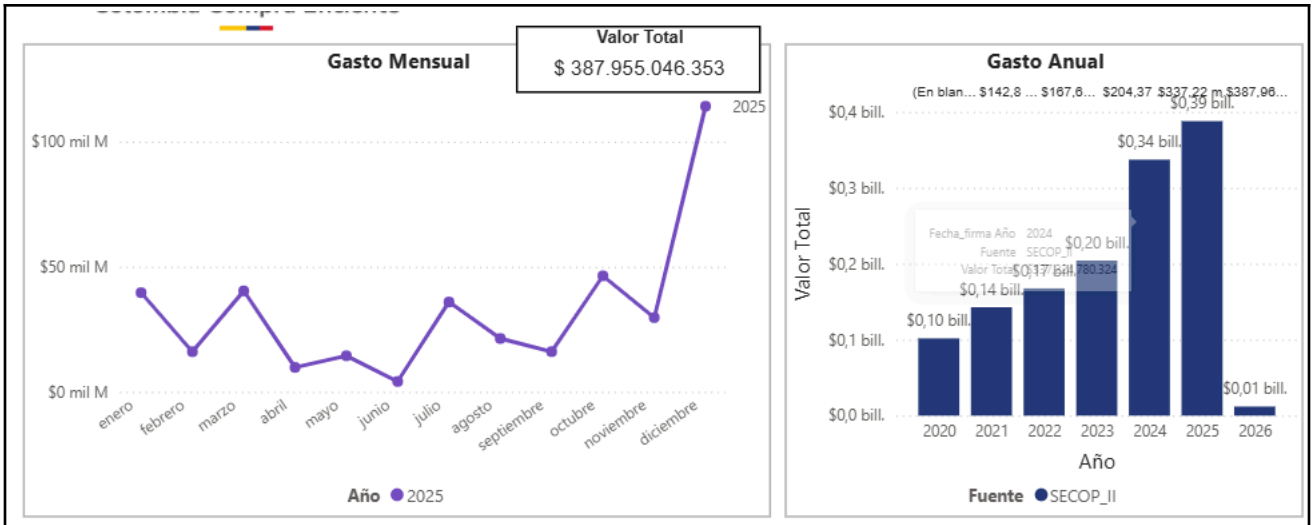
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación se revisan por parte de la Secretaría de Turismo, los procesos de contratación relacionados con servicios logísticos para la producción y/o desarrollo de diferentes eventos en Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE), de Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC 80141900 Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, 81141601 Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, 90111501 Servicios de Viajes - Alimentación - Alojamiento y Entretenimiento, 90111601 Servicios de Viajes - Alimentación - Alojamiento y Entretenimiento, 80141600 Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos, 78111803 Servicios de Transporte - Almacenaje y Correo, 93141700 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos.

Gasto Histórico de la Alcaldía de Santiago de Cali

Una vez consultado el Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se tiene que para la vigencia 2025 en la Alcaldía de Santiago de Cali se adelantaron procesos de contratación objetos similares a los del presente proceso de contratación bajo los códigos descritos anteriormente.

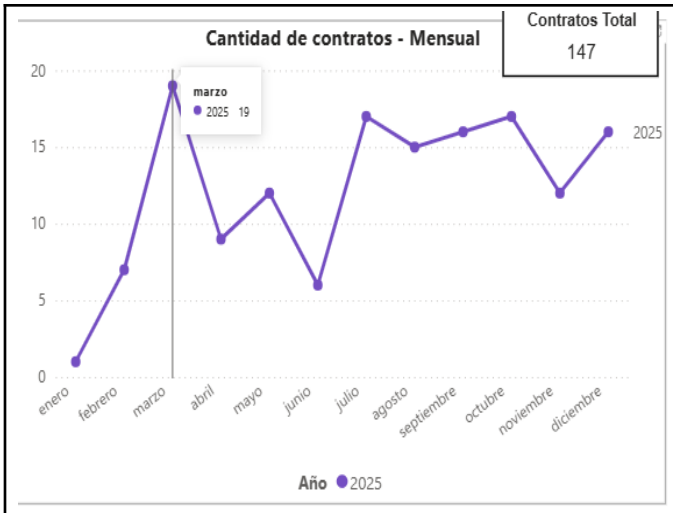
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

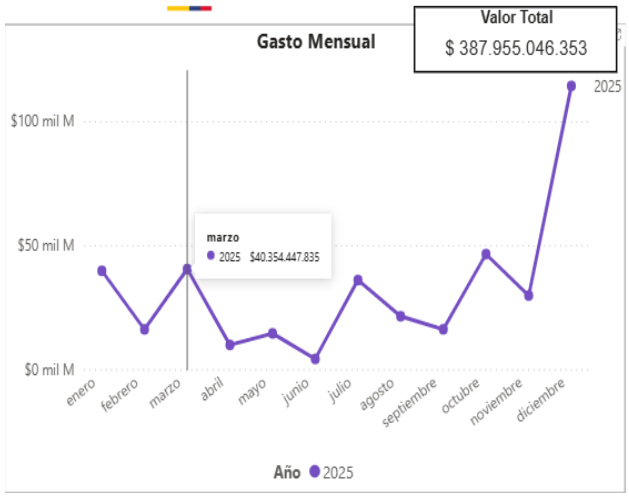


Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Se adelantaron procesos de contratación objetos similares a los del presente proceso de contratación, por un valor aproximado de $387.955.046.353, a través de los cuales se suscribieron 147 contratos, con los cuales se ejecutaron actividades relacionadas con servicios logísticos, por parte de los diferentes organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali. Los meses que representaron los contratos con las cuantías más altas durante la vigencia 2025 fue el mes de marzo con 19 contratos por valor de $40.354.447.835.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Valor estimado por Modalidad de Selección

La Alcaldía de Santiago de Cali durante la Vigencia 2025 publicó procesos de contratación con objetos relacionados a los códigos anteriormente descritos, mediante las diferentes modalidades por los siguientes valores: Contratación Directa $223.612.561.187, Régimen Especial $158.827.417.601, Selección Abreviada Subasta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Inversa $158.280.000, Licitación Pública $2.350.000.000, Concurso de Méritos $2.249.963.704.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Comportamiento de contratación por bienes y servicios de UNSPSC

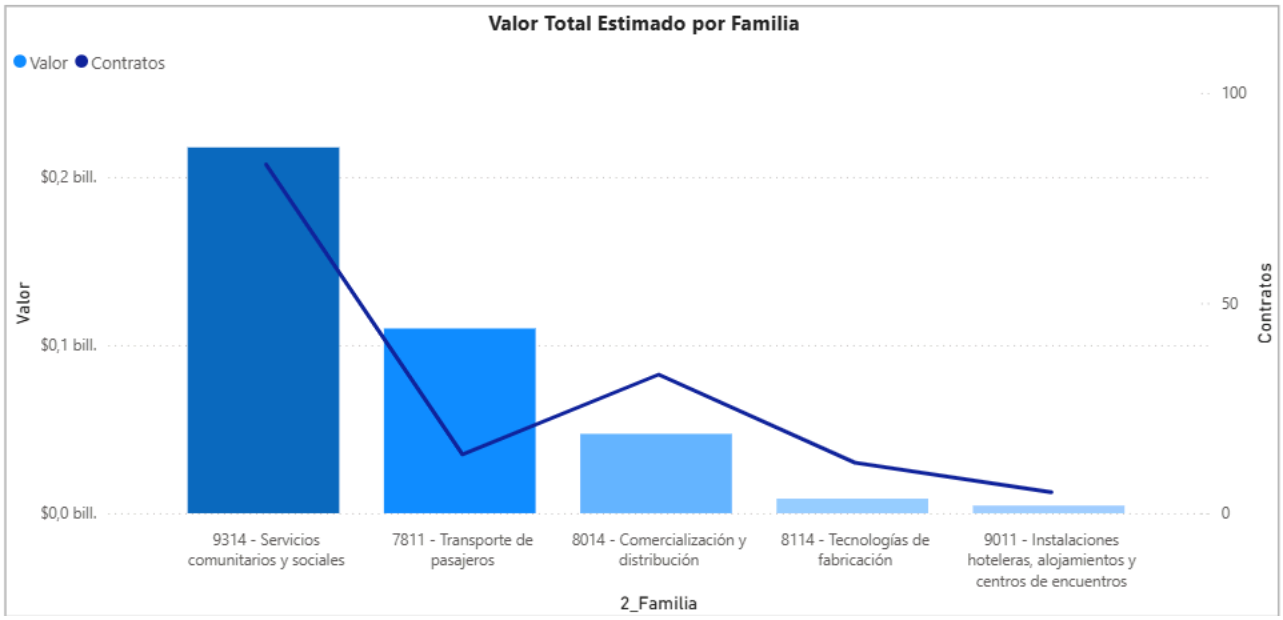
De acuerdo con el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente se realizó un filtro para identificar los procesos de contratación relacionados con códigos UNSPSC descritos anteriormente. La contratación más representativa respecto a la inversión total durante la vigencia 2025 en la Alcaldía de Santiago de Cali, están clasificados principalmente dentro de los códigos UNSPSC, que se relacionan a continuación:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	83	$217.598.517.064	56,09%	83	$217.598.517.064	56,09%
7811 - Transporte de pasajeros	14	$109.903.870.390	28,33%	14	$109.903.870.390	28,33%
8014 - Comercialización y distribución	33	$47.209.217.344	12,17%	33	$47.209.217.344	12,17%
8114 - Tecnologías de fabricación	12	$8.687.739.232	2,24%	12	$8.687.739.232	2,24%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	5	$4.555.702.323	1,17%	5	$4.555.702.323	1,17%
Total	**147**	**$387.955.046.353**	**100,00%**	**147**	**$387.955.046.353**	**100,00%**

Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

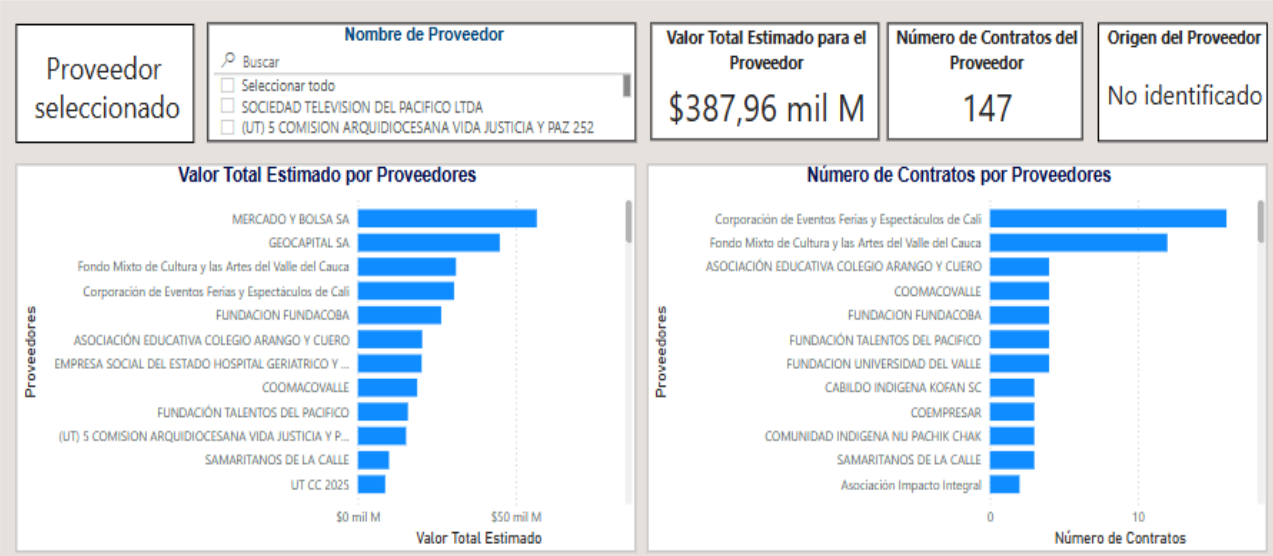
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Durante la vigencia de 2025, el proveedor que ejecutó el mayor número de contratos fue la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali, con un total de 16; mientras que el proveedor con el mayor valor contractual fue Mercado y Bolsa S.A., por un valor de $56.653.027.310.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La siguiente tabla detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con servicios logísticos para la producción y/o desarrollo de diferentes eventos, a través de la plataforma SECOP II tomando un muestreo de siete (7) contratos con similares objetos contractuales.

Contratos adelantados por otras Entidades Estatales con objeto similar

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2024	2023	2023
Entidad	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	IMCT-LP-001-2022	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON
Número de proceso	LP-ITM-004-2023	IMCT-LP-001-2022	FDLF-LP-006-2023 (97563)
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fc	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2920248&isFromPublicArea=Tr	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5250296

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fOpportunityDetail%2fIndex%3fnoticeUID%3dCO1.NTC.4485567	ue&isModal=true&asPopupView=true	
Modalidad de selección	Licitación pública	Licitación pública	Licitación pública
Cantidad de oferentes	1	5	13
Objeto contractual	Prestación de servicios logísticos para la realización y/o participación en eventos que priorice el instituto de turismo del meta	Prestar los servicios de apoyo logístico, de acuerdo con las necesidades identificadas por el instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, para los diferentes eventos, o actividades en cumplimiento de la programación de los 400 años de la ciudad – lotes 1 y 2	Prestación de servicios logísticos, operativos y técnicos para el desarrollo y realización de eventos artísticos, culturales y conmemoraciones locales, en el marco del proyecto de inversión 1758 - un nuevo contrato para la cultura en Fontibón
Valor del contrato	$2.400.000.000	$2.314.000.000 (lote1: $814.000.000, y lote 2: $1.500.000)	$773.699.000
Proveedor	ALQUILAR SERVICIOS Y EVENTOS SAS	ABC PRODUCCIONES SAS – lote 1 SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES SAS lote 2	UT F&D FONTIBON 2023
Plazo del contrato	6 meses o hasta agotar el presupuesto	7 Meses o hasta agotar el presupuesto del contrato	4 Meses
Forma de pago	pagos parciales de conformidad a la prestación efectiva del servicio, acreditado por el supervisor, El pago se hará previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor. El supervisor del contrato deberá	Se realizarán pagos mensuales de acuerdo con el número de eventos realizados, efectuado en el mes inmediatamente anterior, incluyendo el % de comisión, IVA, impuestos a que haya lugar. El costo de la comisión se pagará sobre el valor de cada actividad	El noventa por ciento (90%) del valor del contrato, se cancelará de conformidad al porcentaje de ejecución físico-financiera y administrativa que se encuentre debidamente soportado por cada mes,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	verificar la ejecución del 100% de actividades previstas y para el efecto emitirá acta de liquidación del contrato donde se soporte detalladamente el equilibrio financiero del mismo	realizada, la cuales pueden ser cobradas una vez sean aprobadas por la Entidad y ejecutados por el contratista contra facturación presentada. Los pagos descritos se cancelarán previa presentación de la factura o cuenta de cobro acompañada del informe de los eventos realizados, con el visto bueno y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	según las actividades programadas. El diez por ciento (10%) se cancelará contra ejecución y la suscripción del acta de liquidación del contrato.
Experiencia exigida	Para demostrar su experiencia general habilitante, el proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación UN (01) CONTRATO con entidades públicas y/o privadas cuyos objetos sean SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO. CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V: Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial asignado para la presente LICITACIÓN PÚBLICA es hasta por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.400.000.000) M/CTE, lo que equivale a 2068,96 SMLMV, los contratos a certificar en el RUP, deberán ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial Para demostrar su experiencia especifica habilitante, el proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de un contrato	Para acreditar experiencia con mínimo 1 máximo 3 certificaciones de contratos ejecutados y registrados en el RUP en organización logística para realización de eventos a nivel nacional o internacional para Entidades públicas o privadas. La sumatoria de los contratos aportados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado. Cada contrato debe cumplir con al menos 2 de los códigos UNSPSC establecidos para cada lote	requiere que los proponentes acrediten experiencia general en la ejecución de MÍNIMO DOS (2) y MÁXIMO CUATRO (4) contratos terminados y/o liquidados con entidades privados y/o públicas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV, cuyo objeto y/o alcance guarden relación con actividades culturales Los contratos reportados por el contratista en el RUP con los que se pretende acreditar la experiencia deben estar clasificados en por lo menos TRES (3) de los códigos UNSPSC señalados en el estudio previo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	El contrato deberá acreditar la ejecución de los siguientes componentes: REALIZACIÓN y/o APOYO LOGÍSTICO DE EVENTO DE COLEO. ALQUILER DE CARPAS ALQUILER DE VALLAS Y GRADERIAS, TIQUETES AEREOS ALOJAMIENTO. CUANTÍA REQUERIDA EN S.M.L.M.V: Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial asignado para la presente LICITACIÓN PÚBLICA es hasta por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.400.000.000) M/CTE, lo que equivale a 2068,96 SMLMV, los contratos a certificar en el RUP, deberán ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial		
Códigos UNSPSC	30241600- componentes estructurales de tribunas y gradas. 4511500 atriles y sistemas de sonido. 78111500 transporte de pasajeros. 50192100 pasabocas y snacks. 80111600 servicios de personal temporal. 80141900 exhibiciones y ferias comerciales. 90101600 servicios de banquetes y catering. 93141700 cuartos de hotel. 93141700 eventos culturales.45111800 equipo de presentación de video. 90111500 hoteles moteles y pensiones. 39112300 iluminación de	80141902 - Reuniones y eventos 80141900 Reuniones y eventos 81141601 – Logística 90151800 – Servicios de organización y ferias 90111600 – Centros de Conferencias 81141607 – Gestión de eventos 93141701 - Organizaciones de eventos culturales	80101600- Gerencia de proyectos 80141600- Gestión Eventos 80141900- Talento o Entretenimiento 81141600- Logística 90101600- Servicios de banquetes y catering

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	escenarios.52161500 equipos audiovisuales		
Garantías exigidas	Cumplimiento 10% del valor del contrato por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más Calidad del servicio 10% El plazo de ejecución del contrato y 4 meses más Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista requiera contratar para la prestación del servicio. 5% Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad civil extracontractual, en póliza individual, equivalente a (200) SMMLV con una vigencia igual al plazo del contrato, para garantizar la responsabilidad extracontractual en que incurra el contratista o sus trabajadores, en razón o con ocasión a la ejecución del contrato. calidad y correcto funcionamiento de los bienes (10%) del valor del contrato, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro meses más. Garantía de Seriedad de la oferta 10% del presupuesto oficial.	Cumplimiento (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (6) meses más SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. Calidad del servicio (20%) DEL VALOR DEL contrato y por término igual al plazo de ejecución del contrato y 6 MESES más. RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: 200 salarios mínimos legales vigentes por el término de ejecución del mismo. Garantía de Seriedad de la oferta.10% ppto oficial por una vigencia de 3 meses	Cumplimiento, por el (20%), por el plazo de ejecución y seis (06) meses más. En todo caso debe estar vigente hasta la liquidación del contrato. Calidad del Servicio, la cual deberá constituirse por el 20% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de expedición del acta de inicio. Calidad de los bienes y equipos suministrados, por el plazo de ejecución del contrato y (06) seis meses más por el (20%) Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por valor del 10% del contrato, con vigencia del Plazo de ejecución y tres (3) años más. Responsabilidad civil extracontractual: En cuantía no inferior a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de expedición de la póliza, constituida desde la fecha de suscripción del contrato más el plazo de ejecución
Criterios de evaluación	Factor económica Factor de calidad 1: puntaje al proponente que	Factor económico- costo comisión Factor calidad – técnico puntaje	Evaluación económica factor técnico de calidad-adicional

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ofrezca sin costo una tecnóloga con experiencia mínima de 10 contratos ejecutados que certifique la organización de eventos Factor de calidad 2: puntaje al proponente que ofrezca como valor adicional, es decir, sin ningún costo para la entidad, el servicio de pauta publicitaria en una valla digital led de mínimo 4x3m, ubicada en cualquier centro comercial de la ciudad .Apoyo a la industrial nacional Incentivo en favor de personas con discapacidad emprendimientos y empresas de mujeres	adicional por un ejecutivo de cuenta adicional. Incentivo a la industria nacional Incentivos en favor de personas con discapacidad Puntaje Diferencial Emprendimiento O Empresa De Mujeres MiPymes	puntaje adicional para proponentes por acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres (art. 2.2.1.2.4.2.14. decreto 1082 de 2015 adicionado por el art. 3 del decreto 1860 de 2021) puntaje adicional para proponentes por acreditación de mipyme (art. 2.2.1.2.4.2.18. decreto 1082 de 2015 adicionado por el art. 3 del decreto 1860 de 2021) apoyo a la industria nacional decreto 392 de 2018 (personal vinculado en condición de discapacidad)

Fuente: Propia – Secop II

Variable	Entidad 4	Entidad 5	Entidad 6
Vigencia	2024	2024	2024
Entidad	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	GOBERNACION DEL HUILA	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE CALI
Número de proceso	SIN-SAM-001-2024	OMIASAMECSM0003-24	4145.0.10.32.1.2062-2024
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6376256&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6591826&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6906933&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía
Cantidad de oferentes	1	4	1
Objeto contractual	Apoyo logístico para la realización de las mesas de participación ciudadana a cargo de la secretaria de interior y participación ciudadana.	Prestar servicios de apoyo logístico, suministro de elementos y materiales para la difusión en la ejecución de todos los eventos, capacitaciones educativas y ferias de emprendimiento, orientadas al fortalecimiento de la primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes, mujeres, personas con orientación sexualmente diversa, personas con discapacidad y adultos mayores del departamento del Huila.	Prestar servicios de apoyo logístico a la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali para el desarrollo de actividades y eventos requeridos para el cumplimiento de su función misional en desarrollo de sus proyectos.
Valor del contrato	$881.443.739	$877.348.800	$ 985.308.072
Proveedor	CREIGHTIVE	UT COHEV 2024	Unión temporal S&P SALUD
Plazo del contrato	5 (Meses)	5 (Meses)	90 (Días)
Forma de pago	UN (01) ANTICIPO por el VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del contrato, una vez aprobada la garantía única, expedido el registro presupuestal, aprobado el Plan Operativo y cronograma de actividades por parte del supervisor y suscrita el acta de inicio.	Mediante pagos parciales de acuerdo al suministro realizado, hasta completar el 90% del valor total del contrato previa certificación de recibo a satisfacción y el informe de ejecución suscrito por el supervisor. El 10% restante se pagará con la suscripción del acta de recibo final y el acta de liquidación, con sus respectivos soportes.	El contrato será cancelado por el Distrito al contratista de acuerdo a las órdenes de servicio realizadas por el supervisor y ejecutadas por el contratista, presentando factura o cuenta de cobro, llevando a cabo certificación de cumplimento a satisfacción suscrita por quien ejerce la supervisión del contrato en la cual se exprese el avance en la ejecución del objeto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera: Mediante El CIEN POR CIENTO (100%), por actas PARCIALES DE EJECUCION, previa amortización del anticipo.		contractual que justifique el pago correspondiente.
Experiencia exigida	Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato N° 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el presente estudio cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. Por regla general, el Proponente solo puede acreditar la experiencia que ha obtenido y no la experiencia de su matriz, subsidiarias o integrantes del mismo grupo empresarial. No obstante, si de acuerdo	Experiencia en caso de no ser MiPymes y/o emprendimientos de mujeres o empresas de mujeres: deben acreditar experiencia especifica en actividades de logística y algunas de las actividades que se detallan en el presupuesto oficial del presente proceso de contratación mediante máximo 3 certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados con entidades publicas y/o privadas cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso. Experiencia en caso de ser MiPymes y/o emprendimientos de mujeres o empresas de mujeres: deben acreditar experiencia especifica en actividades de logística y algunas de las actividades que se detallan en el presupuesto oficial del presente proceso de contratación mediante máximo 6 certificaciones y/o actas de liquidación de contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas cuya	La Entidad en aplicación del principio de favorabilidad en concordancia con los numerales 1.1 y 1.2 del numeral 1 y numeral 2.1 y 2.5 del numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, tendrá como experiencia habilitante del proponente la acreditación de contratos que cumplan con los siguientes codigos:81141601 -90101600. Adicional a los DOS (2) códigos obligatorios, el proponente deberá acreditar su experiencia con por lo menos CUATRO (04) de los siguientes códigos de clasificación de bienes y servicios: 52161500, 90111600,90151800,80141900 ,901017, 90101800, 25101600, 95131500, 93141500, 39112500, 82151700, 56101500. Los proponentes deberán presentar, MÍNIMO UNA (1), MÁXIMO DOS (2) certificaciones de experiencia y/o contratos ejecutados y terminados anteriores al cierre del presente proceso que tengan relación con directa con el objeto del contractual, dado

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	con el estudio de sector es necesario que el Proponente acredite la experiencia de su matriz como en los casos de contratos de franquicia, la Entidad Estatal debe justificar dicha circunstancia en los estudios y documentos previos e indicar en el pliego de condiciones la forma de acreditar la experiencia que no aparece en el RUP.	sumatoria total en valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso.	el caso que la entidad contratante necesite alguna aclaración, se solicitarán certificaciones y/o actas de liquidación expedidas por la entendida o personas con quinen hayan contratado cuyo objeto sea prestar servicios de apoyo logístico; los contratos relacionados en la o las certificaciones deben estar inscritos en el RUP y con la clasificación de códigos UNSPC descrita anteriormente. La suma de las certificaciones o la certificación presentada por el proponente, deben ser de por lo menos 605 SMMLV y uno de los contratos relacionados en la o las certificaciones debe ser igual o superior a 500 SMMLV.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Códigos UNSPSC	90111501 – Hoteles 90111600 - Facilidades para encuentros 80141902 - Reuniones y eventos	80141902 - Reuniones y eventos 90101800 - Servicios de comida para llevar y a domicilio 90111501 – Hoteles 82101802 - Servicios de producción publicitaria 78101800 - Transporte de carga por carretera 78111800 - Transporte de pasajeros por carretera	90101600 - Servicios de banquetes y catering 90101601 - Instalaciones para banquetes 90101602 - Servicios de carpas para fiestas 90101603 - Servicios de cáterin
Garantías exigidas	Cumplimiento: Por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de la vigencia del contrato y seis (6) meses más. Buen manejo y correcta inversión del anticipo: Cien por ciento del valor del anticipo (100%) Durante el plazo del contrato y seis meses más.	Cumplimiento: 20% termino de duración del contrato y 4 meses más, en todo caso hasta su liquidación. Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales: 10% termino de duración del contrato hasta su liquidación y 3 años más. Responsabilidad civil extracontractual: no podrá ser inferior al 5% del valor del contrato y en ningún	Cumplimiento: 20% por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: 10% por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Calidad del Servicio :20% Por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 SMLV

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Calidad del servicio: Por una suma equivalente al 10% el valor del contrato y con vigencia igual al plazo del mismo y seis meses más. Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales: Por un monto equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: Por doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el término de la vigencia del contrato.	caso inferior a 200 SMLV, termino de duración del contrato hasta su liquidación y 4 meses más. Calidad de los bienes suministrados:20% termino de duración del contrato hasta su liquidación y un año más. Calidad del servicio: 20% termino de duración del contrato hasta su liquidación y un año más.	Por el plazo de ejecución del contrato
Criterios de evaluación	Factor calidad, desempeño del contratista en Contratos similares, máximo 20 puntos, capacidad operativa, máximo 39.50 puntos. puntaje a emprendimientos y empresas de mujeres, máximo 0,25 puntos. mipyme domiciliada en Colombia, máximo 0,25 puntos. apoyo a la industria nacional, maximo 20 puntos.	Factor Calidad, valor agregado al normal de cumplimiento del objeto del contrato 29,5 puntos. Factor económico 50 puntos. Adquisición mínima de productos locales, 10 puntos. Apoyo a la industria nacional 10 puntos. Emprendimiento y empresas de mujeres 0,25 puntos.	Los Proponentes que obtengan en cada uno de los requisitos habilitantes establecidos en las normas legales pertinentes y en este pliego de condiciones el criterio de ADMISIBLE, serán tenidos en cuenta para la evaluación y calificación de las propuestas, de conformidad con los factores y criterios de escogencia y adjudicación que se establecen a continuación, los cuales determinarán el ORDEN DE ELEGIBILIDAD de las PROPUESTAS. La calificación de las ofertas se hará sobre la base de cien (100) puntos, que se aplicarán a los factores precio, técnico y apoyo a la industria nacional, así: Propuesta económica de menor valor 50 puntos, calidad 38,5 puntos, incentivo a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			industria nacional 10 puntos, personal en condición de discapacidad 1 punto.

Fuente: Propia – Secop II

Variable	Entidad 1
Vigencia	2024
Entidad	**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**
Número de proceso	SA-020-2023
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5575305
Modalidad de selección	Selección abreviada menor cuantía
Cantidad de oferentes	05
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES QUE SE ADELANTEN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Valor del contrato	$1.160.000.000
Proveedor	GRUPO CANABAL S.A.S.
Plazo del contrato	31 de diciembre 2024
Forma de pago	**EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO** pagará al **CONTRATISTA** por mensualidades vencidas de acuerdo a lo facturado al vencimiento de cada mes, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro acompañada del certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). No se admitirán propuestas con formas de pago diferentes a las aquí establecidas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Experiencia exigida	El proponente deberá acreditar hasta dos (02) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales al objeto de la presente selección abreviada o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar, esto es, servicios de operación logística. Con un valor final sumado, igual o superior al presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes SMMLV.	
Códigos UNSPSC	80141600 - Actividades de ventas y promoción de negocios 80141900 - Exhibiciones y ferias comerciales 90101600 - Servicios de banquetes y catering	
Garantías exigidas	De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, 10% del valor del contrato, Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. De Calidad del servicio, 10% del valor del contrato, Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales,	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		5% del valor del contrato, Por el término de ejecución del contrato y tres (03) años más. Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, 10% del valor del contrato, Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, 200 SMMLV, Por el término de ejecución del contrato.	
	Criterios de evaluación	Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

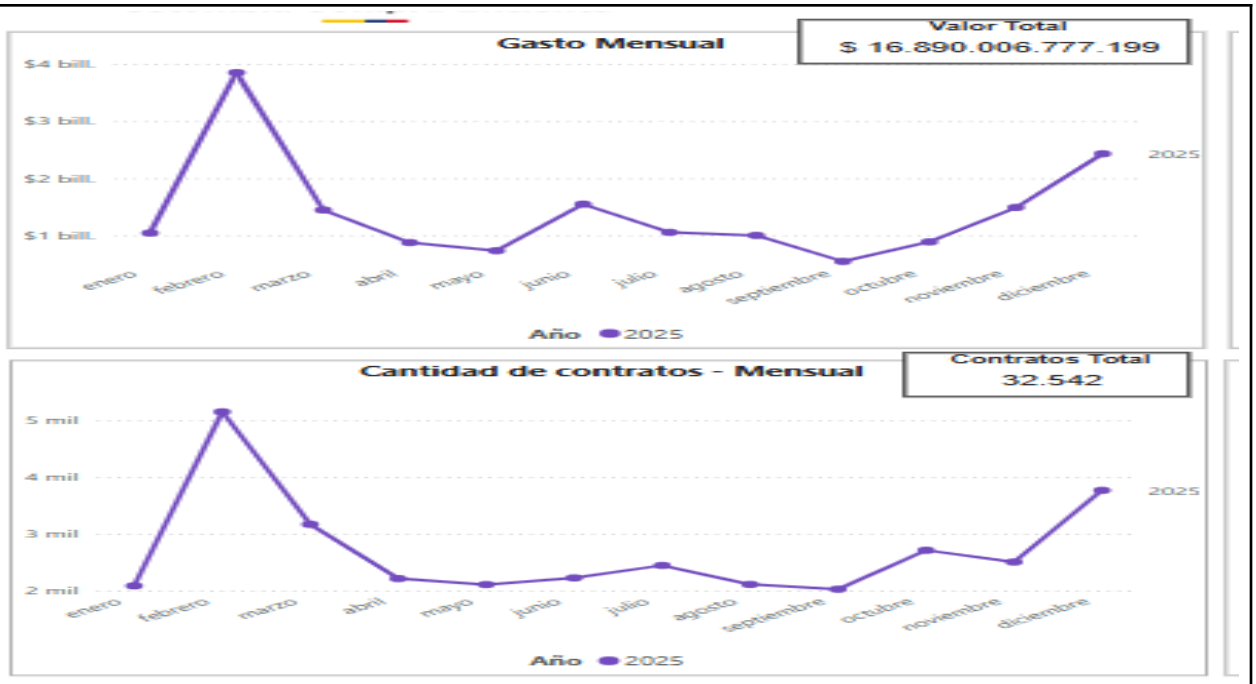
	requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras . El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.

Fuente: Propia – Secop II

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo con el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente se realizó un filtro para identificar los procesos de contratación relacionados con los códigos UNSPSC descritos anteriormente, con objetos relacionados con servicios logísticos y se tiene que para la vigencia 2025 las entidades adelantaron 32.542 procesos de contratación, a través de la plataforma Secop II, por valor aproximado $ 16.890.006.777.199.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficient

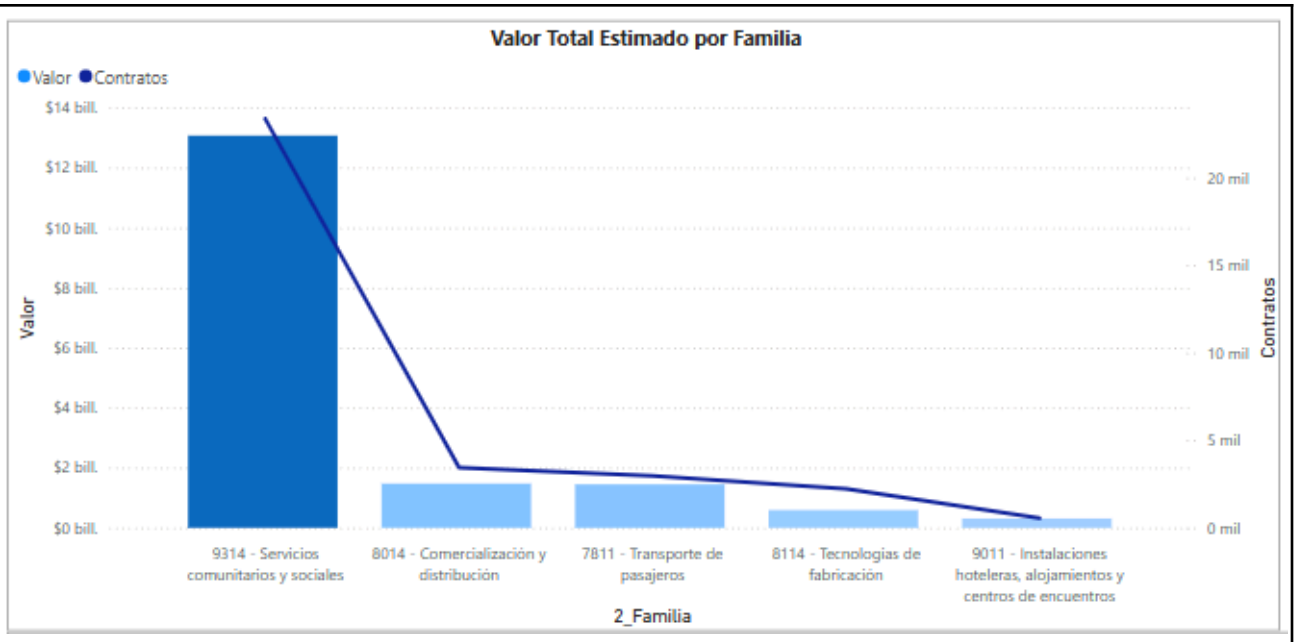
A continuación, se relaciona el comportamiento de la contratación durante la vigencia 2025 en las entidades estatales, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC descritos anteriormente:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	23364	$13.071.363.112.912	77,39%	23364	$13.071.363.112.912	77,39%
8014 - Comercialización y distribución	3427	$1.472.621.251.615	8,72%	3427	$1.472.621.251.615	8,72%
7811 - Transporte de pasajeros	2972	$1.446.900.596.991	8,57%	2972	$1.446.900.596.991	8,57%
8114 - Tecnologías de fabricación	2217	$590.034.286.171	3,49%	2217	$590.034.286.171	3,49%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	562	$309.087.529.510	1,83%	562	$309.087.529.510	1,83%
Total	**32542**	**$16.890.006.777.199**	**100,00%**	**32542**	**$16.890.006.777.199**	**100,00%**

Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

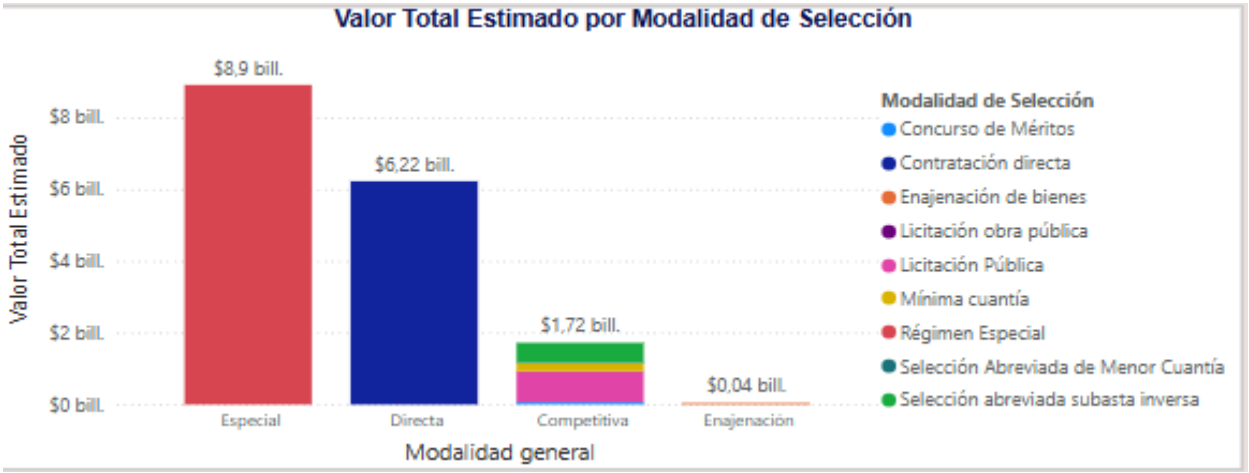


Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Valor estimado por modalidad de Selección

De acuerdo con la modalidad de selección las entidades estatales durante la vigencia 2025, contrataron el servicio a través de, Contratación Directa $6.221.227.015.188, Régimen Especial $8.903.886.845.206, Selección Abreviada Subasta Inversa $547.206.469.030.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

A partir de los quince (15) procesos contractuales referenciados, se procede a analizar la información a fin de identificar las características claves de los procesos como la modalidad de selección, plazo de ejecución del contrato, forma de pago, garantías, criterios de evaluación y clasificación UNSPSC, entre otras. Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: el análisis de los procesos de selección relacionados adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali y otras Entidades estatales, permite evidenciar que la modalidad de contratación por la cual se realiza este tipo de contratación depende de la cuantía establecida en el presupuesto oficial, así las cosas este tipo de procesos según la cuantía de la muestra se de adelantan a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y Licitación Pública.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Los tiempos de ejecución normalmente se pactan dependiendo de las actividades a desarrollar en el contrato, sin sobrepasar el límite de la vigencia presupuestal. Los plazos de los procesos de selección de la muestra analizada presentan una amplia variabilidad en los términos de ejecución debido a las necesidades específicas de las Entidades Estatales contratantes y el presupuesto. El plazo de ejecución deberá garantizar la calidad de las actividades requeridas y la satisfacción de la necesidad de la entidad. El plazo de ejecución de los procesos identificados oscila entre los 2 y 9 meses.

- Presupuesto: En el análisis realizado a los presupuestos oficiales de los quince 15 procesos contractuales de la muestra se identifica que los presupuestos oficiales dependen de las necesidades a satisfacer por parte de la Entidad. En los casos analizados las cuantías oscilan de $763.190.000 M/CTE hasta $2.400.000.000 M/CTE.

- Condiciones de pago: En los procesos analizados la mayoría se evidencia que el valor de los contratos es cancelado en cuotas parciales según los servicios requeridos, previa certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, expedida por el supervisor del contrato.

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Al revisar procesos anteriores, se identifica que la experiencia exigida al proveedor depende de las especificidades de las actividades de logística requeridas por la Entidad.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Los códigos de clasificación internacional de productos y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) más utilizados en los distintos procesos contractuales similares referenciados son:

Códigos UNSPSC más usados.

Código	Descripción
81141600	Logística
90111601	Centros de Conferencias
90101600	Servicios de banquete y catering

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

80141900	Reuniones y eventos
90111501	Hoteles
93141700	Cultura
80141607	Gestión de eventos
78111800	Transporte de pasajeros por carretera
93141700	Organizaciones de eventos culturales

Fuente: Propia.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: El estudio realizado a los procesos contractuales referenciados en la muestra incluye la revisión de las garantías exigidas al proponente.

- Las garantías exigidas para este tipo de procesos con el fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la ejecución del contrato son: Cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad del bien, calidad del servicio y Responsabilidad Civil Extracontractual. De acuerdo, al último proceso de adquisición de Logística, contratado por la Secretaría de Turismo del Distrito de Santiago de Cali, se exigió Cumplimiento 10% Por la duración del contrato y seis (6) meses más Pago de Salarios y prestaciones sociales 8% Plazo del contrato y tres (3) años más Calidad de servicio 10% Con una vigente igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses más. Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMLMV Igual al período de ejecución del contrato.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: En general, los aspectos técnicos requeridos en los distintos procesos contractuales obedecen a las especificidades de las necesidades que buscan satisfacer las Entidades. Se identifica que en la gran mayoría de los procesos se establece un personal mínimo requerido, prestación de servicio de aseo en los lugares de realización de eventos, adecuación de zonas de comidas, material POP, montaje y desmontaje de los ítems requeridos para el evento, entre otros.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: Entre los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta en los procesos de selección consultados, se tiene: Oferta económica, Factor de calidad, Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, Apoyo a la industria nacional, Apoyo mano de obra local, Promoción de servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

nacionales o con trato nacional, Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.

6.7. OTRAS CONSULTAS

Teniendo en cuenta que este tipo de contratación se realizó en años anteriores por parte de la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali, al estructurar el presente proceso se revisó la información aportada por los supervisores y las personas que realizan actividades de apoyo a la supervisión, teniendo en cuenta los informes de supervisión e informes de seguimiento a la ejecución contractual. De estos se pudo identificar que el proceso ha tenido un cumplimiento en la ejecución de las actividades pactadas con el contratista, sin embargo, algunos de los ítems descritos en el tarifario no fueron ejecutados dadas las necesidades puntuales de la entidad, razón por la cual para el presente proceso se revisó la pertinencia de incluirlo o no para evitar debilidades en la planeación.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por la Secretaría de Turismo, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con Prestar servicios como operador logístico para apoyar la organización, ejecución y materialización de eventos con vocación turística, así como la participación institucional en eventos estratégicos y la activación de los productos turísticos priorizados, de conformidad con las directrices de la Secretaría de Turismo.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Secretaría de Turismo estableció la base de datos de algunos proveedores de acuerdo a consulta a la base del SIIS - Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo a lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales es un servicio que se encuentra ubicado en el sector organización de convenciones y eventos comerciales", bajo el código CIIU 8230 y "otros servicios de reserva y actividades relacionada" bajo el código CIIU 7990.

La siguiente tabla, expone una muestra de 58 proveedores identificados de la oferta disponible en el mercado, que podrían estar en la capacidad para ejecutar las actividades

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del proceso contractual que se adelanta, teniendo en cuenta los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones y anexos técnicos:

Proveedores identificados que pueden prestar el servicio relacionado con el objeto del presente proceso contractual

No.	NIT	RAZON SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU
1	800009778	MUNDIASTUR S.A.S.	ANTIOQUIA	N7990
2	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	SANTANDER	N8230
3	802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	ATLANTICO	N8230
4	804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	SANTANDER	N8230
5	811027597	PANELCO SAS	ANTIOQUIA	N8230
6	830002490	RCI COLOMBIA INC. SUCURSAL COLOMBIANA	BOGOTA D.C.	N7990
7	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	BOGOTA D.C.	N8230
8	830071625	OPEN LOGISTICA SAS	BOGOTA D.C.	N8230
9	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.	N8230
10	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230
11	890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	CALDAS	N8230
12	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	ANTIOQUIA	N8230
13	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230
14	900015278	COLOMBIANA DE ASISTENCIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N7990
15	900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	VALLE	N8230

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

16	900072392	FIERA SAS	ANTIOQUIA	N8230
17	900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	N8230
18	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	VALLE	N8230
19	900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230
20	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230
21	900194353	OPEN GROUP BTL SAS	BOGOTA D.C.	N8230
22	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	BOGOTA D.C.	N8230
23	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	N8230
24	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	ANTIOQUIA	N8230
25	900229431	SOLUGISTIK SAS	ANTIOQUIA	N8230
26	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	VALLE	N8230
27	900275221	DU BRANDS SAS	BOGOTA D.C.	N8230
28	900285489	GRUPO COMETA S.A.S	ANTIOQUIA	N8230
29	900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	BOGOTA D.C.	N8230
30	900343131	QUACC DE COLOMBIA SAS	VALLE	N8230
31	900365212	4E SAS	ANTIOQUIA	N8230
32	900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	ANTIOQUIA	N8230
33	900397347	FUTURE VACATIONS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	N7990
34	900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	BOGOTA D.C.	N8230
35	900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	ATLANTICO	N8230
36	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	BOGOTA D.C.	N8230

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

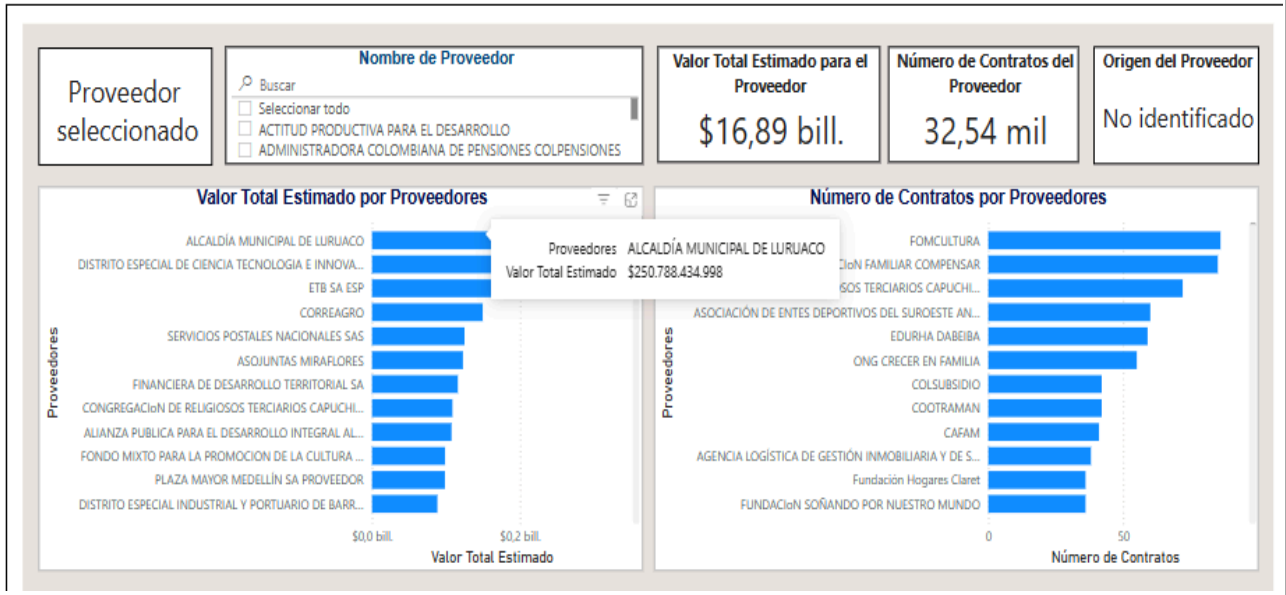
37	900616712	UNIVERSAL TRAVEL ASSISTANCE SAS	BOGOTA D.C.	N7990
38	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	VALLE	N8230
39	900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8230
40	900707689	LA TIQUETERA SAS	ANTIOQUIA	N7990
41	900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	ANTIOQUIA	N8230
42	900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	ANTIOQUIA	N8230
43	900771619	HOTEL´S GROUPSAS	ANTIOQUIA	N7990
44	900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	ANTIOQUIA	N8230
45	900908406	PIXELL GROUP SAS	BOGOTA D.C.	N8230
46	901036567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	BOGOTA D.C.	N8230
47	901106351	INVERSIONES CHIMANÁ SAS	SANTANDER	N7990
48	901164532	TICKET COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N7990
49	901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	CUNDINAMARCA	N8230
50	901294736	INNOVATION TICKETS S.A.S	BOGOTA D.C.	N7990
51	830038520	JLR ADMINISTRADORA S.A	BOGOTA D.C.	N7990
52	900508373	ENLACE 7	ANTIOQUIA	N8230
53	900582706	MOK COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7990
54	900809352	MACARDO S.A.S.	ANTIOQUIA	N7990
55	900809360	MUSAP S.A.S.	ANTIOQUIA	N7990
56	800239454	ASSISTCARD DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N7990
57	830004575	INTERVAL INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	N7990
58	860029002	CIRCULO DE VIAJES UNIVERSAL SAS.	BOGOTA D.C.	N7990

Fuente: elaboración propia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

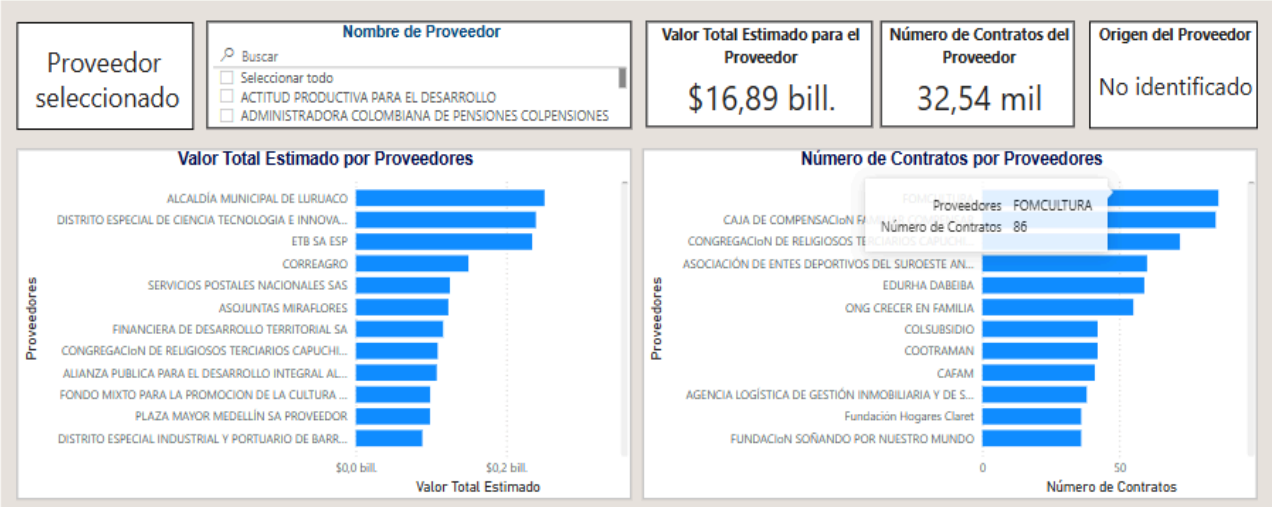
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo con el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente se aplicaron los códigos antes mencionados que se relacionan de manera directa con el objeto del contrato y se tiene que para la vigencia 2025 de los 37,378 contratos suscritos a nivel nacional la Alcaldía Municipal de Luruaco reporto un valor estimado de $250.788.434.998= y la empresa Fomcultura reporto 86 contratos.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

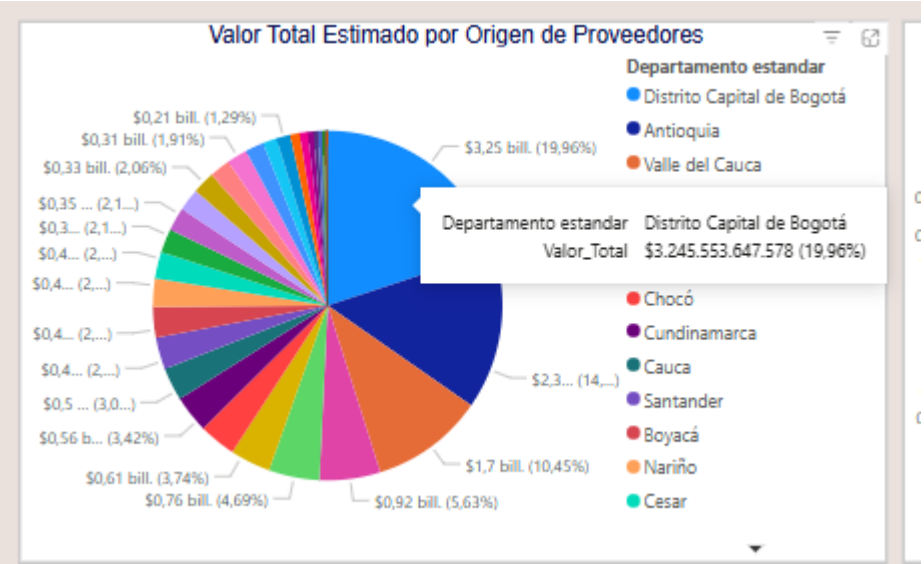
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

En cuanto al origen de los proveedores del servicio de logística, los más representativos son: Distrito Capital de Bogotá (19.96%), Antioquia (14,71%),Valle del Cauca (10,45%) Santander (4,55%).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

A continuación, se identifican algunas empresas MiPymes que pueden cumplir con los criterios establecidos en la ley y que, al cumplir con los requisitos habilitantes del presente proceso de contratación, pudieran participar en el mismo, según el registro de actividades en la clasificación de “organización de convenciones y eventos comerciales”, bajo el código CIIU 8230 y “otros servicios de reserva y actividades relacionada”, bajo el código CIIU 7990, teniendo en cuenta la información extraída de la base de datos SIIS.

Proveedores MiPymes identificados que pueden prestar el servicio de Logística

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900343131	900285489	901294736
Razón Social	QUACC DE COLOMBIA SAS	GRUPO COMETA S.A.S	INNOVATION TICKETS S.A.S

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tipo de organización	MiPyme	MiPyme	MiPyme
Ciudad	Cali	Medellín	Bogotá
Código CIIU	N8230	N8230	N7990
Indicadores financieros			
Índice de Liquidez	2,03	1,80	3,50
Índice de Endeudamiento	0,52	0,61	0,28
Razón de cobertura de intereses	---	5,00	3,22
Indicadores Organizacionales			
Rentabilidad del Patrimonio	0,17	0,58	1,55
Rentabilidad del Activo	0,08	0,22	1,11

Fuente: elaboración propia

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

De conformidad con lo establecido en el análisis del sector, se determinó que el presente proceso de contratación es susceptible de vincular personal en condición de vulnerabilidad, en donde se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: a) Tiene por objeto el suministro de bienes y servicios en forma repetida y sucesiva; b) Requiere para su ejecución el suministro y servicio de manera continua durante el plazo contractual establecido; c) El pago por la prestación o suministro se realiza de manera sucesiva en la medida que se van recibiendo los bienes o servicios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a fin de promover la inclusión de población vulnerable a la ejecución de los contratos que se suscriban en la Secretaría de Turismo se determinó que, como grupo de población en condición de vulnerabilidad a favorecer, de acuerdo con el numeral 5.1 de la Guía De Compras Públicas Con Enfoque De Inclusión Social MAJA01.04.01. P001.G002 es mujeres cabeza de familia y Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Así las cosas y de acuerdo con lo señalado en el Decreto Distrital 4112.010.20.0145 de 2019, el Manual de Contratación vigente en su numerales 5.3 y 11 y la MAJA01.04.01.P001.G002, en la que señala: (…) "En los procesos de selección que permitan la inclusión de requisitos para el otorgamiento de puntajes para la ponderación de las ofertas por ejemplo, la licitación pública, el concurso de méritos o la selección abreviada de menor cuantía, podrán incluir este factor como puntuable, teniendo en cuenta que el puntaje debe ser proporcional a la exigencia así como a los demás requisitos que se establezcan." (…),

Para la calificación de este factor, entonces, se otorgarán hasta (10) puntos a la inclusión social de vinculación mujeres cabeza de familia (8 puntos) y Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas (2 puntos). En aras de establecer mecanismos contractuales que promuevan la vinculación de grupos poblacionales de especial protección. Este puntaje se otorgará una vez verificado el Anexo 9 que para efectos deberá diligenciar completamente el oferente.

- Mujeres Cabeza de familia (8 puntos)

PERSONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL MUJES CABEZA DE FAMILIA		**PUNTAJE**
Opción No. 1	El proponente que dentro de su propuesta ofrezca la inclusión de al menos una (1) mujer cabeza de familia a la ejecución del contrato	2
Opción No. 2	El proponente que dentro de su propuesta ofrezca la inclusión de al menos dos (2) mujeres cabeza de familia a la ejecución del contrato	5
Opción No. 3	El proponente que dentro de su propuesta ofrezca la inclusión de al menos cuatro (4) mujeres cabeza de familia a la ejecución del contrato	8
TOTAL		8

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta lo anterior, y a fin de promover la inclusión de población vulnerable a la ejecución de los contratos que se suscriban en la Secretaría de turismo se determinó adicional que, como grupo de población en condición de vulnerabilidad a favorecer, de acuerdo con la Guía De Compras Públicas Con Enfoque De Inclusión Social MAJA01.04.01. P001.G002 es Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Compromiso de vinculación laboral grupo vulnerable para promover la inclusión social – Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas **(2 ptos)**

Para la calificación de este factor, entonces, se le otorgará un puntaje máximo de 2 puntos al proponente que suscriba y presente el ANEXO 09 totalmente diligenciado y firmado por el Representante legal en la que se comprometa y/o manifieste que, para la ejecución de las actividades del contrato, vinculará personal domiciliado en el Distrito de Santiago de Cali, de la siguiente manera:

PERSONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL MUJES CABEZA DE FAMILIA		PUNTAJE
Opción No. 1	El proponente que dentro de su propuesta ofrezca la inclusión de al menos una (1) persona que pertenezca a la Población negra, afrodescendiente, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.	2
TOTAL		2

Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar en su oferta:

1. Certificación de Auto-reconocimiento expedido por el Ministerio del Interior.
2. Autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.
3. Hoja de vida donde se diligencie información básica para comparar con documentos soporte
4. Carta de compromiso
5. Documento de identidad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Apoyo a la industria Nacional - hasta 10 puntos

De acuerdo con lo previsto en el artículo 1 de la Ley 816 de 2003 y el artículo 2.2.1.2.4.1.2 del Decreto 1082 de 2015, en el proceso de selección se adoptarán criterios objetivos que permitan apoyar a la industria nacional.

De acuerdo con lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el "Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación", concordante con lo reglado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Decreto 1082 de 2015, se entiende que: "Son bienes nacionales aquellos inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales".

Un servicio es nacional cuando son "prestados por personas naturales colombianas o residentes en Colombia o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana."

En consecuencia y de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, dentro de los criterios de calificación de las propuestas se incluirá un puntaje con el propósito de estimular la industria colombiana cuando los proponentes oferten servicios nacionales así:

Propuestas que ofrezcan servicios de origen nacional prestados por: i) empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, ii) por persona naturales colombianas o iii) por residentes en Colombia, recibirán una calificación de diez (10) puntos.

La industria nacional se verificará por medio del certificado de existencia y representación legal del oferente.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Se tendrán como bienes o servicios de origen nacional, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales de colombianas o por residentes de Colombia. Lo anterior será verificado del RUP para personas jurídicas. Para personas naturales se verificará con la copia de la cédula de ciudadanía o visa de residente, si es el caso	10

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Las ofertas de servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales	5

El Criterio “Las ofertas de servicios extranjeros que incorporen servicios profesionales, técnicos y operativos nacionales” consistirá en contratar y mantener durante toda la ejecución del contrato las siguientes proporciones entre las ofertas que serán puestas al servicio en la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

INTEGRANTES EQUIPOS DE TRABAJO	PUNTAJE
Si todos los miembros del equipo de trabajo son nacionales	5
Si dos (2) de los miembros del equipo de trabajo son nacionales	2

Decreto 1860 de 2021.artículo 2.2.1.2.4.2.14 “Definición de emprendimientos y empresas de mujeres”. (0.25 Puntos)

Al proponente que cumpla con los requisitos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y acrediten tal condición, obtendrán una puntuación de 0,25 puntos. El numeral 2 del referido artículo es el aplicable para el presente proceso de selección, a saber:

“Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.”
“Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico.

En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador”.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación”

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente.

Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de que trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

NOTA: Tratándose de proponentes plurales, este puntaje se asignará si por lo uno de los integrantes acredita lo anterior teniendo un porcentaje de participación superior al cincuenta (50%).

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Un Operador logístico es aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje, distribución e, incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

En las empresas de logística y eventos, la cadena de producción y distribución incluirá:

Administración de las Relaciones con Proveedores

• Selección y evaluación de proveedores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

• Compras

• Colaboración en el diseño

• Colaboración en el suministro

Administración de la Cadena de Suministro Interna

• Planeación estratégica

• Planeación de la demanda

• Planeación del abasto

• Cumplimiento en el procesamiento de órdenes

• Cumplimiento en el servicio

En el apoyo logístico y el material de difusión, se interrelacionan una serie de actores y procesos, que se muestran en las siguientes figuras, donde se observan las diferentes actividades, fases y áreas de actuación para la prestación del servicio.



Los elementos de la logística pueden ser organizados en un sistema único adaptado para cada evento, permitiendo el orden y el abastecimiento de consumidores, productos e

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

instalaciones, buscando accionar a favor del ambiente, la comunicación y las necesidades de este, como se puede ver en el siguiente cuadro:

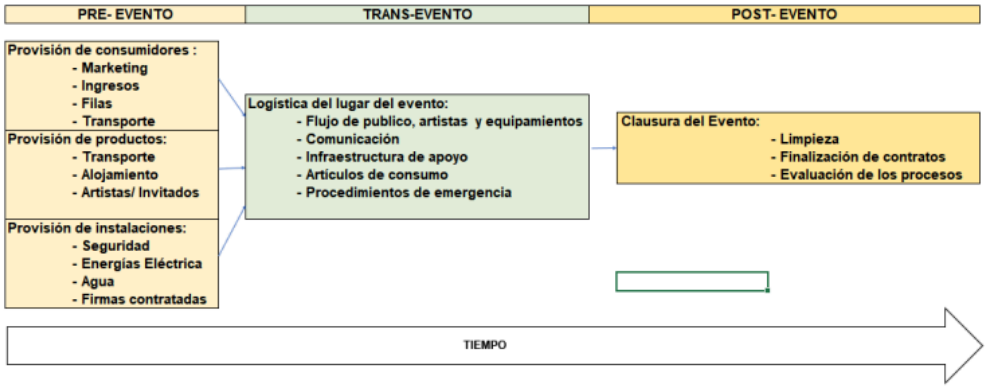
ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA LOGÍSTICA

Área de Logística	Actuación en el Turismo de Eventos
Abastecimiento	Consumidor, productos e instalaciones, actividades de adquisición de bienes y servicios
Transporte	Puede representar un alto costo, necesita especial atención
Ligaciones	Se destaca la importancia de interconexión entre todas las áreas del evento, destacando la alta complejidad que la actividad puede alcanzar.
Control de Flujo	Flujo de productos, servicios y consumos durante el evento
Red de Informaciones	Flujo eficiente de informaciones durante el evento, resultado de una planificación adecuada.

Fuente: Adaptado de Allen et al. (2008).

Los eventos se dividen en tres fases, conocidas como: - Pre-evento: Cuando se planifica la acción - Trans-evento: Cuando se realiza la acción - Post-evento: Que se trata de la fase de conclusión. En cada una de las etapas existen procesos distintos. (Silva y Musetti, 2003; Allen et al. 2008).

Figura. Componentes del sistema de logística en eventos.



Fuente: Adaptado de Allen (2008)

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos de los proveedores de servicios de logística se compone de los siguientes elementos, así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los costos de una empresa pueden ser de tipo directo o indirecto, además de fijos o variables. En la teoría general resulta bastante sencillo distinguirlos entre sí, pero en la práctica no siempre es fácil saber cómo repercutir todos los gastos en el precio final del servicio.

Por otra parte, los costos indirectos son los que tienen que asumir las empresas para poder funcionar con independencia de que su volumen de actividad sea mayor o menor. El alquiler del local, el coste de los suministros, el pago de los impuestos a la administración, lo invertido en publicidad e incluso el tiempo que exige el mantenimiento de una web comercial o un blog de comentario constituyen un gasto que puede y debe reflejarse en el precio final del servicio.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

En el presente proceso de contratación la Entidad procederá a revisar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, con el fin de verificar sí este cumple con unas condiciones mínimas requeridas.

Una vez consultadas las bases sectoriales disponibles en el mercado, se permitió conocer la información financiera del sector que sirvió para establecer los requisitos habilitantes teniendo en cuenta las condiciones generales del sector estableciendo unas mínimas condiciones que reflejan la capacidad financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, capacidad organizacional y experiencia mínima requerida adecuada y proporcional para la ejecución de las actividades previstas en el objeto del contrato.

El primer paso para efectuar dicho análisis fue obtener información financiera de los posibles proveedores que componen el mercado para lo cual se tomó como fuente los datos reportados al Diciembre 31 de 2022, por la Superintendencia de Sociedades de acuerdo con el Sistema Integrado de Información Societaria SIIS. Luego, utilizando métodos estadísticos, se procedió a verificar la presencia de comportamientos de datos Atípicos podando valores muy alejados de la media para tratar de obtener una base de datos depurada.

El presente análisis muestra un plan de trabajo cuyo objetivo es calcular los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional, comenzando desde la recolección de los datos hasta el establecimiento de los indicadores que representan los Requisitos Habilitantes, el cual es llevado a cabo en tres etapas básicas: (i) recolección

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

de la información, (ii) tratamiento de los datos y (iii) establecimiento de los límites de acuerdo al riesgo que la administración está dispuesta a asumir en consideración del monto, complejidad e impacto del proceso.

Análisis estadísticos para determinación de los indicadores

Para analizar el comportamiento financiero del sector objeto del presente proceso, se recopiló una muestra de 58 empresas con base en la información de la Superintendencia de Sociedades.

La muestra se obtuvo de las empresas que reportan sus actividades dentro del código CIIU **8230**, como “Organización de convenciones y eventos comerciales” y **7990** Otros servicios de reserva y actividades relacionadas, que en su portafolio se encuentran los productos y servicios que cumplen con el objeto del presente proceso.

El número de datos que componen la muestra incide significativamente en la calidad del análisis de la información. Regularmente, entre mayor información puede recoger la Entidad Estatal, mayor es la confianza en las conclusiones del análisis pues la muestra comprende una mejor representación del comportamiento de la variable objeto del estudio. Para lo anterior se filtraron las sociedades de la base de datos SIIS según su clasificación CIIU acorde al proceso de la información contable.

Resultados Análisis Estadístico

Después de tratar los datos que componen la Muestra, se procede a estimar los Requisitos Habilitantes de capacidad financiera y organizacional para el sector objeto del estudio. Para este propósito se analizaron los métodos que la guía propone: (i) el método de la Desviación Estándar y (ii) el método del Intervalo de Confianza, tomando este último de referencia por ser el que más se acerca a los del sector real.

Realizado el análisis mediante la comparación del valor promedio de cada indicador versus su desviación estándar se han ajustado escogiendo el límite mínimo o máximo adecuado para cada indicador de tal forma que permita la participación plural de proponentes que tengan la capacidad financiera suficiente para ejecutarlo, teniendo en cuenta el nivel de riesgo máximo que la entidad puede asumir, la complejidad del proceso, y la experiencia de procesos anteriores.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Indicadores financieros para empresas que pueden prestar el servicio relacionado con el objeto del presente proceso contractual

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	56,00	58,00	36,00	58,00	58,00
Mínimo	0,13	-	- 0,57	- 0,07	- 0,03
Máximo	4,96	1,10	6,74	0,36	0,15
Mediana	2,02	0,49	2,13	0,07	0,03
Promedio	2,38	0,49	2,94	0,13	0,05
Desviación estándar	1,47	0,30	2,86	0,15	0,06
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	2,00	2,00	2,03	2,00	2,00
Límite inferior	2,01	0,41	1,98	0,09	0,03
Límite superior	2,77	0,57	3,91	0,17	0,07

Fuente: Elaboración Propia

Requisitos de capacidad financiera

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la condición financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses. Estas condiciones muestran la aptitud del Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera se compondrá por los siguientes indicadores:

Índice de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

Los indicadores de liquidez se utilizan para determinar la capacidad que tiene una empresa para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo.

Los interesados deberán demostrar una liquidez **Mayor o igual a 2,01.**

Índice de Endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este indicador mide la intensidad de toda la deuda a corto y largo plazo del proponente con relación a sus activos totales, adicionalmente muestra la proporción en que el proponente este financiado por terceros.

Los interesados deberán demostrar un endeudamiento **menor o igual al 57%.**

Razón de cobertura de intereses (Utilidad Operacional / Gastos Intereses)
Refleja la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones financieras con terceros. En la medida que se produzca mayor Cobertura de Intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Los interesados deberán demostrar una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 1,98 veces.**

El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Requisitos de capacidad organizacional

La capacidad organizacional de los interesados se mide con base en dos indicadores como la rentabilidad del activo y la rentabilidad del patrimonio que resultan de comparar la utilidad operacional contra el activo y el patrimonio respectivamente. Estos permiten conocer la capacidad para generar rentabilidad para los accionistas por el uso de cada uno de estos últimos.
De acuerdo con lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015, la capacidad Organizaciones se compondrá por los siguientes indicadores:

Rentabilidad del patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio)

Mide la capacidad de generación de Utilidad Operacional por cada peso invertido en el Patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el Patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la Capacidad Organizacional, mide el rendimiento del accionista o inversionista que le ha generado la empresa en el patrimonio.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del patrimonio **mayor o igual al 9%.**

<u>Rentabilidad del activo</u> (Utilidad operacional/Activo Total)

Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador por lo general debería ser menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Los interesados deberán demostrar una rentabilidad del activo **mayor o igual al 3%.**

Capital de Trabajo.

Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Este indicador representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor a un año). Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía. Por tal razón la Entidad ha decidido fijar este indicador en un porcentaje **mayor o igual al 60%** del presupuesto oficial teniendo en cuenta que la prestación del servicio a contratar requiere de inmediatez del músculo financiero y poder cumplir sin contratiempos las obligaciones contractuales.

Para determinar la capacidad financiera y organizacional de los Consorcios y Uniones Temporales se deberá tomar las partidas financieras con las que se calcula cada indicador de cada uno de sus integrantes, multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán los indicadores del Consorcio y/o Unión Temporal, con este resultado consolidado se construirán los indicadores financieros y organizacionales.

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices:

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i * \%\ \text{de participación}_i}{\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i * \%\ \text{de participación}_i}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Si el Proponente es plural el capital de trabajo debe calcularse así:

$$CTProponente\ plural = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o consorcio).

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios y Uniones temporales se tomará las partidas financieras de cada uno de sus integrantes multiplicada por su porcentaje de participación y con ella se establecerán los Indicadores financieros del Consorcio y/o Unión Temporal, con este resultado consolidado se construirán los Indicadores Financieros.

NOTA Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente CUMPLE el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Resumen de indicadores requeridos

Requisito Habilitante	Exigencia
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,01
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 57%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,98
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 60% del presupuesto oficial

7.9 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el presente proceso no se calcularon indicadores Financieros y organizacionales, teniendo en cuenta la base en los datos reportados al Diciembre 31 de 2022, por la Superintendencia de Sociedades, de acuerdo con el Sistema integrado de información societaria SIIS, de la cual se obtuvo una muestra de 58 empresas que reportan sus actividades dentro del código CIIU 8230 y 7990, con las cuales se calcularon los indicadores financieros y organizacionales, se logró identificar que de dicha muestra, 55 empresas cumplían con la condición de Mipyme, es decir el 94% de la muestra.

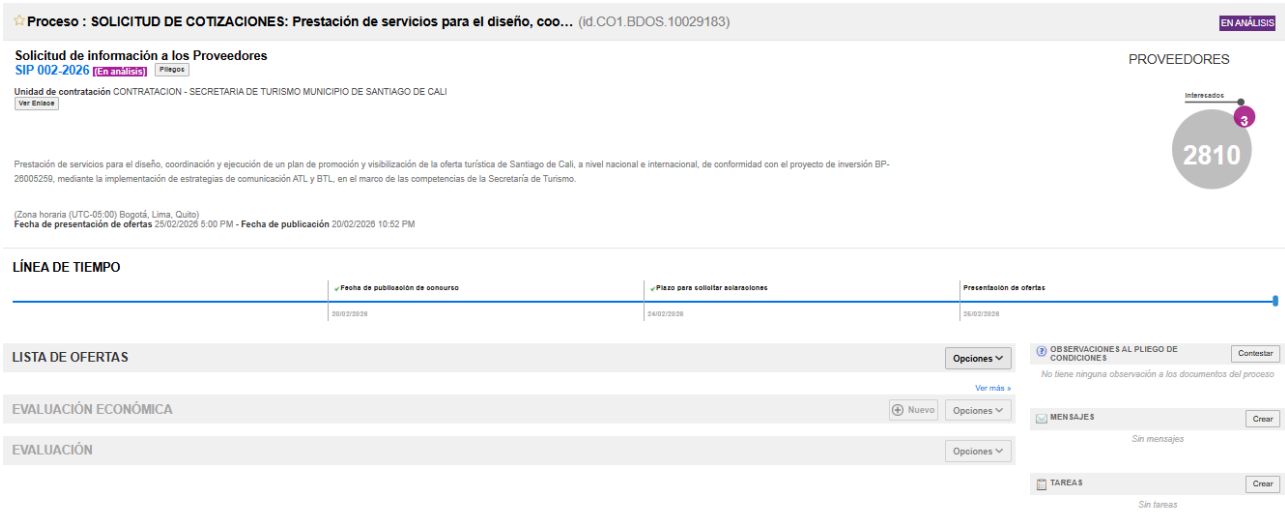
Por lo anterior, la entidad no considera necesario establecer indicadores financieros y organizacionales diferenciales, por cuanto la muestra seleccionada, permitió el cálculo de unos indicadores que garantizan la oportunidad de participación y concurrencia tanto de grandes empresas como de Mipyme.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer un presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos y el análisis de precios históricos contratados por la entidad y otras entidades.

Para realizar un estudio del mercado acorde a lo requerido, la Secretaria de Turismo publicó una solicitud de información a Proveedores a través de la plataforma SECOP II – SPI-001-2026 con el fin de requerir cotizaciones de los ítems a contratar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Al momento del cierre de la solicitud de información, la Secretaría de Turismo no recibió ninguna respuesta de los proveedores a través de este medio.

Igualmente, para determinar el valor de los insumos necesarios para llevar a cabo las actividades de la Secretaría, se procedió a solicitar cotizaciones mediante correo electrónico a diversas empresas especializadas en servicios logísticos y organización de eventos. Este proceso permitió evaluar las opciones disponibles y garantizar una selección informada y eficiente.

Dos (02) proveedores enviaron las cotizaciones solicitadas utilizando el formato proporcionado por la Secretaría. El objetivo de este proceso es calcular el valor promedio de cada servicio a partir de las cotizaciones recibidas.

Con base en las cotizaciones enviadas por correo electrónico se procedió a calcular el valor unitario de los 387 ítems requeridos, promediando el valor determinado para cada servicio en cada una de las cotizaciones; con la respectiva carga impositiva para el Distrito de Santiago de Cali. Dada la extensión del documento, se adjunta al presente análisis del sector documento denominado “ANEXO ÍTEMS PROMEDIOS VALORES UNITARIOS”, el cual contiene el promedio de los valores unitarios que serán base para la presentación de la oferta económica de los proponentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este sentido, y considerando que la totalidad de los insumos, materiales, servicios o ítems requeridos por la Secretaría de Turismo para Prestar servicios como operador logístico para apoyar la organización, ejecución y materialización de eventos con vocación turística, así como la participación institucional en eventos estratégicos y la activación de los productos turísticos priorizados, de conformidad con las directrices de la Secretaría de Turismo" no pueden ser abarcados en su totalidad entendiendo que algunos de sus elementos pueden variar de acuerdo con las circunstancias de tiempo, modo y lugar, es pertinente manifestar entonces, que la necesidad a satisfacer, se atenderá mediante un contrato de prestación de servicios que permita gestionar los ítems requeridos de manera flexible, asegurando los controles necesarios y respetando el principio de economía.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Al analizar la información recaudada de los posibles proveedores que brindan esta clase de servicio, se pudo constatar que la necesidad a cubrir por parte de la Entidad, se encuentran en las condiciones y precios establecidos en el mercado, para lo cual la Secretaría de Turismo, realizó una revisión del histórico de precios de anteriores contrataciones de este servicio, así como la revisión de procesos adelantados por otras entidades. De Igual manera, la Secretaría procedió a solicitar cotizaciones teniendo en cuenta las especificaciones técnicas e ítems requeridos, para establecer un valor promedio por unidad para cada uno de estos dentro del presente proceso contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Turismo, estableció un presupuesto oficial para el presente proceso por valor de MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.152.546.305), incluido IVA.

Este presupuesto será tipo bolsa el cual será ejecutado a monto agotable, conforme a las necesidades y/o requerimientos de la Entidad, para lo cual pagará al Contratista el valor del contrato de conformidad con los precios unitarios ofertados en los ítems establecidos por la Entidad de acuerdo con la oferta económica presentada y según la demanda de bienes o servicios requeridos durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado por la Secretaría de Turismo para cada actividad y sub actividades de cada proyecto de inversión; previa aprobación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, acompañado de la certificación de pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Los impuestos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente.

Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Administración procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.

Entre los tributos que se tienen establecidos, por concepto de estampillas, a título enunciativo, se tienen los siguientes:

GRAVAMEN	
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	2%
ESTAMPILLA PRO CULTURA > a UVT 4.072 ((Mayor a $213.266.928)	1%
ESTAMPILLA PRO DEPORTES	2%
ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR > a 10 SMMLV	2%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- <= a 2.196 UVT De $1 y < $115,013,303)	1%
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO- >= a 2.196 UVT ((Mayor o Igual A $115,013,304)	3,5%
ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	%
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL	1%
ESTAMPILLA PRO UNIPACIFICO > a 6 SMMLV	0,5%
ESTAMPILLA PRO UNIVALLE	2%
RETENCIONES	%
RETENCION DE ICA DEPENDE DEL TIPO DE CONTRATO	
RETENCION EN LA FUENTE DEPENDE DEL TIPO DE CONTRATO	
RETENCION EN DE IVA DEL VALOR DEL IVA FACTURADO	15%

Rética: De acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal
Retención en la fuente: De acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional.
Retención de IVA: De acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Tributario Nacional.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Distrito deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entrarán en vigencia al momento de suscribir el contrato.

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El contrato comprende las siguientes responsabilidades y servicios:

El contratista deberá brindar apoyo logístico integral para la realización, el acompañamiento y/o la participación de la Secretaría de Turismo en eventos con vocación turística, activaciones de productos turísticos priorizados, eventos estratégicos, ferias, encuentros y espacios en los que la Entidad participe como organizador, coorganizador, aliado o participante; lo anterior podrá incluir, de manera enunciativa y no limitativa:

- Alquiler, adecuación y operación de espacios para eventos;
- Servicios de montaje, operación y desmontaje de escenarios, stands y áreas de activación; alquiler e instalación de equipos de audio, video, iluminación y demás apoyos técnicos requeridos;
- Registro fotográfico y audiovisual de los eventos y actividades;
- Alquiler de equipos de cómputo y provisión de servicios de conectividad;
- Alquiler de mobiliario, elementos de ambientación y señalización;
- Servicios de convocatoria, acreditación y registro de asistentes;
- Producción, impresión e instalación de material institucional y promocional;
- Servicios de catering y apoyo logístico asociado, cuando aplique;
- Suministro de personal de apoyo operativo, logístico y técnico; coordinación logística general para el adecuado desarrollo de los eventos;
- y las demás actividades logísticas que resulten necesarias para garantizar la correcta ejecución de las actividades, de acuerdo con los requerimientos definidos por la Secretaría de Turismo.

Entre los espacios o eventos con vocación turística en los que pretende participar la Secretaría de Turismo en la vigencia 2026 y que contribuyen al desarrollo turístico de Cali al promover diferentes tipos de turismo como el turismo de salud, turismo cultural, gastronómico, de naturaleza, etc, además de fortalecer la economía local, cada evento ofrece una experiencia única que atrae a diferentes tipos de visitantes, consolidando a Cali como un destino turístico diverso y atractivo. para el cumplimiento de este propósito, se encuentran:

- Festival Petronio Álvarez: Es un espacio clave que aporta al desarrollo, fortalecimiento y posicionamiento de Cali como un destino líder en destino cultural enfocado en el componente patrimonial afro. En esta oportunidad la Secretaría de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Turismo pretende apoyar el proceso de promoción del festival, por medio de comunicaciones promocionales.

- **Maratón de Cali,** es un evento deportivo de carácter nacional e internacional que contribuye al posicionamiento de Santiago de Cali como destino de turismo deportivo. En sus ediciones recientes ha contado con la participación de más de 11.000 corredores, provenientes de diferentes regiones del país y del exterior, además de acompañantes y visitantes que se desplazan a la ciudad con ocasión del evento.

  La realización de la Maratón genera una alta afluencia de visitantes durante el fin de semana de la competencia y fortalece la promoción del destino Cali en mercados especializados. Para su adecuada planeación y ejecución, se requiere apoyo logístico especializado que garantice el cumplimiento de los estándares técnicos y operativos propios de eventos de gran formato, en concordancia con los objetivos de la política pública de turismo y el Plan de Desarrollo Distrital.

- **Evento de visibilización y fortalecimiento del turismo de salud**, es una iniciativa estratégica para fortalecer las competencias del sector, integrar la cadena de valor del turismo de salud en Santiago de Cali y visibilizar esta oferta especializada a nivel nacional e internacional. Su ejecución demanda soporte logístico integral especializado (producción técnica, traslados aéreos, hospedaje, catering, material promocional, presentaciones especializadas), alineado con los estándares de calidad del sector salud y turismo.

- **Barrio Obrero**, El Barrio Obrero es uno de los territorios con mayor valor histórico y cultural de Santiago de Cali, reconocido como cuna de la salsa caleña y referente del patrimonio cultural vivo de la ciudad. Desde la perspectiva turística, se constituye en un activo estratégico para el fortalecimiento del turismo cultural, comunitario y de experiencias, articulando música, memoria, gastronomía tradicional y expresiones artísticas locales.

Y en general los demás eventos estratégicos, espacios, activaciones y apoyos que se requieran y con los cuales se continúa el ejercicio de promoción del destino y el cumplimiento de los objetivos misionales de la Secretaría de Turismo de Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Todo el servicio de apoyo logístico deberá proveerse con el personal necesario para que opere los eventos y campañas, para ello, deberá disponer del recurso humano necesario para realizar la preproducción, producción y postproducción.

El contratista prestará los servicios conforme a las órdenes de servicio emitidas por la supervisión del contrato, las cuales especificarán los requerimientos particulares de cada evento o actividad (naturaleza, magnitud, ubicación, duración y componentes logísticos requeridos), siempre ajustándose a las especificaciones técnicas y valores unitarios establecidos en el Tarifario.

Ítems del tarifario

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	PRODUCCION Y MONTAJE		
	ESTRUCTURAS		
1	Carpa 3M X 3M a 4 aguas, Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
2	Carpa camerino de 4m x 4m, con cerramiento, punto eléctrico a 110V o 220V, incluye minimo (10) sillas Rimax y/o sala lounge (compuesta por minimo por sofa,poltronas, mesa auxiliar puff), 1 mesa de apoyo, 1 rack para ropa, 1 espejo de cuerpo entero y aire acondicionado portátil de capacidad de 12.000 BTU). Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
3	Carpa 4M X 4M a 4 aguas, incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
4	Carpa 6M X 4M, a 4 aguas, incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
5	Carpa 6M X 6M, a 4 aguas, incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
6	Carpa camerino de 6m x 6m, con cerramiento, punto eléctrico a 110V o 220V, incluye minimo (10) sillas Rimax y/o sala lounge (compuesta por minimo por sofa,poltronas, mesa auxiliar puff), 1 mesa de apoyo, 1 rack para ropa, 1 espejo de cuerpo entero y aire acondicionado portátil de capacidad de 12.000 BTU). Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
7	Módulo de carpa tipo pabellón, 12m x 4m, **con techo transparente,** vestido en patas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
8	Módulo de carpa tipo pabellón de 12m x 6m, **con techo transparente**, vestido en patas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
9	Módulo de carpa tipo pabellón de 12m x 12m, **con techo transparente,** vestido en patas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	10	Módulo de carpa tipo pabellón de 12m x 24m, **con techo transparente,** vestido en patas.Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	11	Módulo de carpa tipo pabellón de 12m x 4m. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	12	Módulo de carpa tipo pabellón de 12m x 6m. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	13	Módulo de carpa tipo pabellón de 12m x 12m. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	14	Módulo de carpa tipo pabellón de 12m x 24m. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	15	Módulo de carpa tipo pabellón de 12m x 60m. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	16	Módulo de carpa tipo pabellón de 12m x 6m. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	17	Módulo de carpa tipo pabellón cerrada de 12m x 12m. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	18	Módulo de carpa tipo pabellón cerrada de 12m x 24m. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	19	Módulo de carpa tipo pabellón cerrada de 12m x 60m. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	20	Módulo de carpa tipo pabellón de 18m x 6m. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	21	Módulo de carpa tipo pabellón de 18m x 12m. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	22	Módulo de carpa tipo pabellón de 18m x 60m. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	23	Carpas 18M X 6M **"modulo carpa pabellon cerrada".** Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	24	Carpas 18M X 12M **"modulo carpa pabellon cerrada".** Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
	25	Carpas 18M X 60M **"modulo carpa pabellon cerrada".** Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

26	Alerón de 6m x 6m para carpas, ideal para crear extensiones o entradas cubiertas. Incluye vestido en techo y patas con tenso, estructura y lona, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	
27	Algodones ó Tanques de agua para venteo de carpas. Incluye tanques, sistema de bombeo, llenado de tanques y vestidos con tela blanca o negra. Incluye transporte, montaje y desmostaje.	Unidad	1	
28	Módulo de tarima de 1.20m x 2.40m, con alturas disponibles de 10cm, 40cm, 60cm o 1m. Incluye estructura, superficie de madera y faldón perimetral. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
29	Tarima de 1m x 1m, con altura de 40cm o 60cm. Incluye estructura, superficie de madera, faldón perimetral, escalera de acceso, revestimiento de tela. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
30	Tarima de 1m x 1m, con altura de 40cm o 60cm. Incluye estructura, superficie de madera, faldón perimetral, escalera de acceso, revestimiento de tela y techo para tarima. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
31	Tarima de 1.20 M X 2.40M a 40 cms o 60 cms de altura, vestida con faldon + escalera de acceso. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
32	Tarima de 1.20 M X 3.60M a 40 cms o 60 cms de altura, vestida con faldon + escalera de acceso. Incluye transporte, montaje y desmontaje)	Día	1	
33	Tarima de 1.20M X 4,80M a 40 o 60 cms de altura, vestida con faldon + escalera de acceso. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
34	Tarima de 1.20M X 6,0M a 10 cms hasta 60 cms de altura, vestida con faldon + escalera de acceso. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
35	Tarima estructurada de 2.40M X 2.40M de 10 cms hasta 60 cms de altura, vestida con faldon + escalera de acceso. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
36	Tarima estructurada de 2.40M X 2.40M de 10 cms hasta 60 cms de altura, Vestida con faldon + escalera de acceso + **con techo.** Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
37	Tarima estructurada 3M X 6M de 10cm hasta 1M de altura, vestida con faldon + escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
38	Tarima estructurada 6M X 6M desde 10cm hasta 1M de altura, vestida con faldon + escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
39	Tarima estructurada 6M X 6M desde 10cm hasta 1M de altura **con techo**, faldon y escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

40	Tarima estructurada 8M X 8M desde 10cm hasta 1M de altura, faldon y escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
41	Tarima estructurada 8M X 8M de 10cm hasta 1M de altura **con techo,** faldon y escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura, debe incluir puntos electricos. Incluye transporte, montaje y desmontaje	Día	1	
42	Tarima estructurada 12M X 12M de 10 cm hasta 1M de altura, faldon y escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje, debe incluir puntos electricos.	Día	1	
43	Tarima estructurada 12M X 12M de 10 cm hasta 1M de altura **con techo,** faldon y escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura, debe incluir puntos electricos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
44	Tarima rectangular de 6M de ancho X 4M de fondo a 10cm hasta 1M de altura, faldon, escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
45	Tarima rectangular de 6M de ancho X 4M de fondo a 10cm hasta 1M de altura **con techo,** faldon, escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo altura, , debe incluir puntos electricos.. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
46	Tarima rectangular 6M de ancho X 7.20M de fondo a 10cms hasta 1M de altura, faldon, escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
47	Tarima rectangular 6M de ancho X 7.20M de fondo a 10cms hasta 1M de altura **con techo,** faldon, escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
48	Tarima rectangular de 8M de ancho X 6M de fondo a 10cms hasta 1M de altura, faldon, escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
49	Tarima rectangular de 8M de ancho X 6M de fondo a 10 cms hasta 1M de altura **con techo,** faldon, escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
50	Tarima rectangular de 9.60M de ancho X 7.20 M de fondo a 10cm hasta 1M de altura, faldon, escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	
51	Tarima rectangular de 9.60M de ancho X 7.20M de fondo a 10 cms hasta 1M de altura **con techo,** faldon, escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

52	Tarima rectangular de 12M de ancho X 6M de fondo de 10 cms hasta 1M de altura, faldon, escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
53	Tarima rectangular de 12M de ancho X 6M de fondo de 10cms hasta 1M de altura, **con techo,** faldon, escalera de acceso con barandal a cada lado de acuerdo a altura, debe incluir puntos electricos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
54	Escalera adicional para tarima, con barandales laterales a diferentes alturas que cumple con normativas de seguridad. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
55	Rampa de tarima con accesibilidad Universal y/o discapacidad a diferentes alturas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
56	Estructuras En Truss - Tramo de 2m. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad/Dia	1
57	Estructuras En Truss - Tramo de 3m. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad/Dia	1
58	Estructuras En Truss - Tramo de 6m. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad/Dia	1
59	Piso laminado para exteriores y/o interiores. Incluye transaportes, instalación sobre superficie y desmontaje.	mt²	1
60	Charolina exteriores y/o interiores. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	mt²	1
61	Piso deck "madera plástica" para exteriores y/o interiores. Incluye transporte, instalación sobre superficie y desmonte.	mt²	1
62	Sobre piso de tablones - Módulo de tarima de 1.20m x 1.20m, con altura de 10cm, 40cm, 60cm o 1m. Incluye tablones de madera, estructura de soporte y faldón perimetral, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
63	Sobre piso de tablones - Módulo de tarima de 1.20m x 2.40m, con altura de 10cm, 40cm, 60cm o 1m. Incluye tablones de madera, estructura de soporte y faldón perimetral, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
64	Estructura Ground Support (techo) con truss y trimalla de 6m x 9m, a 6 metros de altura. Incluye cubierta de lona impermeable, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
65	Estructura Ground Support (techo) con truss y trimalla de 10m x 12m, a 6 metros de altura. Incluye cubierta de lona impermeable, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
66	Estructura Ground Support (techo) con truss y trimalla de 6m x 12m, a 6 metros de altura. Incluye cubierta de lona impermeable, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
67	Estructura Ground Support (techo) con truss y trimalla de 12m x 12m, a 6 metros de altura. Incluye cubierta de lona impermeable, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

68	Techo en trimalla de 4M x 4M mts, a 4M de altura - con cubrimiento en diferentes estilos. Incluye tranporte, montaje y desmontaje.	Día	1
69	Techo en trimalla de 6M x 6M mts, a 4M de altura - con cubrimiento en diferentes estilos. Incluye tranporte, montaje y desmontaje.	Día	1
70	Techo en trimalla de 12M x 12M mts, a 4M de altura - con cubrimiento en diferentes estilos. Incluye tranporte, montaje y desmontaje.	Día	1
71	Estructura Scaffold sección de 2m x 2.07m. incluye transporte montaje y desmontaje.	Día	1
72	Andamios con Rodachines sección de 1.40 x 1.40 m y una baranda de seguridad. Incluye tranporte, montaje y desmontaje.	Día	1
	AUDIO, VIDEO Y APOYOS TECNICOS		
73	Sistema de sonido profesional para eventos de hasta 100 personas. Incluye: Sistema de altavoces lineales. Subwoofer para refuerzo de bajos. Dos micrófonos inalámbricos de mano Shure SM58 o equivalente con piañas, Cableado y conexiones necesarias. Configuración y prueba de sonido. Debe incluir extintores tipo de fuego: B y C, tranporte, montaje y desmontaje.	Día	1
74	Sonido Profesional para eventos o actividades en espacio cerrado de hasta 200 mt², Incluye consola de 8 canales con dos cabinas, un microfono inhalambrico, 1 microfono de linea, piañas, linea para computador y operario de sonido. Debe incluir extintores tipo de fuego: B y C, tranporte, montaje y desmontaje.	Día	1
75	Sonido Profesional para eventos o actividades en espacio cerrado de 201 a 400 mt², Incluye consola de 8 canales con dos cabinas 1 monitor de retorno, dos microfonos inhalambricos, 4 microfonos "Cable, solapa o diadema", piañas, linea para computador incluyendo operario de sonido. Debe incluir extintores tipo de fuego: B y C, tranporte, montaje y desmontaje.	Día	1
76	Sonido Profesional para eventos o actividades en espacio cerrado de 201 a 400 mt², Incluye consola de 8 canales con dos cabinas 1 monitor de retorno, dos microfonos inhalambricos, 4 microfonos "Cable, solapa o diadema", piañas, linea para computador incluyendo operario de sonido. Debe incluir extintores tipo de fuego: B y C, tranporte, montaje y desmontaje.	Día	1
77	Sonido Profesional para eventos o actividades en espacio cerrado de 1001 a 2000 mt², Incluye consola de 26 canales con cabinas, monitores de retorno, 16 lineas con su microfonia "microfonos de cable, inhalambricos, de solapa y/o diahema", piañas, linea para computador. Debe incluir extintores tipo de fuego: B y C, tranporte, montaje y desmontaje.	Día	1
78	Sonido Profesional para eventos o actividades en espacio abierto de hasta 200 mt², Incluye consola de 8 canales con dos cabinas, un microfono inhalambrico, 1 microfono de linea, piañas, linea para	Día	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		computador y operario de sonido. Debe incluir extintores tipo de fuego: B y C, tranporte, montaje y desmontaje.		
79		Sonido Profesional para eventos o actividades en espacio abierto de 201 a 400 mt², Incluye consola de 8 canales con dos cabinas 1 monitor de retorno, dos microfonos inhalambricos, 4 microfonos "Cable, solapa o diadema", piañas, linea para computador. Debi incluir extintores tipo de fuego: B y C, tranporte, montaje y desmontaje.	Día	1
80		Sonido Profesional para eventos o actividades en espacio abierto de 401 a 1000 mt², Incluye consola de 24 canales con cabinas, monitores de retorno, 16 lineas con su microfonia "microfonos de cable, inhalambricos, de solapa y/o diahema", piañas, linea para computador. Debe incluir extintores tipo de fuego: B y C, tranporte, montaje y desmontaje.	Día	1
81		Sonido Profesional para eventos o actividades en espacio abierto de 1001 a 2000 mt², Incluye consola de 26 canales con cabinas, monitores de retorno, 16 lineas con su microfonia "microfonos de cable, inhalambricos, de solapa y/o diahema", piañas, linea para computador. Debe incluir extintores tipo de fuego: B y C, tranporte, montaje y desmontaje.	Día	1
82		Back Line compuesto por: 1 batería CONFORMADA 5 piezas de una marca reconocida a nivel mundial, con sus respectivos accesorios, bases y set de platillo, silla, pedal , con parches en excelente estado, * 1 timbal con redoblante, platillo en buen estado y juego de Campanas * 1 set de congas "referencia 11 y 11" con su respectivo soporte * 1 Marimba de chonta a 1 o 2 niveles con sus respetectivos palos de toque * 1 cununo * 1 tamborados * 1 amplificador de guitarra con 2 transductores de 12 o superior a 100 w * 1 amplificador de bajo de mínimo 4 transductores de 10 y/o superior a 100 w. Inluye tecnico logistico y transporte, montaje y desmontaje en **zona Rural**.	Día	1
83		Back Line compuesto por: 1 batería 5 piezas de una marca reconocida a nivel mundial, con sus respectivos accesorios, bases y set de platillo, silla, pedal , con parches en excelente estado, * 1 timbal con redoblante, platillo en buen estado y juego de Campanas * 1 set de congas "referencia 11 y 11" con su respectivo soporte * 1 Marimba de chonta a 1 o 2 niveles con sus respetectivos palos de toque * 1 cununo * 1 tamborados * 1 amplificador de guitarra con 2 transductores de 12 o superior a 100 w * 1 amplificador de bajo de mínimo 4 transductores de 10 y/o superior a 100 w. Inluye tecnico logistico y transporte, montaje y desmontaje en **zona Urbana.**	Dia	1
84		Monitor de retorno de piso o base alta completo entre 45" hasta 60", cableado necesario, Transporte desde y hacia el lugar del evento, Inluye tecnico logistico y transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
85		Pantalla de gran formato TV entre 65" hasta 85" led de con base en truss, forrada con spandex negro. Transporte desde y hacia el lugar del evento, Inluye tecnico logistico y transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

86	Micrófono inalámbrico de alta calidad, Incluye baterias, cableado, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
87	Micrófono de condensador de precisión, Incluye baterias, cableado, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
88	Micrófono de cabeza de boom, ideal para capturar sonidos con claridad. Incluye baterias, cableado, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
89	Micrófono de solapa compacto, Incluye baterias para su funcionamiento. Incluye baterias, cableado, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
90	Micrófono cuello de ganso, para conferencias y presentaciones, con servicio de Incluye baterias, cableado, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
91	Micrófono de diadema inalámbrico de gama alta, equipado con combinadores de antena y antena tipo paleta para una señal de audio óptima, Incluye baterias, cableado, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
92	Micrófono Contryman. Incluye baterias, cableado, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
93	Radios intercom, sistema de auriculares de intercomunicación inalámbrico Micrófono Dispositivo maestro aleatorio. Rango de funcionamiento Monitoreo en tiempo real. Incluye baterias, cableado, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
94	Radios con sistema de auriculares y microfono HF Walkie talkies de alto alcance. Incluye baterias, cableado, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
95	Pantalla de gran formato - tv led de 60" hasta 80", con base en truss, forrada con spandex negro. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Dia	1
96	Alquiler de modulo de Pantalla LED para exteriores con Pich desde 2.9 hasta 3 y 4,Instalada por operador, procesador y pc con sofware de video (resolume o v-mix). Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Dia	1
97	Alquiler de modulo de pantalla LED para interiores con Pich desde 2.9 hasta 3 y 4. Instalada con operador, procesador y pc con sofware de video (resolume o v-mix). Incluye trasporte, montaje y desmontaje especializado.	Dia	1
98	Pantalla led para exteriores con pitch desde 2.9 hasta 2 y 4, tamaño 3 x 2 mt², Instalada con operador procesador y pc, sofware de video (resolume o v-mix). Por evento de 1 a 12 horas.Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Dia	1
99	Pantalla led para exteriores con pitch desde 2.9 hasta 2 y 4, tamaño de 5 x 3 mt². Incluye instalacion, operador procesador y pc, sofware de video (resolume o v-mix), transporte, montaje y desmontaje con personal especializado. Por evento de 1 a 12 horas.	Dia	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

100	Pantalla led para exteriores con pitch desde 2.9 hasta 2 y 4, tamaño de 6 x 3 mt². Incluye instalacion, operador procesador y pc, sofware de video (resolume o v-mix), transporte, montaje y desmontaje con personal especializado. Por evento de 1 a 12 horas.	Dia	1
101	Pantalla led para exteriores con pitch desde 2.9 hasta 2 y 4, tamaño de 8 x 4 mt². Incluye instalacion, operador procesador y pc, sofware de video (resolume o v-mix), transporte, montaje y desmontaje con personal especializado. Por evento de 1 a 12 horas.	Dia	1
102	Pantalla led para exteriores con pitch desde 2.9 hasta 2 y 4, tamaño de 10 x 5 mt². Incluye instalacion, operador procesador y pc, sofware de video (resolume o v-mix), transporte, montaje y desmontaje con personal especializado. Por evento de 1 a 12 horas.	Dia	1
103	Pantalla led para interior con pitch desde 2.9 hasta 2 y 4, tamaño de 3 x 2 mt², Incluye instalacion, operador procesador y pc, sofware de video (resolume o v-mix), transporte, montaje y desmontaje con personal especializado. Por evento de 1 a 12 horas.	Dia	1
104	Pantalla led para interior con pitch desde 2.9 hasta 2 y 4, tamaño de 5 x 3 mt². Incluye instalacion, operador procesador y pc, sofware de video (resolume o v-mix), transporte, montaje y desmontaje con personal especializado. Por evento de 1 a 12 horas.	Dia	1
105	Pantalla led para interior con pitch desde 2.9 hasta 2 y 4, tamaño de 6 x 3 mt². Incluye instalacion, operador procesador y pc, sofware de video (resolume o v-mix), transporte, montaje y desmontaje con personal especializado. Por evento de 1 a 12 horas.	Dia	1
106	Pantalla led para interior con pitch desde 2.9 hasta 2 y 4, tamaño de 8 x 4 mt², Instalada con operador procesador y pc, sofware de video (resolume o v-mix). Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Dia	1
107	Pantalla led para interior con pitch desde 2.9 hasta 2 y 4, tamaño de 10 x 5 mt², Instalada con operador procesador y pc, sofware de video (resolume o v-mix). Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Dia	1
108	Alquier un DJ Booth (o cabina para DJ), Medidas aproximadas de 128 x 64 x 117 (ancho x fondo x alto),con pantalla led 2.9 frontal tamaño adecuado al truss, estructurada en truss vestido en teña negra + incluye silla alta tipo bar + mesa de apollo para consola y extintor antincendios vigente. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Dia	1
109	Telón de Proyección 4M X 3M. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Día	1
110	Video Beam Hd desde 8000 Lumens hasta 15000 Lumens. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Día	1
111	Alquiler Control Inalámbrico de Diapositivas con Apuntador Láser. Se entrega en el lugar donde se realiza el evento. Incluye entrega en el evento.	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

112	TRANSMISION STREAMING A 1 CAMARA: Servicio de transmisión en vivo para eventos, incluye: Equipos, personal, audio, comunicación, conectividad, transmision e integracion por redes sociales. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Día	1
113	TRANSMISION STREAMING A 3 CAMARAS: Servicio de transmisión en vivo para eventos, incluye: Equipos, personal, audio, comunicación, conectividad, transmision e integracion por redes sociales. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Día	1
114	Sistema de croma para la interpretación en lenguaje de señas, incluye iluminación con 3 luces frias led, con soportes y cables para video y fotografia y su instalacion. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Día	1
115	Servicio de transmisión en vivo en horario prime por canal nacional, con emisión simultánea en medios digitales pactados. Incluye unidad móvil equipada con 4 cámaras HD, consola de sonido profesional, micrófonos para presentadores, monitor de video, generador de caracteres (CG), planta eléctrica independiente y sistema de transmisión vía microondas. Se debe garantizar la producción completa con el personal idóneo y requerido. Se debe realizar el montaje de cabezote, barra de créditos y promo de invitación en días previos a la transmisión. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Día	1
116	Servicio de transmisión en vivo en horario prime por canal regional, con emisión simultánea en medios digitales pactados. Incluye unidad móvil equipada con 4 cámaras HD, consola de sonido profesional, micrófonos para presentadores, monitor de video, generador de caracteres (CG), planta eléctrica independiente y sistema de transmisión vía microondas. Se debe garantizar la producción completa con el personal idóneo y requerido. Se debe realizar el montaje de cabezote, barra de créditos y promo de invitación en días previos a la transmisión. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Día	1
117	Servicio de grabacion y edicion con camara profesional de Vídeo de hasta 1 min y medio, con entradas SDI y HDMI que incluye camarógrafo, tripode, microfono, desplazamientos. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
118	Servicio de Fotografía Profesional incluye fotografo, entrega de material en bruto, edicion y retoque de 1 hasta 30 fotos.	Unidad	1
119	Cubrimiento fotográfico y de video integral del evento. Incluir entrega del producto digital.	Unidad	1
120	Servicio producción audiovisual de spot, para pieza publicitaria de televisión con duración estándar entre 15 y 60 segundos. Incluye preproducción básica (coordinación técnica y plan de rodaje), jornada de rodaje con equipo profesional (dirección, cámara, asistencia y gaffer), suministro y operación de equipos de cámara e iluminación profesional para estándar broadcast, así como transporte especializado de personal y equipos, montaje, operación en set y desmontaje técnico	Por Producto	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		en locación. Alcance: 1 jornada de rodaje hasta 12 horas continuas en una locación dentro del perímetro urbano.		
	121	Servicio de Internet Router Velocidad 20 megas, ilimitado. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Dia	1
	122	Servicio de Internet por antena Starlink - Velocidad 200 MB, ilimitado. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Dia	1
	123	Alquiler de barra de iluminación LED RGB con control DMX. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
	124	Alquiler de luz robotica de cabeza móvil tipo spot. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
	125	Alquiler de Parabolic Aluminized Reflector (PAR LED) de cabeza móvil tipo spot. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
	126	Alquiler de juego de luces basico para evento compuesto por: 12 par led de 36 bombillos, 2 luces roboticas con controlador, maquina bota humo y operario. En caso de ser necesario con estructura basico. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
	127	Alquiler de juego de luces intermedio para evento conformado por: 24 unidades de par led de 36 bombillos, 8 luces roboticas spot cabeza movil, 2 cajas de luces cod was para publico, controlador y operario. Por dia del evento. En caso de ser necesario con estructura. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
	128	Alquiler de juego de luces para evento grande conformado por: 12 unidades de luces pard led de 36 bombillos, 36 unidades de luces par led de 64 bombillos, 20 luces roboticas spot cabeza movil, 6 cajas de luces cod was para publico, controlador y operario. Por dia del evento. En caso de ser necesario con estructura. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
	129	Alquiler de computador Portátil: Software con sistema operativo de propósito general basado en una interfaz gráfica de usuario (GUI), compatible con una amplia variedad de software y aplicaciones y paquete ofimatico para manejo de hojas de calculo, documentos y reproductor de audio y video, editor de video, con minimo configuracion procesador i7 8th, 16GB de RAM, SSD de 500GB. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Dia	1
	130	Alquiler de impresora multifuncional laser a color, incluye insumos, recargas de toner, tarjeta de red 10/100. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Dia	1
	131	Alquiler de Tableta electrónica de software abierto, con las siguientes especificaciones minimas: pantalla de 10", memoria de 4GB de RAM, 16 GB de capacidad de almacenamiento, conectividad WIFI 802.11n ó superior. Incluye entrega y recogida en el lugar del evento, induccion tecnica de manejo.	Dia	1
	132	Alquiler de extension electrica de 10 mtrs. Cable encauchetado. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

133	Alquiler de extension electrica de 50 mtrs. Cable encauchetado. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
134	Alquiler de extension electrica de 100 mtrs. Cable encauchetado. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
135	Alquiler de cubre cables o canaletas o protectores de cable desde 1 hasta 5 líneas de 1mt. de largo. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
136	Alquiler de Multitomas De 6 Puertos, con supresor de picos. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
137	Alquiler de Multitomas De 10 Puertos, con supresor de picos. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
138	Alquiler de Regulador de voltaje de 8 puertos. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
	EQUIPAMIENTO Y ELEMENTOS LOGISTICOS		
139	Alquiler de mesa "tablon de 1.20 x 60" sin vestir. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
140	Alquiler de mesa "tablon de 1.20 x 60" vestida con mantel y sobre mantel. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
141	Alquiler de mesa "tablon de 1.80 x 60" sin vestir. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
142	Alquiler de mesa "tablon de 1.80 x 60" vestida con mantel y sobre mantel. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
143	Alquiler de mesa de tablón de 1.80 x 60 cm con spandex. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
144	Alquiler de mesa redonda para 10 personas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
145	Alquiler de mesa redonda para 10 personas, vestida con mantel y sobremantel. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
146	Alquiler de mesa rectangular para 10 personas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
147	Alquiler de silla sin brazos tipo rimax sin vestir. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
148	Alquiler de silla sin brazos tipo rimax vestida. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
149	Alquiler de silla tipo rimax con brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
150	Alquiler de silla Tiffany. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
151	Alquiler de silla royal. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
152	Alquiler de silla Dennis. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
153	Alquiler de silla Folding. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

154	Alquiler de silla de madera en diferentes tamaños y estilo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
155	Alquiler de sillas tipo cocteleras en diferentes estilos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
156	Alquiler de Silla tipo cubo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
157	Alquiler de Silla tipo huevo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
158	Alquiler de Silla tipo huevo con brazos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	
159	Alquiler de Silla tipo conferencia en diferentes estilos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
160	Alquiler poltrona LC3 de tipo panelistas, Medidas: 90x90x80 alt. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
161	Alquiler parasol que incluya base medida 250 cm. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
162	Alquiler Barra Movil led y/o madera sencilla para estación de cocteleria profesional movil. Características: dimensiones 160cm largo X 100 cm alto, frontal led de hasta 8 colores fijos o cambiantes, zona de trabajo en acero inoxidable, rack para hielo en acero inoxidable, posuelo para hielo en acero inoxidable. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
163	Alquiler de juego de "Sala lounge en diferentes estilos compuesta por 1 sofá para 2 personas + 2 sillones individuales + 2 mesas pequeñas de apoyo" Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
164	Alquiler de mesa baja de centro en diferentes estilos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
165	Alquiler de mesa estilo cubo para evento. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
166	Alquiler de Mesas tipo cocteleras en diferentes estilos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
167	Alquiler de mantel para mesa tipo coctelera. Vestidos en Colores: - Blanco, Negro entre otros. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	
168	Alquiler de Mesas tipo lonja de madera en diferentes estilos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
169	Alquiler Puff led 32cm, Puff led inalámbrico medidas : 32x32x32cm, ilumina hasta 8 colores fijos o cambiantes, carga inalámbrica de hasta 6 horas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
170	Alquiler Mesa tipo Brunch, Mesa Brunch alta o mediana. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
171	Alquiler Mesa tipo counter en diferentes tamaños y estilos. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

172	Alquiler de asiento Puff en diferente forma, estilo y material, adaptado al concepto del evento. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
173	Alquiler de atril en acrilico. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
174	Alquiler de atril digital (Pieza digital sera proporcionada por la secretaria de turismo) Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
175	Vallas de seguridad metalica. "1m de alto x 1.50 mt de ancho. Incluye transporte, montaje y desmontaje. **Zona urbana y/o rural.**	Unidad	1
176	Vallas de seguridad metalica. "1m de alto x 2 mt de ancho. Incluye transporte, montaje y desmontaje. **Zona urbana y/o rural.**	Unidad	1
177	Vallas de seguridad metalica. "1m de alto x 2.5 mt de ancho. Incluye transporte, montaje y desmontaje. **Zona urbana y/o rural.**	Unidad	1
178	Muro de contencion bajo para eventos. Incluye transporte, montaje y desmontaje. **Zona urbana y/o rural.**	Unidad	1
179	Muro de contencion "Alto" para eventos. Incluye transporte, montaje y desmontaje. **Zona urbana y/o rural.**	Unidad	1
180	Separador de fila, paral o poste. Incluye transporte, montaje y desmontaje. **Zona urbana y/o rural.**	Unidad	1
181	Planta electrica "Generadores Eléctricos 15 Kva". Debe incluir extintores multiproposito tipo de fuego: A, B y C, configuracion y supervicion por operario tecnico, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
182	Planta electrica "Generadores Eléctricos 25 Kva". Debe incluir extintores multiproposito tipo de fuego: A, B y C, configuracion y supervicion por operario tecnico, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
183	Planta electrica "Generadores Eléctricos 50 Kva". Debe incluir extintores multiproposito tipo de fuego: A, B y C, configuracion y supervicion por operario tecnico, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
184	Planta electrica "Generadores Eléctricos 75 Kva". Debe incluir extintores multiproposito tipo de fuego: A, B y C, configuracion y supervicion por operario tecnico, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
185	Planta electrica "Generadores Eléctricos 100 Kva". Debe incluir extintores multiproposito tipo de fuego: A, B y C, configuracion y supervicion por operario tecnico, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
186	Planta electrica "Generadores Eléctricos 150 Kva". Debe incluir extintores multiproposito tipo de fuego: A, B y C, configuracion y supervicion por operario tecnico, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

187	Planta electrica "Generador Eléctricos 195 Kva". Debe incluir extintores multiproposito tipo de fuego: A, B y C, configuracion y supervicion por operario tecnico, transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
188	Baño Portátil (Mixto, Mantenimiento y elementos de aseo personal y limpieza). Incluye transporte, montaje y desmotaje.	Unidad	1
189	Baño portátil para personas con movilidad reducida PCD. (Mixto, Mantenimiento y elementos de aseo). Incluye transporte, montaje y desmotaje.	Unidad	1
190	Lavamanos Portatil (incluye elementos de aseo de manos) Incluye transporte, montaje y desmotaje.	Unidad	1
191	Alquiler e Instalación de stand de cocina con módulo de 2,5 x 5,0 mts, Altura 2 mts,sistema modular en panelería construido con tubería cuadrada de 1 1/2, forrado con celosías a 10cms ambas caras en material de láminas OSB. Panelería interna de 1,0 x 2,0 mts en sistema modular laminas OSB color natural, con 2 luminarías internas y 1 externa. 4 tomas eléctricos para un voltaje máximo de 110 o 220 voltios. Trampa de grasa en cada módulo, lavaplatos en la parte trasera de cada módulo, mesón mostrador. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
192	Alquiler de Stand en Panel de diferenten diseños, de 2.40 mts x 2.00 mts x 2.00 mts de alto, con caja electrica y 2 puntos de conexión. Para Exposiciónes itinerantes. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
193	Alquiler de cocina movil, "compuesta por meson en acero inoxidable, estufa de 4 boquillas con horno a gas o electrico, toma corriente doble y meson con lavaplatos". Con sus repectivas conexiones y mangueras. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
194	Alquiler de mesón auxiliar en acero inoxidable. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
195	Alquiler de ventilador industrial de 76" pulgadas. Incluye transporte, montaje y desmontaje especializado.	Unidad	1
196	Aire acondicionado portatil entre 8,000 BTU hasta 24,000 BTU. Incluye tranporte, monaje y desmontaje.	Día	1
197	Servicio de organismos de socorro en atencion prehospitalaria con unidad basica TAB (AMBULANCIA + AUXILAR Y/O 6APH + DEA). Incluye carpa de atencion basica. Servicio por 12 horas.	Día	1
198	Servicio de organismos de socorro en atención pre hospitalaria con unidad medicalizada TAM (AMBULANCIA + AUXILAR Y/O 6APH + DEA + MEC + MED). Incluye carpa de atencion medicalizada. Servicio por 12 horas.	Día	1
199	Auxiliares de enfermeria y/o APH, para la atencion a eventualidades y emergencias con rethus. Turnos a 12 horas.	Día	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

200	Alquiler de Puntos ecológicos de 3 puestos. Incluye bolsas, transporte, montaje y desmontaje.	Día	1
201	Personal capacitado para la gestion de residuos (PGRIS), antes, durante y despues de finalizar el evento. Incluye instalacion, montaje, desmontaje y operacion de puntos de reciclaje y la dispocion final de los residuos recolectados.	Día	1
202	Persona capacitada para realizar labores de aseo y limpieza durante el evento, que incluya insumos (Eje: trapeador, escobas, recogedores, bolsas). turno 12 horas	Día	1
203	Brigadista con certificación vigente de acuerdo a las entidades autorizadas por Bomberos. Turno 12 horas.	Día	1
204	Tramite y pago de permiso Bomberos. Por evento que lo requiera.	Evento	1
205	Tramite y pago de derechos de autor y conexos. Por evento que lo requiera.	Evento	1
206	Tramite y pago de Dagma emision de ruido. Por evento que lo requiera.	Evento	1
207	Tramite y pago de Dagma manejo de reciduos. Por evento que lo requiera.	Evento	1
208	Elaboracion y ejecucion del plan integral de emergencia y contigencia por entidad compentente, para identificar, prevenir y mitigar riesgos. Incluye: Tramite de solicitud de permisos y radicaciones, autorizaciones y viabilidades ante las entidades requeridas, certificaciones de servicio de las entidades de primer llamado, planes de evacuacion, procedimientos de evacuacion, gestion de crisis y comunicación efectiva entre personas y autoridades compentes, pulep. Por evento que lo requiera.	Evento	1
LOCACIONES PARA REALIZAR EVENTOS			
209	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar evento con capacidad entre 10 y 50 Personas. Incluye: apoyos audiovisuales basicos (sonido, microfono, video beam y pantalla)	Día	1
210	Alquiler espacios abierto o cerrado para realizar evento con capacidad entre 51 y 200 Personas. Incluye: apoyos audiovisuales basicos (sonido, microfono , video beam y pantalla.	Día	1
211	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar evento con capacidad entre 201 y 500 Personas. Incluye apoyos audiovisuales basicos (sonido, microfono , video beam y pantalla.	Día	1
212	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar evento con capacidad entre 501 y 1.000 Personas. Incluye apoyos audiovisuales basicos (sonido, microfono , video beam y/o pantalla).	Día	1
213	Alquiler espacio abierto o cerrado para realizar evento con capacidad superior a 1.000 Personas. Incluye apoyos audiovisuales basicos (sonido, microfono , video beam y/o pantalla).	Día	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

214	Alquiler de recintos de gran formato (estadios, arenas, centros de eventos y escenarios masivos) para la realización de eventos de alta convocatoria, tales como conciertos, festivales, ferias, actos institucionales o espectáculos públicos, con capacidad entre 500 hasta 5.000 asistentes. Incluye uso del escenario por evento, coordinación con la administración del recinto y disponibilidad para montaje, evento y desmontaje según condiciones del lugar.	Día	1
215	Alquiler de recintos de gran formato (estadios, arenas, centros de eventos y escenarios masivos) para la realización de eventos de alta convocatoria, tales como conciertos, festivales, ferias, actos institucionales o espectáculos públicos, con capacidad entre 5.000 y 12.000 asistentes o superior. Incluye uso del escenario por evento, coordinación con la administración del recinto y disponibilidad para montaje, evento y desmontaje según condiciones del lugar.	Día	1
DECORACION Y ELEMENTOS DE AMBIENTACION			
216	Ornamentacion y utileria con productos hortofruticulos para decorar. (Eje: racimos de chontaduro, frutos y frutas tropicales de distinto tamaño). entregadas y ubicados en el lugar del evento). Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Evento	1
217	Alquiler de camino de mesa de acuerdo a requerimeinto (Eje: textiles estándar tipo poliéster, lino sintético o algodón, disponibles en colores sólidos institucionales o neutros, lino natural, lino rústico o yute decorativo, satín, tafetán o telas brillantes para eventos protocolarios). Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
218	Alquiler de centros de mesa (Como: cilindros en vidrio o pesceras o estructuras metalicas o bases transparentes con arreglo floral). Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
219	Alquiler de elementos complementarios para decorar (Ejem. canastos o canastas o bateas o instrumentos musicales como marimba, maracas, cununo, bongo, ramos de bambu, vasos, o recipientes de barro, canoas, remos, chirimia, masets de palma ò fibra natural, entre otros). Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
220	Alquiler de inviduales o portaplatos en diferente materiales o diseños. (Ejem: artesanales, acrilicos, palsticos, de vidrio, yute). (Previa aprobación de diseño por la Secretaría de Turismo) Incluye transporte, montaje y desmontaje.	unidad	1
221	Alquiler de Telas para decorar de distintos colores. Incluye montaje y desmontaje (Previa aprobación de diseño por la Secretaría de Turismo) Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Metro	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	222	Suministro de arreglo floral por Metro lineal hasta 30cm de altura, flores de acuerdo a requeriemiento (Ejem: palmas, lataneras, Bromelias, Heliconias, Orquideas, Guanabanas, entre otras). (Previa aprobación de diseño por la Secretaría de Turismo) Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Metro	1	
	223	Suministro de arreglo Floral Grande 90 cm de altura. (Previa aprobación de diseño por la Secretaría de Turismo) Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	
	224	Suministro de arreglos Floral Mediano de 25 cm de altura. (Previa aprobación de diseño por la Secretaría de Turismo) Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	
	225	Suministro de arreglos Floral Pequeño de 10 cm de altura. (Previa aprobación de diseño por la Secretaría de Turismo) Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	
	226	Banderín decorativo elaborado en material plástico flexible y resistente (polipropileno o PVC calibre medio), forma triangular, dimensiones aproximadas de 20 x 30 cm, impresión a una o dos caras según diseño aprobado. Resistente a humedad y a la intemperie. Incluye perforación superior y cordón o cinta plástica para su sujeción. Acabado mate o brillante, colores definidos. Previa aprobación por la Secretaría de Turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Metro Lineal	1	
	227	Banderín decorativo elaborado en papel de alto gramaje (mínimo 180 g/m²), forma triangular, dimensiones aproximadas de 20 x 30 cm, impresión a una o dos caras según diseño aprobado. Incluye perforación superior y cordón o cinta para su sujeción. Acabado mate o brillante, colores definidos por el cliente. Previa aprobación de diseño por la Secretaría de Turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Metro Lineal	1	
	228	Suministro de elementos decorativos colgantes para ambientación de eventos institucionales, tales como guirnaldas o sombrillas o pendones aéreos o móviles o globos o faroles o arreglos suspendidos, telas y señalética colgante, a elección de la Secretaría de Turismo; incluye insumos para instalación, montaje y desmontaje, sistemas de sujeción necesarios, uso de materiales adecuados para interior o exterior. Incluye insumos para instalacion, monatje y desmontaje	Unidad	1	
	229	Tótems para evento de "80 cm de ancho x 1.80 mts de alto" en cartón y con soporte desarmables, solo para interiotes. (Diseño suministrado por la Secretaría de Turismo) Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	
	230	Tótems táctil de 49", pantalla touch integrada en soporte vertical, para señalizar o publicar cualquier tipo de información en cualquier espacio interior. Piezas digitales se suministran por la secretaría de Turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

231	Intervencion artistica de grafica urbana - Incluye: actividades como preparación de la pared, aplicación de pintura, sellada de pared, elaboración del diseño suministrado y aprobado por la secretaria de turismo.	Unidad	1
HONORARIOS Y PAGOS POR SERVICIO			
232	Comparsa Personajes BTL de pequeño formato (hasta 10 personas), tradicionales vestidas con atuendos típicos de acuardo a requerimemiento.	Hora	1
233	Comparsa Personajes BTL de mediano formato (hasta 20 personas), tradicionales vestidas con atuendos típicos de acuardo a requerimemiento.	Hora	1
234	Comparsa Personajes BTL de gran formato (mas de 20 personas), tradicionales vestidas con atuendos típicos de acuardo a requerimemiento.	Hora	1
235	Comparsa Personajes BTL de pequeño formato (hasta 10 personas) artisticos "Pueden ser salsa o circenses", de acuardo a requerimemiento.	Hora	1
236	Comparsa Personajes BTL de mediano formato (hasta 20 personas) artisticos "Pueden ser salsa o circenses", de acuardo a requerimemiento.	Hora	1
237	Comparsa Personajes BTL de gran formato (mas de 20 personas) artisticos "Pueden ser salsa o circenses", de acuardo a requerimemiento.	Hora	1
238	Comparsa Personajes BTL tradicionales caleños de acuerdo a requerimemiento.	Hora	1
239	Dos Personajes BTL tradicionales vestidas con atuendos típicos de la región	Hora	1
240	Duo de Personajes BTL artisticos "Pueden ser salsa o circenses".	Hora	1
241	Duo Personajes BTL tradicionales caleños.	Hora	1
242	Personaje BTL tradicionales vestidas con atuendos típicos de la región.	Hora	1
243	Personaje BTL artisticos "Pueden ser salsa o circenses".	Hora	1
244	Personaje BTL tradicionales caleños.	Hora	1
245	Servicio de presentador (Ejem: con experiencia en presentación de programas de tv, radio y eventos en vivo).	Hora	1
246	Hospedaje por noche por persona en establecimiento hotelero de categoría media o equivalente, que garantice condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y cercanía al lugar de la actividad, conforme a tarifas de mercado; incluye desayuno	Unidad	1
247	Hospedaje por noche por persona en establecimiento hotelero de categoría media o equivalente, que garantice condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y cercanía al lugar de la actividad, conforme a tarifas de mercado; incluye desayuno y cena	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

248	Hospedaje por noche por persona en establecimiento hotelero que cumpla estándares de calidad, seguridad y ubicación acordes a las necesidades del evento o comisión, incluye desayuno.	Unidad	1
249	Hospedaje por noche por persona en establecimiento hotelero que cumpla estándares de calidad, seguridad y ubicación acordes a las necesidades del evento o comisión, incluye desayuno y cena.	Unidad	1
250	Persona capacitada como Interprete de Lenguaje de señas.	Hora	1
251	Servicio de Atención y Mesería Profesional, debe tener Certificación en manipulación de alimentos, presentación personal ajustada al evento, actitud de servicio, habilidades de comunicación, capacidad multitarea y trabajo en equipo, conocimientos básicos en cocina y protocolo. Jornada 8 hrs.	Dia	1
252	Servicio de Atención y Mesería Profesional, debe tener Certificación en manipulación de alimentos, presentación personal ajustada al evento, actitud de servicio, habilidades de comunicación, capacidad multitarea y trabajo en equipo, conocimientos básicos en cocina y protocolo.	Hora	1
253	Servicio de personal de apoyo logístico durante el evento con buena presentación personal. Jornada 8 hrs. (Horario diurno)	Dia	1
254	Servicio de personal de apoyo logístico durante el evento con buena presentación personal. Jornada 8 hrs. (Horario nocturno)	Dia	1
255	Servicio de personal de apoyo logístico durante el evento con buena presentación personal. Jornada 12 horas. (Horario diurno)	Dia	1
256	Servicio de personal de apoyo logístico durante el evento con buena presentación personal. Jornada 12 horas. (Horario nocturno)	Dia	1
257	Servicio de personal de apoyo logístico de Movilidad con buena presentación personal. Jornada mixta 8 horas.	Dia	1
258	Servicio de personal de apoyo logístico de Movilidad con buena presentación personal. Jornada Nocturna 12 horas.	Dia	1
259	Servicio de personal logistico de seguridad para evento. Jornada mixta 8 horas.	Dia	1
260	Servicio de personal logistico de seguridad para evento. Jornada 12 horas (horario nocturno)	Dia	1
261	Servicio de personal de apoyo logístico de montaje y desmontaje. Jornada 12 horas (Horario Diuro y/o nocturno). El personal debera contar con los equipos de proteccion personal (EPP), y cuando sea requerido la certificacion correspondiente para trabajos de altura y SISO del operador que supervice todas las actividades que propendan mas de 2 mts del suelo y expongan al trabajador a riesgo de caida.	Día	1
262	Logistica de protocolo y etiqueta. (Optima presentación personal – Buen lexico - vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la entidad - actitud de servicio, conocimientos	Día	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	básicos en protocolo y registros de asistencias digitales). Jornada 8 horas.			
263	Logistica de protocolo y etiqueta bilingüe. (Optima presentación personal – Buen lexico - vestido en forma adecuada conforme el evento y/o actividad a ejecutar y/o en la forma que se solicite por la entidad - actitud de servicio, conocimientos básicos en protocolo y registros de asistencias digitales). Jornada 12 horas.	Día	1
264	Servicio de Electricista capacitado para garantizar el funcionamiento óptimo de las instalaciones eléctricas durante eventos y actividades. Incluye herramientas de trabajo e insumos para la instalacion y verificacion de instalaciones electricas.	Día	1
265	**Servicio para punto de registro digital:** Incluye persona con excelente presentación personal, mesa, computador, impresora y silla y/o lector de huella digital o lector de cedula. Custodia y entrega de la informacion sistematiada.	Día	1
266	**Servicio para punto de registro Manual:** Incluye persona con excelente presentación personal, mesa, silla, tabla de apoyo, lapicero, hojas de registro. Custodia y entrega de la informacion fisica.	Día	1
267	**Servicio de DJ** - Disc jockey, para eventos. Hasta por 6 horas. Incluye: Consola de mezcla o dual, controlador digital, computador portatil y mesa de trabajo, transporte, montaje y desmontaje en el lugar del evento.	Turno	1
268	Servicio para realizar Cata de Bebidas tradicionales del pacífico. Debe Incluir: Persona capacitada para guiar a los participantes en la degustación, equipo necesario para la cata. (Ejem: Vasos, tablas de cata, entre otros), producto objeto de la cata, previa aprobación por la secretaria de Turismo.	Hora	1
269	Servicio para realizar Cata de Café de origen. Debe Incluir: Persona capacitada para guiar a los participantes en la degustación, equipo necesario para la cata (Ejem: Vasos, tablas de cata, entre otros), producto objeto de la cata, previa aprobación por la secretaria de Turismo.	Hora	1
270	Show musical en vivo realizado por **grupo u orquesta**, que incluye: musicos y/o cantantes, instrumentos, tener buena presentación personal y su repertorio aprobado y acordado con la secretaria de turismo.	Hora	1
271	Show musical en vivo realizado por **grupo u orquesta de musica del pacifico**, que incluya instrumentos (Ejem: marimba, cununo, guaza, tambora) tener buena presentación personal y el vestuario debe ser acorde al Show). Repertorio aprobado y acordado con la secretaria de turismo.	Hora	1
272	Show musical en vivo realizado por **Solista** (El artista debe porporcionar el instrumento, tener buena presentación personal y el vestuario debe ser acorde al Show). Repertorio aprobado y acordado con la secretaria de turismo.	Hora	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

273	Show artistico **de baile** en vivo realizado por (1) una pareja de bailarines. Debe incluir: pista musical, vestuario de calidad y acorde a la presentacion, pertenecer a una escuela o grupo de baile reconocida. Previa aprobacion por la Secretaria de turismo.	Hora	1
274	Show artistico **de baile** en vivo realizado por (2) dos pareja de bailarines. Debe incluir: pista musical, vestuario de calidad y acorde a la presentacion, pertenecer a una escuela o grupo de baile reconocida. Previa aprobacion por la Secretaria de turismo.	Hora	1
275	Show artistico **de baile** en vivo realizado por (1) una pareja de bailadores. Debe incluir: pista musical, vestuario de calidad y acorde a la presentacion, pertenecer a una escuela o grupo de baile reconocida. Previa aprobacion por la Secretaria de turismo.	Hora	1
276	Show artistico **de baile** en vivo realizado por (2) dos pareja de bailadores. Debe incluir: pista musical, vestuario de calidad y acorde a la presentacion, pertenecer a una escuela o grupo de baile reconocida. Previa aprobacion por la Secretaria de turismo.	Hora	1
277	Show comparsa circense **acompañada con batucada**. Que incluya: artistia con buena presentacion, instrumentos de percusión necesarios y repertorio. Previa aprobacion de la secretaria de turismo.	Hora	1
278	Show de **Zanquero**. Incluye: artista con buena presentación personal, implementos para su labor y vestuario acorde al evento. Previa aprobacion de la secretaria de turismo.	Hora	1
279	Show musical **artistico de interprete de saxofón de categoria nacional.** Que incluya: artistia con buena presentacion, instrumentos necesarios y repertorio. Previa aprobacion de la secretaria de turismo.	Hora	1
280	Show musical **artistico de interprete de saxofón de categoria internacional.** Que incluya: artistia con buena presentacion, instrumentos necesarios y repertorio. Previa aprobacion de la secretaria de turismo.	Hora	1
281	Show musical **artistico de interprete de violin de categoria nacional.** Que incluya: artistia con buena presentacion, instrumentos necesarios y repertorio. Previa aprobacion de la secretaria de turismo.	Hora	1
282	Show musical **artistico de interprete de violin de categoria internacional.** Que incluya: artistia con buena presentacion, instrumentos necesarios y repertorio. Previa aprobacion de la secretaria de turismo.	Hora	1
283	Servicio de traduccion profesional : (español - Inglés) (Ingles - Español), realizado por traductor certificados con nivel C2, en el marco común Europeo de referencia para las lenguas (MCERE).	Día	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

284	Servicio de traduccion profesional : (español - frances) (Ingles - frances), realizado por traductor certificados con nivel C2, en el marco común Europeo de referencia para las lenguas (MCERE).	Día	1
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE		
285	Servicio de transporte especial terrestre por trayecto en **zona urbana** (Servicio en Automóvil).	Trayecto	1
286	Servicio de transporte especial terrestre por trayecto en **zona rural** (Servicio en Automóvil).	Trayecto	1
287	Servicio de transporte especial terrestre en **zona urbana** (Servicio en Automóvil).	Día	1
288	Servicio de transporte especial terrestre en **zona rural** (Servicio en Automóvil).	Día	1
289	Servicio de transporte especial terrestre **zona urbana.** (Servicio en camioneta).	Día	1
290	Servicio de transporte especial terrestre **zona rural.** (Servicio en camioneta).	Día	1
291	Servicio de transporte especial terrestre entre 5 hasta 8 personas. **zona urbana** (Servicio en buseta)	Día	1
292	Servicio de transporte especial terrestre entre 5 hasta 8 personas. **zona rural.** (Servicio en buseta)	Día	1
293	Servicio de transporte especial terrestre entre 15 hasta 19 personas. **zona urbana.** (Servicio en buseta)	Día	1
294	Servicio de transporte especial terrestre entre 15 hasta 19 personas. **zona rural.** (Servicio en buseta)	Día	1
295	Servicio de transporte especial terrestre hasta 30 personas. **zona urbana.** (Servicio en buseton)	Día	1
296	Servicio de transporte especial terrestre hasta 30 personas. **zona rural.** (Servicio en buseton)	Día	1
297	Servicio de transporte especial terrestre hasta 40 personas **zona urbana.** (Servicio en Bus)	Día	1
298	Servicio de transporte especial terrestre hasta 40 personas **zona rural.** (Servicio en Bus).	Día	1
299	Servicio de transporte especial terrestre hasta 40 personas **zona rural o urbano.**(Servicio en Bus **hora adicional**).	Hora	1
300	Servicio de transporte terrestre hasta 40 personas **zona rural**. (Servicio en chiva).	Hora	1
301	Servicio de transporte para trasladar elementos de produccion montaje y logistica en zona urbana. (Transporte en furgon o camion 350 o 650 cc)	Día	1
302	Servicio de transporte para trasladar elementos de produccion montaje y logistica en zona rural. (Transporte en furgon o camion 350 o 650 cc)	Día	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS "CATERING"		
303	Refrigerios Tipo A: (Ejem: **Producto**: sal o de dulce. Empanada, Pastel de hojaldre sencillo, (jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, opcion vegana o vegetariana, etc), queso (doble crema o mozarella), lechuga (lisa o rizada)) • **Bebida**: Jugo de fruta, gaseosas ó bebida caliente, garantizar la cadena de frio hasta la entrega del producto. • **Empaque biodegradable.** Incluye: transporte.	Unidad	1
304	Refrigerios Tipo B: (Ejem: **Producto:** sal o de dulce. Wrap, Sandwich especial (rodajas de jamón (cerdo, pollo, cordero, pavo, opcion vegana o vegetariana, etc), queso (doble crema o mozarella), lechuga (lisa o rizada)) • **Bebida:** jugo de fruta natural, gaseosa o bebida caliente. • **Fruta ó Postre,** garantizar la cadena de frio hasta la entrega del producto.• **Empaque biodegradable**. Incluye: transporte.	Unidad	1
305	Refrigerios Tipo C: (Ejem: Producto: sal o de dulce. Seleccion de panes, mini hamburguesas, quesos, quiche, opcion vegana o vegetariana, entre otros • Bebida: jugo natural, soda italiana, • Fruta: papaya, manzana, entre otros • Postre • **Servido en loza o empaque biodegradable de lujo**. Garantizar la cadena de frio hasta la entrega del producto. • Empaque biodegradable. Incluye: transporte.	Unidad	1
306	Refrigerio **tipo (snack):** (Ejem: **Dos (2) productos de paquete.** Papas, picadas, mani, nachos entre otros. • **Bebida**: Fria o Caliente. • **Fruta • Empaque biodegradable.** Garantizar la cadena de frio hasta la entrega del producto. • Empaque biodegradable. Incluye: transporte.	Unidad	1
307	Refrigerio **Tipo Valluno:** (Ejem: empanada, marranita, aborrajado, arepa, pandebono, entre otros • **Bebida:** caliente o fria, lulada, cholado, champús, jugo de caña, o trapiche, etc) • **Fruta:** chontaduro, mango biche, Guayaba manzana, entre otros, garantizar la cadena de frio hasta la entrega del producto. • **Empaque biodegradable**. Incluye: transporte.	Unidad	1
308	Pasabocas **Premium:** (Ejem: langostinos apanados, variedad de pescados, ceviches de sal y dulces, spring rolls, croquetas, montaditos con productos tipicos, empanada, marranita, aborrajado, pandebono, entre otros • **Bebida:** lulada, cholado, champús, jugo de caña, trapiche, etc) • Fruta: chontaduro, mango biche, Guayaba manzana, entre otros, garantizar la cadena de frio hasta la entrega del producto. • **Servido en loza o empaque biodegradable de lujo**. Incluye: transporte.	Unidad	1
309	Refrigerio **saludable:** • Ejem: Fruta picada ó Partafait con fruta - granola y yogur ó ensalada de fruta sencilla, que incluya frutas como (Papaya - Mango - Manzana - melon entre otras ó Paquetes de frutos secon en bolsa individual) • **Empaque biodegradable** • Incluye: transporte.	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

310	Desayuno **Sencillo:** Ejemplo: • Carbohidrato • Bebida caliente y fría • 2 Proteína (huevos preprados en diferentes formas, queso, jamon, sanchicha, entre otros) • Fruta • incluye: opcion vegetariana y vegana. **empaque biodegradable de lujo**. Incluye: transporte.	Unidad	1
311	Desayuno **Premium:** Ejem: • Carbohidrato • Bebida caliente y fría • 4 Proteínas (huevos preprados en diferentes formas, queso, jamon, sanchicha, tocineta, entre otros) • Mantequilla • Mermelada • Fruta (partfait de fruya con yogurt, chia, entre otros) • incluye: opcion vegetariana y vegana **Servido en loza o empaque biodegradable de lujo**. Incluye: transporte.	Unidad	1
312	Desayuno **Buffet:** (Ejem: • Debe incluir: Carbohidrato • Proteína • Bebida caliente • Mantequilla • Mermelada • Fruta. Contemplar opción vegetariana y vegana. Puesto por persona que incluye: Samovares, menaje, transporte y servicio. Menú acordado y previa aprobacion de la secretaria de turismo.	Unidad	1
313	Almuerzo o Cena **Ejecutivo:** (Ejem: • Debe incluir: **Sopa:** cereal, crema, verduras, consomé • **Proteína • 2 porciones de carbohidrato • Ensalada • Bebida:** Jugo natural o gaseosa, • opcion vegetariana o vegana, transporte, Empaque Biodegradable.	Unidad	1
314	Almuerzo o Cena **Premium:** Ejem: • Debe incluir: **Sopa:** cereal, crema, verduras, consomé • **2 Proteínas • 2 porciones de carbohidrato • Ensalada • Bebida:** Jugo natural o gaseosa, • **Postre**, opcion vegetariana o vegana, transporte, **Servido en loza o empaque biodegradable de lujo**. Incluye: transporte.	Unidad	1
315	Almuerzo o Cena **Buffet:** (Ejem: • 5 opciones de proteína de 250 gr • 5 opciones de carbohidratos de 150 gr • 5 opciones de guarniciones de 150 gr • 2 opciones de bebida de 250 ml • 5 opciones de postre entre 35 y 70 gr. incluye opción vegetariana y vegana. Puesto por persona que incluye: Samovares, menaje, transporte y servicio. Menú acordado previa aprobacion de la secretaria de Turismo.	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	316	Almuerzo o Cena **Protocolo:** (Ejem: **2 unidades Proteinas:** Cortes nacionales, internacionales y/o maduradas, (lomo alto angus, ribeye, tomahawa, picaña, entraña,solomillo, entre otros) **• Salsas:** (reducción de vinos, chimichurri, pimienta, beurre blanc, entre otras) **• Guarnición:** Pure de papa trufado, veguetales rostizados, sparragos salteados, risotto de hongos, aderezos balsámicos. • **Ensalada:** (lechugas hidrponicas, frutas, frutos secos, entre otros). • **Bebidas:** (Tradicionales o autoctonas, sodas italianas, entre otras). **• Postres:** fondant de chocolate, creme brulee, tartaletas, entre otras. Incluye opción vegetariana o vegana. Menú y/o lugar a eleccion y previa aprobacion de la secretaria de Turismo.	Unidad	1	
	317	Estación De **Café Vip:** (Ejem: Debe llevar tabla de quesos importados o nacional, • No cremas esparcibles, • Galletas variadas (sal, dulce y mantequilla) en presentación individual • Almojábanas frescas, • Productos de desayuno de paquete, • Productos de mezcla de papas, platanitos, chicharrón y otros productos de paquete, • Achiras • Frutos secos (nueces, marañón, almendra, maní, pistacho, .etc) • Jugo natural en vaso de vidrio o cristal, • Variedad de productos de panadería (Pandebono, buñuelo, empanada de cambrai, etc). • Café, capuchino, chocolate, aguas aromáticas y agua servido en pocillo de porcelana o vaso de cristal o vidrio según corresponda. • Se debe servir en menaje de loza nacional o importada según corresponda. • Solicitud de enfoque diferencial cuando así lo requiera la Entidad • Incluye el transporte, servicios, distribución en sitio de realización del evento o actividad o servido en plato o mesa según corresponda e impuesto al consumo si aplica. Para evento de 1 a 8 horas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	
	318	Estación de café **Sencillo:** Minimo 2 productos de servido por persona, café, tinto, aromática diferentes sabores, té, azucar, splenda, crema no lactea para café, agua, acompañado de galletas y colaciones, mezcladores biodegradables, servido en vaso biodegradable. Incluye: el transporte, menaje, mesa tablon vestida, silla y servicio de mesero para distribución en sitio de realización del evento o actividad. Para evento de 1 a 8 horas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

319	Estación de café **Protocolo:** Minimo 2 productos de servido por persona, capuchino, mocaccino, chocolate, café, aromática diferentes sabores, té, azucar, splenda, crema no lactea para café, agua, té frio de flor de jamaica, hierbabuena y jugos naturales, gaseosa mini • Muffins, galletas, colaciones, opción vegetariana o vegana, servido en posillo de porcelana. • Incluye: el transporte, menaje, mesa tablon vestida, silla y servicio de mesero para distribución en sitio de realización del evento o actividad. Para evento de 1 a 8 horas. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	
320	Degustación de frutas tradicionales segun la region (Ejem: chontaduros, mango viche, coco, guayaba manzana, grocella, entre otras), este debe incluir mesa o carrito vestido con elementos decorativos como bateas alusivos, a la region que se escoja. Porcion por persona Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	
321	Degustación de dulces tradicionales (Ejem: gelatina de pata, turrones, manjar blanco, arroz con leche, cucas, entre otros), este debe incluir mesa o carrito vestido con elementos decorativos como bateas entre otros alusivos a la region que se escoja. Porcion por persona. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	
322	Chontaduro empacado al vacío o en conserva 100 gr. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1	
323	Degustación de dulces tradicionales de Cali (macetas de alfeñique, tamaño de 17cm), con excelente presentación y calidad del empaque y producto.	Unidad	1	
324	Mini Manjarblancos "30 gr"con excelente presentacion y calidad del producto.	Unidad	1	
325	Agua En Botella De 300 Ml	Unidad	1	
326	Agua En Botella De 600 Ml	Unidad	1	
327	Paca de agua x 24 unidades de 600 Ml	Unidad	1	
328	Paca de agua x 24 unidades de 300 Ml	Unidad	1	
329	Gaseosa En Botella Plástica 250 Ml	Unidad	1	
330	Gaseosa En Botella Plástica 400 Ml	Unidad	1	
331	Gaseosa En Botella Plástica 600 Ml	Unidad	1	
332	Jugo De Caja De 200 Ml	Unidad	1	
333	Jugo De Botella Plástica De 300 Ml	Unidad	1	
334	Sodas italianas de 12 onzas, incluye vaso y persona que lo sirve durante el evento.	Unidad	1	
335	Cóctel Sin Licor De 12 Onzas, incluye copa y persona que lo sirve durante el evento.	Unidad	1	
336	Bolsa de Hielo por 5 kg.	Unidad	1	
337	Experiencia gastronómica de cóctel a base de viche.	Unidad	1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

338	Experiencia gastronómica Chontadureras para eventos.	Unidad	1
339	Experiencia gastronómica de elaboración de pandebono.	Unidad	1
340	Taller de elaboracion de dulces tradicionales como alfeñique, macetas, manjarblanco, chontaduro entre otros, dictado por artesanos tradicionales, debe incluir todos los materiales e implementos necesarios para la elaboracion y degustacion desde 50 personas.	Unidad	1
341	Taller de preparaciòn de alimentos tradicionales de Cali, dictado por cocineros ancestrales debe incluir todos los materiales e implementos necesarios para su elaboracion y degustacion desde 50 personas.	Unidad	1
	PUBLICIDAD - MATERIAL PROMOCIONAL		
342	Rollup de 2mts x 1mts con estructura. Diseño entregado por la secretaria de turismo y se debe entregar una muestra para aprobación por la Secretaria de turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
343	Impresión de lona para Rollup de 2mts x 1mts. Muestra aprobada por la Secretaria de turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
344	Pendon con ojales de 2 mts x 1 mts. Diseño porporcionado por la Secretaria de turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
345	Pendón en lona con ojal de 150 x 100 para base araña. Diseño aprobado por la Secretaria de turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
346	Afiche medio pliego. Diseño proporcionado por la Secretaria de turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
347	Diseño, preprensa e impresión de material editorial publicitario. Previa aprobacion por la secretaria de turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
348	Impresión de benner lona por 1mts cuadrado full color con instalacion. Diseño porporcionado por la Secretaria de turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Mts2	1
349	Banner estructurado por 1mt cuadrado full color con instalacion, en diferentes materiales. Diseño porporcionado por la Secretaria de turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Mts2	1
350	Arcos en impresión banner estructurado armados con las siguientes medidas: Dos (2) columnas de 3.00 x 0.80 mts2 a 4 caras cada una. Una (1) cenefas superior de 5.00 x 0.80 mts2 para arco armado. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
351	Banner o backing estructurado para tarima o superficies planas de 6 mts de ancho x 2 mtrs de alto desarmable, Incluye montaje y desmontaje. Diseño aporbado por Secretaria de turismo Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

352	Banner o backing estruturado para tarima o superficies planas de 4 mts de ancho x 2 mtr de alto desarmable, incluye montaje y desmontaje. Diseño proporcionado por la Secretaria de turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
353	Impresión de CERTIFICADOS, Propalcote y/o Opalina de 250g a 300g: Es el estándar por su acabado liso. Se recomienda el mate para evitar reflejos molestos y facilitar la lectura del texto institucional - Previa elección de diseño y contenido (Texto) entregado por la Secretaria de turismo.	Unidad	1
354	Impresión para brandeo de mesa tipo Counter en diferentes tamaños1,20 mts x 80 mts de alto. Diseño arobado por la secretaria de turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
355	AGENDA portada 4 x 0 plastificada, tamaño 15 x 21 cm, pasta dura con guardas, pegado hotmed, 10 separadores 4 x 4, paginas con diseño impresas 1 x 1, 100 hojas en papel ecológico o reciclado. Machote impreso a color para previa aprobacion por la Secretaria de turismo.	Unidad	1
356	Postal estándar, full color, 220gr, plastificada. (Diferentes narrativas de productos turisticos segun las tipologias que se desarrollan en cali) Muestra aprobada por la Secretaria de turismo	Unidad	1
357	Vinilo para exteriores (florgraphic) por 1 mt cuadrado, impreso a color. Diseño enviado por la secretaría de turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Mts2	1
358	Backing en madera pared de 6 mts x 2.40 mts en madera sajo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
359	Habladores en acrílico (Especificaciones técnicas: Material: Acrílico. - Tamaño: Carta) - Incluye impresión a color de material promocional con QR sobre la oferta turística de Santiago de Cali. Incluye transporte, montaje y desmontaje. Diseño proporcionado por la Secretaria de Turismo.	Unidad	1
360	Logo en cantonera acrilico iluminado, de 2 mts de largo a 1 mts de ancho. Diseño proporcionado por la secretaria de turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
361	Macetas con alfeñiques y elementos personalizados según solicitud, presentadas en cajas decorativas en los tonos seleccionados. Cada unidad incluye un moño distintivo, elaborado conforme a los requerimientos especificados. Altura: 25 cm.	Unidad	1
362	Adquirir artesanías en diversos materiales y tamaños, con un promedio de 20 a 30 cm, sujetas a aprobación por parte de la Secretaría de Turismo.	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

363	Adquirir estatuilla de reconocimiento de 25 a 30 cm de altura, con base rectangular o cuadrada, con un rango de largo de 10 a 15 cm y altura promedio de 2 a 4 cm. Fabricada en material de metal o bronce, de acuerdo a los requisitos establecidos. El diseño físico de la estatuilla será aprobado previamente por la Secretaría de Turismo antes de su fabricación. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
364	Adquirir abanicos en materiales biodegradables, con logo y diseños full color. Muestra impresa bajo previa aprobación por la secretaria de turismo.	Unidad	1
365	Adquirir placas de reconocimiento en diversos materiales y tamaños, con diseño proporcionado por la Secretaría de Turismo. Formato estándar: 8 x 10 pulgadas, grabado a medida. Muestra impresa bajo previa aprobación por la secretaria de Turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
366	Adquirir medalla especial, con logo en bajo relieve, estructura de imagen en alto relieve, con espacio para cinta de 24 milimetros. Muestra impresa bajo previa aprobación por la secretaria de Turismo. Incluye transporte, montaje y desmontaje.	Unidad	1
367	Adquisición de materiales para la elaboración de la intervencion artistica tipo graffiti, consistentes en pinturas en aerosol en variedad de colores y acabados, con contenido neto mínimo de 400 mL por unidad, aptas para intervenciones artísticas y señalización en el marco de eventos; incluye transporte, cargue y descargue en el sitio requerido.	Unidad	1
368	Pines fundidos en zamak, con logo resinado a full color en adhesivo, terminados con baño en latón (Dorado brillante o color plata), con puntilla. Muestra impresa bajo previa aprobación por la secretaria de Turismo.	Unidad	1
369	Pines fundidos en zamak, con logo resinado a full color en adhesivo, terminados con baño en latón (Dorado brillante o color plata), con iman. Muestra impresa bajo previa aprobación por la secretaria de Turismo.	Unidad	1
370	Pines fundidos en zamak, con logo troquelado, terminados con baño en latón (Dorado brillante o color plata), con puntilla.	Unidad	1
371	Adquisición de materiales para la elaboración de la intervencion tipo graffiti, consistentes en pinturas en variedad de colores y acabados, presentadas en galón de 3,78 litros o equivalente, aptas para intervenciones artísticas y señalización en el marco de eventos institucionales; los materiales deberán ser de calidad comercial, adecuados para uso en exteriores e interiores según requerimiento, e incluyen transporte, cargue y descargue en el sitio indicado por la entidad.	Unidad	1
372	Adquirir Impresion en vinilo (Cartelería) (metro cuadrado). Muestra aprobada por la Secretaria de turismo	Metro	1
373	Adquirir Impresion en Papel (Cartelería) (metro cuadrado). Muestra aprobada por la Secretaria de turismo	Metro	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	374	Adquirir Stickers adhesivos para participantes en evento impresos full collor. Muestra y cantidad de acuerdo al requerimiento realizado por la Secretaria de turismo.	Unidad	1	
	375	Adquirir Camibuso institucional unisex de diferente color para eventos, **Material principal:** Tejido en mezcla de algodón y poliéster de alto gramaje (aprox. 240–300 g/m²), que garantiza resistencia, suavidad al tacto y estabilidad del color. **Composición referencial:** 65% poliéster – 35% algodón (o según ficha técnica del proveedor), **Identidad gráfica:** Dos (2) logos institucionales bordados de alta definición. Bordado computarizado con hilos de poliéster de alta resistencia al desgaste y decoloración. Ubicación de logos según manual de identidad (pecho, manga u otra zona definida). **Tallas:** acorede a solicitud de la secretaria de turismo. **Confección:** Corte ergonómico y unisex con opción de silueta masculina y femenina. **Calidad:** Tela preencogida y colorimetría estable. **Observaciones:** El proveedor deberá garantizar uniformidad en colores institucionales, calidad del bordado, resistencia de materiales y cumplimiento de la muestra aprobada. Muestra: Muestra física aprobada por la Secretaría de Turismo como referencia oficial de calidad, color y bordado.	Unidad	1	
	376	Adquirir Camiseta institucional unisex. **Material principal:** Algodón peinado de alta calidad, suave al tacto y de buena transpirabilidad. **Composición:** 100% algodón peinado (gramaje aproximado entre 160 y 180 g/m²) o según especificación del proveedor aprobado. **Tejido:** Punto jersey de textura uniforme, con tratamiento antipilling y estabilidad dimensional. Tres (3) logos impresos a una tinta. **Técnica de estampación:** serigrafía textil de alta durabilidad, con tintas resistentes al lavado y al uso frecuente. Ubicación de los logos según lineamientos de identidad institucional. **Cuello:** Disponible en cuello redondo o cuello en V según requerimiento. Cuello en rib de algodón con refuerzo de costura y cinta tapacosturas en hombros. Confección: Prenda preencogida para mantener forma y talla después del lavado. **Colores:** Según paleta institucional definida. Tallas: acorede a solicitud de la secretaria de turismo.. **Acabados:** Tela suave, respirable y de uso prolongado. Estampado con buena fijación de color y alta definición. **Control de calidad:** La producción deberá ajustarse a la muestra física previamente aprobada por la Secretaría de Turismo, la cual servirá como referencia en cuanto a material, color, estampación, confección y tallaje.	Unidad	1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

377	Adquirir chaqueta institucional tipo rompevientos diseñada para uso en eventos. Prenda ligera, funcional y resistente, acorde con la identidad visual institucional. **Características técnicas y materiales:** chaqueta rompevientos unisex. **Material principal:** Tela poliéster o nylon de alta resistencia, con acabado repelente al agua y al viento. **Gramaje:** Ligero (aprox. 80–120 g/m²), de secado rápido y fácil transporte. **Forro:** acabado interno suave que favorece la transpirabilidad. **Colores:** Según paleta institucional aprobada. **Confección:** Cierre frontal en cremallera plástica de alta resistencia. Capucha integrada o cuello alto según requerimiento. Puños elásticos y/o ajustables. Costuras reforzadas y terminaciones limpias. **Identidad gráfica:** Entre tres (3) y cuatro (4) logos institucionales impresos a una tinta. **Técnica de estampado:** serigrafía textil o transfer de alta calidad. Estampado con buena fijación de color, alta definición y resistencia al lavado y a la fricción. Ubicación de logos según lineamientos de identidad institucional. **Tallas:** Surtido completo para hombre y mujer. **Control de calidad:** La prenda deberá cumplir con estándares de durabilidad, uniformidad de color y calidad de estampado, conforme a muestra aprobada por la Secretaría de Turismo, que servirá como referencia en materiales, confección y acabados.	Unidad	1	
378	Adquirir Camisa institucional manga larga en color blanco para uso en eventos oficiales y actividades protocolarias. Confeccionada en tela de alta calidad tipo popelina o similar, en mezcla de algodón y poliéster (aprox. 60/40), que garantiza frescura, resistencia y fácil mantenimiento. Tela de gramaje medio, preencogida y con acabado de fácil planchado. Incluye dos (2) logos institucionales bordados en alta definición mediante bordado computarizado con hilos resistentes al lavado y a la decoloración. Ubicación de logos según lineamientos de identidad institucional. Prenda con cuello camisero estructurado, botonadura frontal, puños ajustables y costuras reforzadas. Tallas surtidas para hombre y mujer. **Control de calidad:** producción conforme a la muestra física aprobada por la Secretaría de Turismo, que servirá como referencia en materiales, color, bordado, confección y tallaje.	Unidad	1	
379	Filipina de chef de cocina - (camisa blanca manga larga con cuello militar a dos tonos). Muestra aprobada por la Secretaria de turismo.	Unidad	1	
380	Delantal de peto, para cocinero. Muestra aprobada por la Secretaria de turismo	Unidad	1	
381	Diseño de chaleco para trabajo dotacion unixes casual con dos bolsillos delanteros, 3 logos bordados. Muestra aprobado por la Secretaria de turismo	Unidad	1	
382	Adquirir paquete de amarras plasticas de 30 cms x 100 unidades	Unidad	1	
383	Adquirir Cinta Doble Faz Filmica 12mm X 5.Mts Transparente	Unidad	1	
384	Adquirir Cinta Gruesa Adhesiva Transparente (48mm X 100m)	Unidad	1	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

385	Adquirir Cinta Enmascarar Ancha De 48mm Liso	Unidad	1
386	Adquirir Cinta Gaffer mate Negra 50m x 50mm	Unidad	1
387	Espejo mágico interactivo que permite capturar fotografías de cuerpo completo de los asistentes e imprimirlas al instante, operada por personal técnico especializado. El diseño de las impresiones será suministrado y aprobado previamente por la Secretaría de Turismo.	Hora	1

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso de que llegue a suceder, dependiendo de " (…) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de sus cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados(…) "(documento CONPES 3714 del 15 de septiembre de 2012)

De acuerdo con el análisis efectuado por el la Secretaría de Turismo, en concordancia con la información publicada en el SECOP en procesos de contratación adelantados por otras entidades se construye la siguiente matriz de riesgo:

Anexo. Matriz de Riesgos

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Distrito Especial de Santiago de Cali, con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el contratista deberá constituir por su cuenta y cosa, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015) a favor del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo con NIT. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015	Constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Por la duración del contrato y tres (3) años más
Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por la duración del contrato.

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en este documento se puede concluir que debido a las especificidades de la presente contratación se identificaron procesos que guarden similitud en el objeto y/o tipo de contratación, valor y plazo de ejecución. El propósito de esta medida es minimizar los riesgos asumidos en la planeación, estructuración, publicación, adjudicación y ejecución del presente proceso. Las condiciones macroeconómicas, jurídicas y técnicas, entre otras, están entre los parámetros de procesos similares y se asegura la pluralidad de proponentes en el proceso de adjudicación. Sin embargo, para garantizar que la necesidad de la Entidad sea atendida de manera concurrida maximizando los recursos y la satisfacción de la necesidad se realizan las siguientes recomendaciones:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- De acuerdo con los casos estudiados, la cuantía del proceso, el tipo de servicio a contratar y la normatividad vigente, se recomienda que la modalidad de contratación a implementar sea la de Selección Abreviada de Menor Cuantía. Además, considerando la naturaleza variable de los requerimientos logísticos —determinados por circunstancias de tiempo, modo y lugar de los eventos turísticos— resulta pertinente estructurar el contrato bajo la modalidad tipo bolsa a monto agotable.

- El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($1.152.546.305), incluido IVA, así como todos los impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.
- Sobre la forma de pago se recomienda que La Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Turismo, cancele el valor del contrato mediante pagos parciales según facturación presentada por el contratista en la cual se incluya los servicios efectivamente prestados, conforme los precios unitarios ofertados en los ítems establecidos por la Entidad de acuerdo con la oferta económica presentada y según la demanda de bienes o servicios requeridos durante el plazo de ejecución del contrato, sin exceder el valor o presupuesto oficial asignado, acompañada de la acreditación del cumplimiento del objeto del contrato a entera satisfacción, con el visto bueno del supervisor del contrato hasta completar el cien por ciento (100%) del valor total del contrato.
- Se recomienda que el plazo de ejecución del contrato sea hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que suceda primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.
- Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso la cual se adjunta al presente documento.

- Se considera que el presente proceso de selección no es susceptible de ser limitado a MiPymes, por cuanto el presupuesto estimado para su contratación supera los $533.287.768 pesos colombianos (aproximadamente), es decir, ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

acuerdo con el umbral determinado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

- Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Distrito de Santiago de Cali, con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el contratista deberá constituir por su cuenta y cosa, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015) a favor del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Turismo con NIT. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado	10% del valor total del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13. del decreto 1082 de 2015	Constituir garantía de Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Por la duración del contrato y tres (3) años más
Póliza de responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMLMV	Por la duración del contrato.

- El proponente para la ejecución del contrato deberá contemplar un personal mínimo idóneo y cualificado, por lo tanto, se recomiendan los siguientes perfiles:

ROL	ACTIVIDADES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Coordinador de Eventos logísticos	Ser el enlace entre el operador y la Secretaría de Turismo para la toma decisiones relacionadas con la logística incluyendo preproducción (planeación y avanzadas técnicas) producción (acompañamiento durante la realización) y post producción (informes y valoración) gestionando que los productos y requerimientos de cada actividad lleguen a su destino en el plazo y condiciones acordados. Además de gestionar cualquier contratiempo o problema que pueda surgir durante las operaciones logísticas realizadas.	Pregrado: Título profesional de Administrador de Empresas o Administración en Logística y Producción.	Experiencia profesional especifica de mínimo seis (6) años, acreditada mediante certificaciones cuyo objeto, y/o alcance y/o actividades y/o funciones principales están relacionadas con, cargos de Dirección o Coordinación de eventos culturales, turísticos y/o corporativos a nivel local y nacional, suscrito con entidades públicas o privadas.	
	Coordinador Administrativo y financiero	Realizar seguimiento a la ejecución financiera y administrativa garantizando el cumplimiento de los presupuestos establecidos para cada actividad, además de brindar apoyo en la elaboración de informes y seguimiento a los requerimientos realizados por el cliente.	Título profesional administración de empresas, ingeniería industrial, economía, contaduría y afines	Experiencia profesional específica de mínimo seis (6) años, acreditada mediante contratos certificaciones cuyo objeto, y/o alcance y/o actividades y/o funciones principales están relacionadas con, cargos de Coordinador Administrativo y/o financiero en eventos culturales, turísticos, artísticos y corporativos a nivel local y nacional, suscrito con entidades públicas o privada.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Productor de eventos	Brindar apoyo logístico y técnico durante la planeación, ejecución, realización y valoración de todas las actividades.	Título profesional comunicador social, o profesional en mercadeo.	Experiencia laboral específica de mínimo seis (6) años, acreditada mediante certificaciones cuyo objeto, y/o alcance y/o actividades y/o funciones principales estén relacionadas con la planificación y realización de eventos culturales, turísticos, artísticos y corporativos a nivel local y/o nacional.

- El presente proceso contractual se puede clasificar a partir del estándar de Clasificación internacional de actividades productivas UNSPSC como:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80141900	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
81141601	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Logística
90111501	Servicios de Viajes - Alimentación - Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras - alojamientos y centros de encuentros	Hoteles y moteles y pensiones	Hoteles
90111601	Servicios de Viajes - Alimentación - Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras - alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	Centros de conferencias
80141600	Servicios de Gestión - Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

78111803	Servicios de Transporte - Almacenaje y Correo	Transporte de pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera	Servicios de buses contratados
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Organizaciones de eventos culturales	Cultura

- Se recomienda la siguiente experiencia habilitante, la cual se desarrollará en el estudio previo:

- **Experiencia general:** Se acreditará con máximo dos (2) contratos ejecutados cuyos objetos estén relacionados con la prestación de servicios como operador logístico en la realización de eventos institucionales, que sumen por lo menos el 100% del presupuesto oficial, suscrito con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados a la fecha del cierre. Dicha experiencia se verificará con base en la información registrada en el Registro Único de Proponentes y cada contrato deberá de coincidir en al menos seis (6) de los códigos relacionados en la tabla anterior, hasta el tercer nivel que se señalan a continuación, de conformidad con la sección tercera de la circular externa única de Colombia Compra Eficiente.
- **Experiencia específica :** Con el fin de garantizar la idoneidad, capacidad operativa y experiencia técnica del proponente para la adecuada ejecución del objeto contractual, consistente en el desarrollo de un evento de visibilización y fortalecimiento del turismo de salud en Santiago de Cali, se establece como criterio habilitante la acreditación de experiencia específica en la organización, producción y/o operación logística de eventos con enfoque en salud y/o turismo de salud. Se entenderán como válidos, para estos efectos, eventos tales como: congresos, simposios, foros, encuentros académicos o promocionales entre actores del sector salud. En consecuencia, el proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de un (1) contrato, diferente al aportado como experiencia general, ejecutado y terminado, en el que se evidencia la organización, producción y/o operación logística de eventos de la naturaleza descritos en el párrafo anterior.

  El valor total del contrato aportado como experiencia específica deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- De acuerdo con el método de intervalo de confianza, los indicadores financieros y organizacionales recomendados para el proceso de contratación son:

Requisito Habilitante	Exigencia
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,01
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 57%
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,98
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 9%
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 3%
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 60% del presupuesto oficial

- Se recomiendan los siguientes criterios ponderables los cuales se desarrollarán en el estudio previo:

FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIO		PUNTOS	TOTAL PUNTOS
FACTOR ECONÓMICO	Precio Ofertado por el total de la oferta económica		30	30
FACTOR TÉCNICO	Inscripción vigente en el Registro Nacional de Productores de Espectáculos públicos, de las artes escénicas		29.5	49.5
	Servicio de Bodegaje		10	
	Inscripción en el Registro Nacional de Turismo como operador		10	
COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL	Mujer Cabeza de Familia	Opción 1	2	10
		Opción 2	5	
		Opción 3	8	
	Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas	Opción 1	2	
COMPONENTE APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Servicios de Origen Nacional Ley 816/03)			10	10
CRITERIOS DIFERENCIALES (Decreto 1860 de 2021)	Emprendimiento y empresas de Mujeres		0.25	0.50
	Mipymes		0.25	
TOTAL			100	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

12. FIRMA RESPONSABLES



MARIA CRISTINA MINA
Rol financiero
Equipo Estructurador

Anexos: Documento Matriz del Riesgo
Anexo ítems promedio valores unitarios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.